

SENADO

COMPARECENCIA DEL
SECRETARIO DE ESTADO
PARA EL DEPORTE, JAIME
LISSAVETZKY

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y
DEPORTE DEL SENADO

10/11/2008

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

Sesión celebrada el lunes, 10 de noviembre de 2008

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Educación, Política Social y Deporte con la comparecencia hoy de don Jaime Lissavetzky, presidente del Consejo Superior de Deportes. Tal y como acordó el órgano convocante, Mesa y Portavoces, esta comparecencia se va a desarrollar agrupando todas las peticiones. Concretamente hay cinco peticiones de comparecencia, si bien son dos los asuntos puntuales que se van a tratar. Una de las peticiones de comparecencia es del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, para informar de la política de deportes del Gobierno, otra de las peticiones es del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para informar de la política que va a llevar a cabo el departamento y de las actuaciones relacionadas con los Juegos Olímpicos, una tercera, de don Pere Sampol, para informar de las presuntas irregularidades cometidas en el proceso electoral de la Real Federación Española de Fútbol, otra del mismo senador para informar sobre los motivos por los que dicho consejo no ha tomado medidas cautelares contra los directivos de la Real Federación Española de Fútbol, y la última petición del propio Gobierno para informar sobre diversas cuestiones relacionadas con la Federación Española de Fútbol. Estas son, insisto, las cinco peticiones de comparecencia que, tal y como acordó el órgano al que corresponde la toma de decisión, se van a desarrollar de forma agrupada.

Por otra parte, también figuran dos preguntas en el orden del día, pero la imposibilidad de comparecencia por motivos personales del senador que las formula hace que éstas decaigan porque, de acuerdo con el reglamento, solamente pueden ser formuladas personalmente por el senador o senadora que las presenta.

A partir de aquí, sus señorías y los grupos parlamentarios conocen perfectamente cuál es el modelo de comparecencia en esta comisión. Yo lo voy a repetir a efectos de que la parte formal esté clara desde el principio. En primer lugar, y sin límite de tiempo, interviene el compareciente. En segundo lugar, los grupos parlamentarios, primero los peticionarios de la comparecencia por el orden en que se registró, al haber más de una petición agrupadas por un tiempo de 15 minutos, y después el resto de los grupos parlamentarios de menor a mayor. Contesta el compareciente y en un segundo turno, ya por un tiempo de cinco minutos para temas puntuales, se vuelve a intervenir en el mismo orden. Es decir, primero los grupos peticionarios de la comparecencia y, en segundo lugar, el resto de los grupos de menor a mayor.

Pues bien, sin más aclaraciones podemos empezar la comparecencia. Para ello tiene la palabra don Jaime Lissavetzky.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD)
(Lissavetzky Díez): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero expresar mi satisfacción de comparecer en el Senado, una Cámara especialmente cercana porque fui senador durante cuatro años hace ya algún tiempo. Obviamente, si me lo permite el señor presidente, tal y como él ha dicho, voy a ir de lo general a lo particular, y parece ser que no voy a ir a lo local, que era la pregunta sobre Soria.

Ustedes saben que tuve una comparecencia a petición propia en el Congreso de los Diputados allá por el mes de junio, para anunciar las líneas generales de trabajo del Consejo Superior de Deportes a lo largo de esta legislatura. Allí empecé manifestando lo que voy a decir aquí ahora, y es que tengo una absoluta disposición al diálogo y al acuerdo, como ocurrió en la anterior legislatura en la mayoría de las ocasiones. Recuerdo que se aprobaron dos leyes que contaron con un apoyo, si no unánime, prácticamente unánime por parte de los grupos parlamentarios, además de tener un buen apoyo desde el punto de vista social. Me refiero a la Ley de Protección de la Salud y Lucha contra el Dopaje en el Deporte y a la Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.

Por lo tanto, una vez hecha esta manifestación de deseo de diálogo y de acuerdo voy a empezar mi intervención sabiendo que, lógicamente, existen posiciones políticas diferentes, pero siendo consciente de que si nos oímos unos a los otros podremos mejorar las políticas, aprender todos de todo. Y como los que me conocen saben que soy más bien relativista, sinceramente creo que nunca nadie tiene el cien por cien de la verdad, y lo que tenemos que hacer es un cierto esfuerzo de entendimiento con los planteamientos de los diversos grupos parlamentarios y senadores. No obstante, a nadie le extrañará que el programa de Gobierno que quiero llevar adelante tenga que ver con el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español, mi partido. Este es el compromiso del Partido Socialista con la sociedad y espero poder cumplirlo en la mayoría de los puntos que allí se reflejan. Para ello, por supuesto, espero el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, que es fundamental, pero me gustaría ampliar ese apoyo al conjunto de los grupos parlamentarios.

El punto de partida de esta legislatura se sitúa en las reformas estructurales realizadas en la anterior. Cité las dos leyes ligadas a lo que podríamos denominar concepto de juego limpio y a los desarrollos de esas y otras políticas sectoriales. Aprobamos aspectos ligados a la fiscalidad, el decreto de deportistas de alto nivel y alto rendimiento, la reforma de las enseñanzas deportivas, políticas ligadas a la I+D en relación al deporte. Asimismo, hicimos un esfuerzo para tener la mayor relación posible con las administraciones públicas, desde el respeto a las competencias, pero trabajando conjuntamente, e hicimos también una apuesta por la proyección internacional. El objetivo es que al final de la legislatura haya un sistema deportivo español más consolidado, más fuerte que en la actualidad.

Hay cambios en el equipo, algunos de sus integrantes están presentes, concretamente los dos directores generales, Albert Soler, director general de Deportes, que proviene del Ayuntamiento de Barcelona en temas ligados al deporte, licenciado por el INEF, y María Dolores Molina, directora general de Infraestructuras Deportivas, economista y técnico de Administración Civil del Estado, que estaba desempeñando sus funciones en el Ministerio de Educación y Ciencia. Aprovecho esta ocasión para presentarles ante todos ustedes. También ellos están a su disposición, con el método de trabajo que a mi me gustaría impulsar, el de la cercanía, el de la transparencia, el de la lealtad institucional.

Y cuando presentaba a los dos nuevos directores generales ante diferentes estamentos deportivos, presidentes de federaciones, etcétera, también decía que debíamos afrontar esta segunda etapa que me corresponde al frente de la Secretaría de Estado del Deporte como un nuevo inicio, y con ello quería decir, ni más ni menos, que hay que partir de esas reformas ya iniciadas pero no hay que caer en inercias -es lo que vamos a intentar hacer desde el Consejo Superior de Deportes- y, si se me permite la expresión, debemos hacer funcionar el laboratorio de ideas, y, en ese sentido, los nuevos asuntos que vayan surgiendo en la agenda del deporte español y los que también vayamos provocando desde el Consejo Superior de Deportes. Esos nuevos retos y desafíos deberán tener un correlato en nuestras actuaciones.

Para ello, vamos a actuar en cinco grandes líneas. Creo que hay cinco grandes desafíos, al menos, para una división de los asuntos importantes en el deporte español. El primero de ellos es la extensión de la práctica deportiva, un segundo asunto es la

consolidación de España como potencia polideportiva y de referencia, un tercer aspecto es el fortalecimiento del sistema deportivo español, un cuarto es el deporte volcado hacia la sociedad y el quinto gran eje es la proyección internacional del deporte español. En mi comparecencia en el Congreso a finales de junio de este año presenté, junto a esos cinco ejes, 20 medidas, a las que también iré haciendo referencia.

Comienzo, por lo tanto, con el primer eje: extensión de la práctica deportiva. Creo que la importancia del deporte y la educación física es evidente. Cuando hablamos de deporte, estamos hablando de valores; cuando hablamos de deporte, estamos hablando de trabajo colectivo, esfuerzo individual, temas ligados a la salud, temas ligados a la integración, la cohesión social, la discapacidad, la lucha por la igualdad de género; también estamos hablando de un sector económicamente muy potente -2,4 por ciento del PIB-; tiene que ver también con aspectos ligados al sistema de ciencia y tecnología y políticas de investigación y desarrollo, tiene que ver con el medio ambiente y tiene que ver con políticas de cooperación internacional y muy ligadas a temas como la paz. En definitiva, creo que tenemos que partir de la base de que el deporte y la actividad física es algo muy importante, y más en nuestro país.

No obstante, según la encuesta que realizamos cada cinco años con el CIS, en 2005 - por tanto, espero que la próxima sea en 2010 o, incluso, en 2009, pues es un buen instrumento de trabajo- refleja que solo un 37 por ciento de los ciudadanos hacen deporte. Siempre hay otras encuestas y datos que pueden contradecir o llamar la atención con respecto a este otro, pero tengan en cuenta sus señorías que este dato ha sido obtenido de lo que podríamos denominar un indicador de medida constante en el tiempo, es decir, aquellas personas que hacen deporte al menos dos veces por semana y cada vez, al menos, dos o tres horas. Y de ese 37 por ciento, el 41 por ciento son hombres y el 26 por ciento mujeres, de lo que se deduce, por una parte, que es insuficiente el deporte que se hace en nuestro país si lo comparamos con otros países de nuestro entorno y, por otra parte, las diferencias que hay entre hombres y mujeres a la hora de practicarlo. Por tanto, tendremos que ser conscientes de que hay que trabajar en la extensión de la práctica deportiva.

Pero, dicho esto, no es menos cierto que a esta cuestión se liga una reflexión en torno al modelo de Estado que tenemos. España es el Estado de las autonomías y el papel de las comunidades autónomas es absolutamente clave, por sus competencias y por su esfuerzo en la mejora de la práctica deportiva. Por ello, también planteo el deseo de cooperar y colaborar con las comunidades autónomas, desde el respeto competencial, por parte del Consejo Superior de Deportes.

En la anterior legislatura hubo un diálogo fluido, con reuniones periódicas, tanto multilaterales como bilaterales, con las comunidades autónomas y creo que alcanzamos buenos resultados. Ahora queremos profundizar en el modelo y para eso planteo, como primera medida, la creación de una conferencia interterritorial compuesta por los responsables de deportes de las diecisiete comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas, Ceuta y Melilla. Se trata de buscar coordinación y cooperación. Vuelvo a resaltar que no es el deseo de tener ninguna injerencia en las competencias de las comunidades, sino de poner sobre la mesa aspectos que permitan avanzar en un objetivo que creo que es común.

Pero digo que esta primera medida está prácticamente cumplida porque, además de la reunión inicial, cuando planteamos un borrador para la creación de esa conferencia, abrimos un plazo -lógicamente, ya cumplido- para que se recibieran las opiniones sobre el texto enviado, y puedo anunciar que esta misma semana celebraremos en Asturias la primera reunión de esa conferencia interterritorial. Y será en Asturias porque vamos rotando. Ya en la anterior legislatura se hizo así entre las distintas comunidades autónomas y ahora tocaba a Asturias. Por lo tanto, será ese un buen momento para poner en marcha esta primera medida.

Asimismo, creo que hay que tener muy en cuenta el papel, en términos generales, de los municipios, pero, en cualquier caso, de todo lo que sea entendido como ente local, como diputaciones, etcétera. Concretamente, tenemos pendiente de renovar el convenio firmado por el Consejo Superior de Deportes y la Federación Española de Municipios y Provincias, que tiene que ver con aspectos muy específicos, como puede ser la formación de técnicos, publicaciones, estudios, jornadas, etcétera. Creo que esta relación es muy importante, pues de esta manera podemos consolidar nuestro sistema.

La segunda medida dentro de este primer apartado de la extensión de la práctica deportiva tiene que ver con la elaboración de un plan integral de promoción de la actividad física y el deporte. Me permitirán unas reflexiones previas sobre lo que podríamos denominar filosofía y definición.

Ha pasado mucho tiempo desde que vino la democracia a España y podríamos decir que en estos años de democracia los ayuntamientos han jugado un papel fundamental. Pero partíamos de un modelo que podríamos denominar lineal en organización deportiva y creo que quienes hoy quieren hacer deporte están cambiando sus costumbres y desean un modelo más libre y diversificado, que no esté exclusivamente ligado a clubes, asociaciones o federaciones, y que además cuenta con una serie de aspectos a tener muy en cuenta, como que las nuevas prácticas de actividad física y deportiva se desarrollan fuera del marco tradicional. Por ejemplo, para hablar más claramente, actualmente, el número de federados y de federadas se sitúa en torno al 17, 18 por ciento, es decir, solo uno de cada cinco, incluso menos, de quienes hacen práctica deportiva se relacionan con federaciones. Y este es otro motivo de reflexión.

Pero también ha cambiado la base social, no solamente la forma de querer hacer deporte, puesto que antes pensábamos en el deporte para jóvenes exclusivamente y hoy es el conjunto de la población, de todas las edades, el que quiere hacer deporte, posiblemente porque no solo esté relacionado con aspectos educativos, sino de salud, ocio y calidad de vida. Por tanto, hay una demanda ciudadana de nuevos servicios y creo que hay que intentar responder a esos nuevos retos con las estructuras más adecuadas posibles, que el Consejo Superior de Deportes quiere fomentar en colaboración con comunidades, entidades locales, universidades, centros escolares, otros organismos ministeriales, así como con la necesaria participación del sector privado.

¿Por qué este plan integral? Como decía anteriormente, porque es insuficiente la práctica deportiva en nuestro país y, en mi opinión, es necesario impulsarlo. ¿Por qué el Consejo Superior de Deportes? Porque pienso que es un organismo adecuado para trabajar en la coordinación de diversos ministerios que tienen que ver con la práctica deportiva y también por su relación con las propias comunidades autónomas y corporaciones locales, y vuelvo a repetir que sin ningún deseo de injerencia, en absoluto, en sus competencias, pero sí con el deseo de poner sobre la mesa ideas que hagan que nuestro sistema esté más fortalecido.

Son siete las líneas de trabajo, siete ejes, y algunos podríamos considerarlos de nivel básico y prioritario: deporte en edad escolar y deporte y salud; un nivel para colectivos especiales; deporte y el ámbito laboral; deporte y las personas mayores; deporte para personas con discapacidad, deporte para colectivos con riesgo de exclusión social -estoy hablando muy claramente de la inmigración, entre otros- y un último eje, que tiene un carácter transversal, el referido a la igualdad entre hombres y mujeres.

Tenemos ya, obviamente, algún borrador preparado, estamos trabajando en él en un proceso de debate que va a ser largo y complejo -por supuesto, estaría encantadísimo de que el Senado entrase en el mismo- y en la conferencia interterritorial que anunciaba para este fin de semana en Asturias trataremos ya de ese borrador o por lo menos daremos una información lo más exhaustiva posible sobre ese tema.

Para avanzar en este plan además de las medidas que puedan surgir es necesario que haya dos grandes apoyos, y el primero son las infraestructuras. Para comunidades autónomas vamos a mantener las convocatorias ligadas a infraestructuras deportivas en centros escolares o a aspectos específicos que se puedan pactar con cada una de ellas. Para corporaciones locales se hará en función de los acontecimientos de interés que haya a nivel internacional, lo que ya ha permitido subvencionar a esos ayuntamientos a lo largo de esta última legislatura y también anteriormente. Asimismo, contamos con el llamado Plan MEC -que siempre que vengo digo que está dando sus últimos coletazos, pero yo creo que lo razonable es que sea así-, que saben ustedes que se creó allá por el año 1989, momento en el que no todas las comunidades autónomas tenían transferidas las competencias en materia de enseñanza anterior a la universidad; ha tenido unos resultados muy positivos -no voy a abrumar ahora con cifras-, pero, evidentemente, al tener ya transferidas esas competencias todas las comunidades autónomas, excepto las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, hay que reconvertir esos restos que quedan de actuaciones de construcción previstas en centros escolares a ese primer gran apartado de comunidades autónomas.

Todo lo anterior con respecto a construcción, pero también queremos entrar en temas de gestión. Tenemos un proyecto MAID -que significa Mejora y Armonización de las Instalaciones Deportivas-, con un manual de buenas prácticas para la construcción, gestión y mantenimiento, que ponemos encima de la mesa en nuestro trabajo conjunto con comunidades autónomas y con otros organismos y que yo creo que está sirviendo para avanzar en la mejora de las instalaciones. Hay un comité técnico de normalización de las normas -las nuevas NIDE o UNE- y en este momento se está trabajando en la firma de un segundo convenio para impulsar este programa.

Por lo tanto, infraestructuras en lo que se refiere a construcción, a gestión y también a planificación. Nuestra labor es ahí simple y exclusivamente hacer y reactualizar el censo nacional de instalaciones deportivas. En España, según los últimos datos -siempre son relativos-, hay en torno a 360.000 instalaciones deportivas en cifras redondas, algunas son básicas, otras son complejas de gestionar, etcétera, y es bueno que exista este trabajo de campo que permita también a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas planificar las nuevas infraestructuras en función de los datos que allí se puedan aportar.

No solamente son importantes las infraestructuras -decía que había dos grandes apoyos dentro de este plan-, sino que también es importante la sensibilización para la práctica deportiva, el fomento, y esto lo queremos llevar adelante en dos niveles: centros escolares y universitarios y resto de ciudadanía. En centros escolares estamos trabajando con federaciones a través de una fundación que tiene el Consejo Superior de Deportes - Fundación Deporte Joven-, y más allá de las enseñanzas regladas estamos introduciendo o fomentando una serie de deportes en contacto con federaciones, como atletismo - Jugando al atletismo-, voley -Pequevoley-, bádminton -Vuela con el bádminton-, triatlón - Triatlón divertido-, balonmano -Nano, ¡Balonmano!-, béisbol -Lanza, batea, corre-, rugby, hemos incorporado el ajedrez, etcétera.

En definitiva, queremos que se llegue a los escolares con estos deportes de la mano de las federaciones porque también consideramos que es importante reforzar ese modelo federativo, y en ese sentido seguiremos trabajando en esa línea. Así como seguiremos en otra segunda que yo he denominado ADO escolar, aunque quizá sea un calificativo que no refleje bien lo que significa, porque parece que es un programa para impulsar exclusivamente aspectos competitivos dentro de los centros escolares y no es así. Es cierto que se conceden 120 becas, pero se hace en función del rendimiento académico y deportivo, y el premio, por decirlo así, no tiene dotación económica, sino que puede ser desde la mejora del nivel de idiomas, a la mejora del equipamiento deportivo si lo necesita, etcétera.

Asimismo, además de esta labor de centros escolares con federaciones tenemos los campeonatos de deporte escolar, en los que hay una tradición. En la legislatura pasada cambiamos al concepto de selecciones autonómicas a petición de las propias comunidades autónomas y son bastante numerosos los deportes que allí se practican -no voy a referirme ahora a ello-.

En cuanto al deporte universitario, aquí sí tengo que hacer un anuncio, y es la próxima firma de un acuerdo con la Secretaría de Estado de Universidades para fomentar el deporte en la universidad. Hay que revisar el modelo del deporte universitario y aunque nunca debemos pensar -tanto a nivel español como europeo- que podemos obviar, porque sería imposible, el modelo americano, no es menos cierto que se pueden hacer esfuerzos muy importantes en esa dirección, y quizás en edades en las que se detecta -según los datos que tenemos de la encuesta CIS a la que me refería- que hay un cierto abandono de la práctica deportiva, práctica deportiva que se recupera cuando esos jóvenes cumplen del orden de 30 años.

Además de esta actuación de sensibilización en centros escolares, ya pusimos en funcionamiento un programa de dibujos animados en tres dimensiones -que protagonizaba el oso Berni- que ha tenido bastante buena repercusión. Tuvo una audiencia media semanal de 1,3 millones de espectadores, se hace con Televisión Española, ahora se emite por La 2 de lunes a viernes en franja de horario infantil, también en Teledporte y en la cadena infantil Jetix. Ha sido nominado por votación de la academia de televisión como candidato al mejor programa junto con los Lunnis y El concierto, y he de reconocer que no ganó, muy a mi pesar. Además hemos intentado introducir con Iberia una oferta de dibujos de niños en los vuelos internacionales y ha tenido bastante éxito; tal es así que se va a extender a vuelos nacionales. Ha habido un concurso del mejor dibujo del oso Berni y me parece que el 16 de noviembre se entregará el premio a quien lo haya merecido.

Termino ya este primer eje diciéndoles que estamos trabajando en un proyecto ambicioso pero que no está maduro ahora mismo, que es la creación de una posible plataforma tecnológica, también con Televisión Española inicialmente, que vaya dirigida a los jóvenes para acercarnos a ellos con el lenguaje que utilizan comúnmente. Estamos trabajando en ese sentido para ver si somos capaces de poner en funcionamiento ese aspecto.

Por tanto, primer gran eje: extensión de la práctica deportiva, conferencia interterritorial, plan integral de promoción de la práctica deportiva y de la actividad física.

Segundo gran eje: consolidación de España como potencia polideportiva de referencia. Sin duda, en lo que a resultados deportivos se refiere España está en el mejor momento de su historia. Los datos del año pasado mostraban un número muy importante -si queremos medirlo en medallas: 471 medallas en 2007 en todos los deportes, olímpicos y no olímpicos, y como mínimo en competiciones de campeonatos de Europa, aunque son cifras que tienen el valor que tienen- y además tenemos grandes figuras que son referentes a nivel internacional -hablar de Nadal, Gasol, Alonso, Contador, Gemma Mengual, tanta gente del fútbol español, del baloncesto, de los deportes emergentes, sería una redundancia en esta comisión donde se tratan temas ligados al deporte-. Yo creo que 2008 ha sido un año muy bueno, ha sido un año mágico del deporte español: Tour, Giro, Vuelta, Roland Garros, Wimbledon, número 1 del mundo, Nadal, campeones de Europa de fútbol, hockey sobre patines..., y sobre todo una buena actuación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Beijing 2008.

La senadora Míriam Blasco, del Grupo Parlamentario Popular, ha preguntado sobre los resultados de los juegos olímpicos y paralímpicos y me voy a detener en esta cuestión porque creo que merece la pena.

En estos juegos olímpicos lo primero que tiende a tratarse es el número de medallas conseguidas. Pues bien, en Beijing se obtuvieron 18; 5 de oro, 10 de plata, y 3 de bronce, y conseguimos el puesto número 14; la primera conclusión que podemos sacar es que hemos

subido puestos en el medallero con relación a Atenas, donde ocupamos el puesto número 20, aunque obtuvimos una medalla más.

Otra conclusión que podemos sacar del análisis de lo que han sido los Juegos Olímpicos es que, aun siendo menor el número absoluto de finalistas con respecto a Atenas, no es menos cierto que hemos ocupado el puesto número 13 en la clasificación general; como ustedes saben, los finalistas son los ocho primeros, se concede un punto a cada uno, de 8 a 1, según se va bajando en el puesto; en cualquier caso, somos el decimotercero o decimocuarto país en los juegos olímpicos según los resultados de Beijing; en el conjunto de Europa estamos entre el sexto y octavo país, aproximadamente, y hay algunas características importantes y diferentes a resaltar comparado con lo que sucedió en otros juegos olímpicos.

En cuanto al deporte en equipo, deportes colectivos, España obtuvo tres medallas, más dos quintos puestos; solo hay dos países que mejoraron estos resultados, que son Estados Unidos y Australia. Según estos resultados, somos la primera potencia europea en deportes de equipo; en natación sincronizada a dúo se obtuvieron medallas, y si lo consideráramos como deporte colectivo estaríamos incluso más arriba. También quiero destacar que el ganador del ciclismo en ruta, Samuel Sánchez, medalla de oro, ha hecho una petición al Comité Olímpico Español y también al Consejo Superior de Deportes para repartir el premio entre el conjunto del equipo, y puedo decirles que tuve oportunidad de seguir esa prueba y comprobé que efectivamente fue en equipo; en este sentido, en ese deporte colectivo que llega tanto a la gente, España ha obtenido un buen resultado.

Hemos seguido obteniendo buenos resultados en deportes ligados a nuestra historia: el ciclismo en pista ha estado muy bien, 4 medallas y 5 diplomas; en baloncesto, medalla de plata, que dejó un magnífico sabor de boca en la última parte de estos juegos olímpicos, con un partido épico que creo todo el mundo recordará y que completa un círculo virtuoso del baloncesto español; también hay que recordar el baloncesto femenino, que alcanzó un quinto puesto, y tiene muchísimo mérito, pues solo en los juegos olímpicos de Barcelona se alcanzó esta posición y también he querido destacarlo. En piragüismo obtuvimos el mejor resultado de la historia, con tres medallas; este fin de semana he estado en La Toja, donde se celebró la gala del piragüismo, y hay que reconocer que no solamente tiene un buen presente sino también un magnífico futuro.

En hockey se ha conseguido también un ciclo histórico, se alcanzó la medalla de plata, y un diploma en hockey femenino; el bronce, en balonmano; en esgrima, deporte emergente, se consiguió por primera vez una medalla olímpica; en tenis, ¡qué les voy a decir! Dos medallas, más el poder mediático y social de Rafael Nadal; a la natación sincronizada me he referido con anterioridad, una gran subida, del cuarto puesto de Atenas a las medallas de plata; en vela, aunque no hubo las mejores condiciones posibles desde el punto de vista meteorológico, pudimos conseguir dos medallas y dos diplomas.

En definitiva, ha habido deportes con unos resultados magníficos, en los que se ha dejado muy alto el pabellón. Pero no sería bueno hablar solo de las luces porque evidentemente también ha habido algunas sombras.

Entre las luces, hemos conseguido medallas en diez especialidades, lo cual es importante, y diplomas en 17, en el 68 por ciento de las mismas; en algunos deportes no hemos conseguido medalla aunque era previsible obtener alguna, me refiero al atletismo, al judo, a la natación pura, donde siempre hemos estado más rezagados, y algunos más. Lo que queremos, una vez que se acabe el proceso de elección de los presidentes de las federaciones, es trabajar con ellas codo a codo para que en aquellos deportes donde estemos un poco más rezagados podamos avanzar lo más posible; hay diferencias entre unos y otros, por ejemplo, en atletismo no hemos conseguido ninguna medalla y, por tanto, el titular sería: ninguna medalla en atletismo, pero no es menos cierto que ha habido 11 finalistas, que es el número más alto conseguido en la historia del atletismo en los juegos olímpicos; la natación pura me

preocupa algo más, solo tuvimos un finalista, el mismo número que en Atenas, por tanto, hay que mejorar la situación.

Hay alguna otra sombra que parece más importante cuando se analizan grosso modo los resultados que cuando se profundiza en su análisis, que es el deporte femenino. Si nos fijamos en los resultados que obtuvieron las mujeres, más de un 40 por ciento de los participantes, en lo que al número de medallas se refiere obtuvieron menos, 13 los hombres y 5 las mujeres, pero ocuparon el puesto número 35 en el medallero mientras que el deporte masculino ocupó el puesto 10. Como he dicho anteriormente, España quedó en el puesto número 14, en hombres ocupamos el número 10 y en mujeres, el 35; pero dicho esto, si analizamos el número de finalistas, resulta que los hombres quedaron en el puesto número 13 y las mujeres en el 15; es decir, si solo miramos el puesto obtenido por las mujeres en el medallero sacaríamos unas conclusiones erróneas pues en cuanto a finalistas estamos en una posición mucho más alta de lo que demuestran las medallas, quizá haya una mayor competitividad en los momentos finales; en cualquier caso, es una asignatura que habrá que intentar aprobar.

Los Juegos Olímpicos han permitido mantener intacta la relación entre deporte y sociedad, un vínculo que muestran prácticamente todos los estudios; España hoy siente y vibra con el deporte y hay que estar satisfechos. Pero sería absurdo caer en la autocomplacencia como también lo sería tener atisbos de pesimismo. Por eso, afirmé que habíamos dado un paso adelante, firme, importante en estos juegos olímpicos pero que no el gran salto que puede dar nuestro deporte; si partimos de una ambición responsable y colectiva podemos mejorar nuestros resultados, y tenemos que trabajar en ello para seguir consolidando a España como una potencia polideportiva de referencia.

En los juegos paralímpicos obtuvimos el décimo puesto en el medallero, con 58 medallas; hubo una serie de aspectos que influyeron en un resultado donde descendimos, ligado a una disminución del número de pruebas, 150 pruebas menos, lo cual significa 450 medallas menos; y hay una política muy buena desde el punto de vista democrático que quizá no se conocía en el momento de nuestra planificación, que es la promoción de países en vías de desarrollo, es decir, el Comité Paralímpico Internacional ha financiado, inscrito y pagado el viaje a países que están en vías de desarrollo para que participaran en estos juegos paralímpicos, algunos de los cuales han obtenido resultados extraordinarios; también aspectos como cambio de continente, etcétera.

Puedo darles unos datos de la partición española: se obtuvieron medallas en natación, en ciclismo, en judo, en boccia, en tenis de mesa, en atletismo; en muchos de estos deportes quedamos quintos, sextos, y valga el hecho de que los españoles consiguieron batir nueve récords del mundo, 15 récords de Europa y 70 nacionales; en este sentido, hay que felicitar al equipo paralímpico español, así como señalar que las mujeres, en este caso con un menor porcentaje que en los juegos olímpicos, un 24 por ciento, consiguieron un 27 por ciento de medallas.

La hoja de ruta que hay que seguir para consolidar a España como potencia polideportiva pasa, lógicamente, por la tecnificación y por la financiación muy especialmente.

La tercera medida dentro de este eje es la tecnificación. Para ello nos comprometimos y nos comprometemos a elaborar un plan de desarrollo de infraestructuras para el deporte de alto nivel -y no voy a referirme a ellas porque esto se alargaría muchísimo-, desde el Centro de Alto Rendimiento de Madrid, pasando por el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat, que tiene previsto un plan estratégico hasta el año 2012 con una dotación total de 18 millones de euros por parte del Consejo Superior de Deportes; por el propio Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada; por aquellos que dependen del Consejo Superior de Deportes, o por los que están cogestionados, este es el caso de Sant Cugat, con la *Generalitat de*

Catalunya; por supuesto, por los de alto rendimiento, como el Centro de Lanzamientos de León, que espero que, por fin, pueda ser inaugurado en el año 2009; el de vela, de Santander; el de tiro olímpico de las Gabias, en Granada; el de ciclismo, en Valencia, o el de remo y piragüismo, en Sevilla.

Hay que avanzar en esa línea, pero debemos incorporar algunos aspectos. Por ejemplo, yo soy firme partidario de intentar hacer un centro específico en Palma de Mallorca en función del velódromo que hay allí y debido a un gran campeón, como es Joan Llaneras, que se retira. Hemos iniciado conversaciones con él, tenemos que seguir hablando con el *Govern* balear, y el propio director general que hoy nos acompaña tiene prevista para dentro de muy poco una entrevista para ver si podemos hacer lo que han hecho los ingleses. Saben ustedes que el Reino Unido creó un centro en Manchester y eso le ha permitido obtener un número muy importante de medallas para el ciclismo en pista. Yo creo que las enseñanzas de Joan Llaneras, la tradición que hay en Baleares con este deporte y tener ya una instalación terminada que puede ser útil es un avance importante.

No quiero pensar solo en medallas. Hay quien dice que unas valen más que otras. Yo nunca lo diré como secretario de Estado para el Deporte, pero es cierto que una medalla en baloncesto es una, aunque sea plata, una medalla en ciclismo en ruta es una, aunque sea oro, y hay deportes que reparten más medallas, lo cual, posiblemente podría suponer - si eso supusiera un avance- subir muchos puestos en el medallero.

Los centros especializados de tecnificación deportiva de las comunidades autónomas conforman el conjunto de centros de tecnificación. Para todos ellos queremos elaborar el plan de desarrollo de infraestructuras para deportes de alto nivel y de alto rendimiento, aunque, obviamente, estamos en un momento en que la situación económica no es boyante. No estoy hablando solo de creación de infraestructuras, aunque alguna habrá que ir haciendo, como ésta a la que me refería de Palma. El Consejo Superior de Deportes es quien homologa todos estos centros, y lo que queremos es dar buena cuenta del mapa de esos centros de tecnificación a quien le interese, no solo en aspectos de tecnificación sino también en lo referente a la preparación de los deportistas de alto nivel, a las medidas de apoyo y a la formación de nuevos deportistas.

En este punto hay que resolver algunos aspectos que tienen que ver con el tipo de Estado que tenemos: cómo conectamos un Estado de las Autonomías con unas federaciones territoriales, con un Consejo Superior de Deportes y con unas federaciones deportivas españolas. Las federaciones territoriales tienen una dependencia de la comunidad autónoma correspondiente, pero asimismo tienen una relación con la federación deportiva española correspondiente, y es una petición masiva que intentemos solucionar esa tensión lógica que puede producir la dependencia de un lado y del otro. Y cuando hablo de tensión no lo hago de forma negativa sino que hago una descripción de la situación. Por eso cuando acaben los procesos electorales en las federaciones tenemos previsto convocar una reunión de presidentes de federaciones deportivas españolas con los responsables de deporte de las comunidades autónomas que están dispuestos a llevarla adelante. Por supuesto, seguiremos en la línea de adoptar medidas de apoyo al entrenamiento, a I+D+I, apoyos científicos y tecnológicos y a la formación y actualización de técnicos.

La cuarta medida dentro de este segundo eje tiene que ver con la financiación del deporte español, que es un problema no resuelto y que tardará en resolverse, pero no es menos cierto que la financiación del deporte olímpico y paralímpico sí ha experimentado un incremento importante en la anterior legislatura. Ustedes saben que el programa ADO en parte se crea para los Juegos Olímpicos de Barcelona y en él están representados el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico Español y Radio Televisión Española. A partir de ahí se ha ido reeditando a lo largo del tiempo, y en la anterior legislatura hicimos un cambio e incluimos un nuevo instrumento fiscal. El Congreso aprobó, evidentemente a instancias del

Gobierno de España, una concepción novedosa consistente en que era un acontecimiento de interés especial la preparación para los juegos de Beijing 2008. Puedo decir con satisfacción, por la preocupación existente en estos momentos por la situación económica y a la espera de que el Congreso y el Senado aprueben definitivamente los presupuestos, que se ha aceptado el mismo instrumento pero con mayor duración, tres a cuatro años, para que las inversiones en publicidad que hagan las empresas para la preparación de los Juegos de Londres 2012, tanto a nivel olímpico como a nivel paralímpico, puedan tener un retorno y de esta forma hacerla más atractiva. Muchas de estas empresas han dedicado toda su vida a ello y tienen una responsabilidad social corporativa y un deseo de colaborar con el deporte. Este es un instrumento importante, pero estoy preocupado porque la situación no permite ahora mismo predecir cuál va a ser el importe total de estos programas ADO y ADO paralímpico, que por primera vez se pusieron en funcionamiento en la anterior legislatura.

Por tanto, el segundo gran eje de mantener a España como referencia polideportiva se llevaría a cabo con esas medidas.

El tercer gran eje: fortalecimiento del sistema deportivo español, es un reto muy importante. Hemos hablado de las comunidades autónomas, de los deportistas, de los ayuntamientos, de las administraciones públicas, y creo que también hay que hablar del papel clave de las federaciones.

Las federaciones llevan a cabo una labor importante y por eso nos proponemos como quinta medida crear una casa de las federaciones. Obviamente, estaría ubicada en Madrid. Las federaciones más importantes tienen su propia sede, pero ya hemos recabado sus demandas para compartir una casa que permitiría abaratar los servicios, que serían comunes, y por tanto aumentaría la eficiencia. Inicialmente hay 29 federaciones abiertas a esta idea de crear la casa de federaciones.

No puedo avanzar más. Me he puesto en contacto con el Ayuntamiento de Madrid para intentar conseguir una ubicación adecuada. Estamos trabajando con el propio Patrimonio Público para ver si algún edificio reúne las condiciones adecuadas y puede ser reconstruido o rehabilitado para convertirse en sede de las federaciones, o inclusive, que en la nueva residencia Blume dentro de la parcela del Consejo Superior de Deportes, que puede que se haga o no porque existen limitaciones urbanísticas, tengan cabida estas federaciones, y que aumenten en un 18 por ciento los deportistas federados y que puedan trabajar de una manera más cómoda.

No hay que olvidar tampoco a los clubes, que juegan un papel muy importante en una labor formativa, y que a veces no son suficientemente valorados. Muchas veces nos quedamos en la gran deuda del fútbol, de los clubes o del deporte profesional. Yo soy de Madrid, pero hay muchos clubes, por ejemplo, Cataluña, que crean un tejido asociativo muy importante. Tendremos que avanzar en una línea de apoyo a estas políticas y, por supuesto, al Comité Olímpico Español y el Comité Paralímpico Español. Con ellos tenemos una magnífica relación tanto en la valoración de -valga la redundancia- los valores olímpicos que debemos de fomentar e implantar a través de nuestra financiación. Debemos trabajar de la mano de las federaciones, de los clubes y del Comité Olímpico y Paralímpico Español y así daremos un paso hacia adelante.

Los deportistas deben ser el eje de nuestra actuación y para ello queremos desarrollar el decreto que se aprobó en julio de 2007, de deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Hay tres niveles de medidas sociales, formativas, laborales, fiscales, inclusive -no las voy a exponer hoy porque ya se hizo en su día- que surgen del trabajo de esta Cámara debido a que en su momento existió una subcomisión específicamente ligada a los deportistas -en las conversaciones que he mantenido con la senadora Miriam Blasco y la senadora del Grupo Parlamentario Socialista siempre me han dicho que hay que aplicar estas medidas y así ha

sido en gran parte- con objeto de cambiar no solamente -porque han mejorado bastante-las medidas en el decreto, sino también el modo de hacer.

Uno de los aspectos que nos preocupa mucho son las tutorías. Hasta ahora, las tutorías han venido funcionando razonablemente bien - han funcionado mejor las de la universidad para aquellos deportistas que han asistido a ellas,- pero debemos pasar de una actuación pasiva, de recibir la queja o la solicitud del deportista que se retira, o del deportista que tiene un problema, etcétera, a una actitud pro-activa que permita conseguir un objetivo fundamental: un itinerario individualizado para cada deportista -me refiero al deportista de alto nivel, no a los deportistas de toda España; los deportistas de alto nivel, según sus resultados, oscilan entre 1.500 y 2.000 aproximadamente-; se trata de un aspecto lógicamente de integración.

Por tanto, queremos que haya un tutor por cada 30 ó 40 deportistas - estamos trabajando de modo experimental en ello-, y más el año que viene, pues en los Presupuestos Generales del Estado figura una partida de 600.000 euro; estamos trabajando con el Colegio de Sociólogos y Politólogos para avanzar en esa tutorización de manera pro-activa, algo que sé que a algunos senadores les interesa y les importa.

Otra manera de apoyar al deportista es la línea de préstamos, como hicimos en la anterior legislatura, que figura en el Capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado, que hasta ahora ha sido más bien utilizado por federaciones, pero consideramos que también es una manera, como así figura en la convocatoria, de que los propios deportistas puedan obtener unos préstamos al 0 por ciento de interés, con un período de carencia, si no recuerdo mal, de tres años, con objeto de hacer un master, poner en funcionamiento un negocio, etcétera; que puedan también contar con ese apoyo más allá de la llamada, que de pronto ocurre -y ocurre más de lo que a mí me gustaría-, del deportista que ha estado dejándose la piel, que ha empleado muchas horas en el entrenamiento, que se ha retirado y que a lo mejor estaba en un deporte en el que no ha ganado suficiente dinero; por tanto, todo este tipo de medidas serán bienvenidas.

Por último, he de señalar que el papel de las asociaciones de deportistas es muy importante. Venimos colaborando con ellos en estos últimos años, tanto con los de fútbol, baloncesto masculino o femenino, balonmano, ciclismo, como con los de fútbol sala, etcétera - seguramente me olvido de alguno-; de hecho, vamos a suscribir en el mes de diciembre un convenio para trabajar con ellos, además de las medidas concretas que se han tomado en el desarrollo de las leyes -las dos a las que me he referido de la anterior legislatura- en las que ya figuran algunos aspectos, pero, desde luego, también figuran en los decretos que las están desarrollando. Por tanto, queremos que los deportistas jueguen ese papel que es fundamental en nuestro sistema deportivo.

La séptima medida dentro de este eje tiene que ver con ese desarrollo legislativo. Hay una ley contra el dopaje y una ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia. Se han dado pasos importantes: se han aprobado tres decretos con la Ley de Protección de la Salud y Lucha contra el Dopaje; queda uno por aprobar, espero hacerlo en enero -no me atrevo a decir en diciembre-; y en cuanto a la violencia, se ha aprobado uno y queda otro por aprobar, que espero también que sea aprobado el próximo mes de enero.

Hoy le leído con enorme satisfacción -aunque el titular sea un poco duro, pero todos sabemos lo que querían decir,- lo que manifestaban dos grandes campeones como son Samuel Sánchez y Alberto Contador: ahora el ladrón no va por delante de la policía. Se referían al dopaje. En mi opinión, el dopaje es una batalla que vamos a ganar entre todos, que estamos ganando ya; y no es una batalla que se gane con una ley -que ha tenido sus efectos positivos-, sino que se ha de ganar desde la sociedad, desde la colaboración con los países europeos, desde el trabajo conjunto con la Agencia Mundial Antidopaje y con la conciencia de que doparte es

malo, primero, porque hay que defender el juego limpio y defender los valores del deporte y, segundo, porque perjudica tu salud.

En ese sentido, estoy razonablemente satisfecho, como lo demuestran algunos datos- que les puedo aportar posteriormente si lo desean-, además de la creación de la Agencia Estatal Antidopaje, que va a permitir ese desarrollo.

También son importantes los datos relativos a la violencia y racismo, que posteriormente desarrollaré. Hay que seguir por ese camino, que considero que es el adecuado.

Dentro de este fortalecimiento del sistema deportivo español no podía quedar fuera el deporte profesional; por ello, como octava medida, me propongo la elaboración de un libro blanco del deporte profesional que tenga en cuenta aspectos fiscales, mercantiles, audiovisuales, disciplinarios, organizativos, etcétera. En estos momentos existe un debate, que me parece pertinente, sobre la validez de la figura de la sociedad anónima deportiva para los clubes profesionales; en ese sentido, hay que reflexionar sobre ello. Se está debatiendo la aplicación de la ley concursal, a la que se acogen determinados clubes en determinados momentos; mientras otros se quejan y preguntan si por no acogerse van a tener más dificultades, o si van a poder competir de la misma manera; en la reciente firma entre la Liga de Fútbol Profesional, la AFE, y el Consejo Superior de Deportes éste fue uno de los aspectos a tratar, así como los temas sobre apuestas, etcétera.

Es decir, hay que llevar a cabo ese gran debate. Tengo entendido que en el Congreso de los Diputados se va a poner en marcha la creación -o al menos el planteamiento- de una subcomisión específica para estudiar estos asuntos ligados al deporte profesional -proposición firmada por todos los grupos parlamentarios-, que va a apoyar un debate, que debe ser reflexivo y complicado, de una ley que dura ya muchos años, una ley muy buena, como es la Ley del Deporte del año 1990, pero que, evidentemente, habrá que revisar.

Por tanto, termino con este tercer eje, y paso al cuarto, que trata del deporte volcado en la sociedad. Al principio, he comentado la transversalidad del deporte y, en ese sentido, tiene que ver con todos esos grandes ámbitos que se relacionan con él.

Ya he hablado del deporte y de la educación; he hablado de las enseñanzas deportivas; he hablado de las universidades y de la relación que debe ser más directa para intentar cambiar el modelo del deporte universitario. Cabe la posibilidad de elaborar un plan de deportes por centro escolar; lo vamos a proponer.

Como novena medida, debemos afrontar el reconocimiento adecuado de las profesiones de enseñanzas deportivas, con unos límites, que son las competencias de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta que hay aspectos, sobre todo ligados a salud y seguridad -y en ese sentido, algunos parlamentos, como el catalán, ya han legislado sobre ello-, en los que debemos seguir trabajando para dar la mayor calidad posible del servicio al ciudadano y también para reconocer esas profesiones. No tengo la fórmula y, por tanto, sólo lo planteo.

La décima medida en la relación entre el deporte y la salud es el sedentarismo, la séptima causa de mortalidad en el mundo, y en ese aspecto se pueden hacer muchas cosas. El Consejo Superior de Deportes va a quedar liberado -en el buen sentido- del dopaje, aunque vamos a tener que seguir tratando sobre ello, y la subdirección general, que se ocupaba de este tema, va a estar ocupada prácticamente en temas de salud, aunque no renuncie a sus competencias en esta materia; la agencia es un instrumento para intentar que las actuaciones a ese respecto sean más eficaces. Por tanto, el reforzamiento de esta política sería la décima medida.

La undécima tiene que ver con la cohesión social. Nadie pone en duda que el deporte y su valor como herramienta para la integración es algo real; hemos iniciado ya los trabajos con el Ministerio de Trabajo e Inmigración precisamente, la Federación Madrileña de Municipios y Provincias, para no solamente quedarnos el deporte paralímpico, que está teniendo unos buenos

éxitos con esta nueva financiación de la anterior legislatura, sino también para trabajar desde el respeto a las competencias de cada uno en esa línea.

La medida número 12 tiene que ver con aspectos que ligan el deporte al medio ambiente. Al final de la pasada legislatura aprobamos la Carta verde del deporte y ahora nos proponemos elaborar la agenda XXI del deporte español. La carta verde tenía como objetivo su expansión dentro de la estrategia nacional sobre deporte y sostenibilidad, y nos encontramos ahora en la fase de elaboración de la agenda XXI del deporte español, como digo, que permita desde efectuar auditorías de gestión o de calidad ambiental en determinadas instalaciones hasta crear una cultura de ligazón entre deporte y medio ambiente.

Voy a ir acelerando. Deporte y mujer. La igualdad de género es fundamental. Hay muchos aspectos que tratar al respecto, y no me da tiempo a hacerlo en esta exposición, por falta de tiempo. Los cuatro grandes ejes de actuación serían los siguientes: perspectiva de género en las políticas y en las organizaciones deportivas; incremento del número de mujeres en todos los ámbitos: como practicantes de recreación, de competición y de rendimiento, como gestoras, dirigentes, entrenadoras, técnicas, árbitras, juezas, periodistas, profesoras y estudiantes; visibilización del deporte femenino en todos los ámbitos, y concienciación e implicación de los hombres en la promoción de la igualdad. Dentro de estos ejes hay una serie de medidas a desarrollar, que no voy a enunciar ahora.

Medida número 14: deporte y paz. España participa en el proyecto de la Unesco *Deporte para la paz y el desarrollo*. El Consejo Superior de Deportes está trabajando en él. Tuvimos un acuerdo con el Ministerio de Defensa durante la legislatura pasada, y vamos a seguir trabando de manera que el deporte sirva para la paz. En este momento, hay que lamentar la muerte de los soldados españoles, que ocurrió ayer. El deporte puede ser una referencia para aquellos que están llevando a cabo labores de paz, desde el punto de vista de los equipamientos y de otras acciones dirigidas a ellos.

Voy deprisa. Medida número 15: deporte y economía. He dicho antes que el deporte representa aproximadamente el 2,4 por ciento del PIB, con un gasto anual per cápita de 595 euros. Sería poco inteligente no prestar atención a este sector emergente, que genera riqueza y, por tanto, crea empleo. Máxime en este momento, nada bueno desde el punto de vista económico. Para apoyarlo, es interesante también la medida número 16, que tiene que ver con el impulso de las políticas de investigación. Actualmente, tenemos más 100 proyectos de investigación, de universidades y de organismos públicos de investigación, subvencionados a través del Plan nacional de I+D+I, una vez que hemos recuperado el concepto de deporte, ciencia y tecnología. Vamos a seguir así, y en la convocatoria de 2009 aparecerá una dotación para este aspecto, que espero que sea lo más adecuada posible. Acabo, pues, el cuarto eje: el deporte y la sociedad están relacionados entre sí.

Entro en el quinto y último eje: proyección internacional del deporte español. La medida 17 se propone el incremento de nuestra influencia en organismos internacionales, y no solo en los de la Unión Europea. Por ejemplo, estamos debatiendo sobre el libro blanco del deporte, que será importante. Dentro del Consejo de Europa, formamos parte del grupo de seguimiento de la Convención Antidopaje, donde ocupamos la vicepresidencia. En la Unesco, me corresponde el honor de ser el vicepresidente de la Conferencia de las partes, en la aplicación del código mundial antidopaje, que cuenta ya con la adhesión de 100 países. Precisamente pasado mañana asistiré a una reunión en París, del Fondo especial para el dopaje. En el Consejo Iberoamericano del Deporte ocupamos la secretaría. En cuanto a la cooperación deportiva bilateral, aproximadamente 40 países tienen convenio con el nuestro y con la Agencia Mundial Antidopaje.

Medida número 18. España ocupará la Presidencia de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010. Me comprometí en el Congreso, y me comprometo también aquí, a convocar un congreso europeo del deporte que coincida con la reunión de los responsables de

deporte de los países de la Unión Europea, en el que podemos discutir tanto la dimensión social del deporte como sus especificidades. Es un debate pertinente, que se desarrollará también en la próxima reunión, a finales de noviembre. Estarán presentes los responsables de las federaciones internacionales, para intentar armonizar el movimiento deportivo internacional con las políticas de los gobiernos, entre otras cosas.

Medida número 19, la penúltima: apoyo a grandes acontecimientos. La Vuelta al Mundo a Vela partió de Alicante, se va a celebrar la Copa de América y el Campeonato de Europa de Atletismo Barcelona-2010, y otros campeonatos del mundo: el de piragüismo en Sort, el de snowboard en La Molina, el de tiro olímpico en Granada, etcétera. Intentaremos seguir apoyando acontecimientos en lo que podamos, desde la mejora de infraestructuras hasta la concesión de beneficios fiscales a los acontecimientos importantes, aunque esto último no depende de mí, sino del Ministerio de Hacienda.

Por último y no menos importante, la medida número 20: apoyo sin fisuras a la candidatura de Madrid-2016. Se trata fundamentalmente de la apuesta de una ciudad, pero también es la apuesta estratégica del país. Nuestro apoyo incondicional ha permitido que hayamos sido valorados como primeros en apoyo gubernamental y en opinión pública, en una valoración que se llama *corte* y que tuvo lugar en Atenas. Ha habido siete aspectos en los que hemos quedado en primer lugar, y hemos obtenido finalmente el segundo lugar. Espero que todos sigamos trabajando para conseguir nuestro objetivo.

En definitiva, se trata de un ambicioso programa de trabajo que necesita de esfuerzos conjuntos. Tenemos que ser ambiciosos. Hay que soñar, hay que tener sueños elevados, pero hay que tener, al mismo tiempo, los pies en la tierra. Además del diseño de una política deportiva, que empezó en 2004, en lo que a mí toca, y que espero que llegue a 2012, hay otros aspectos puntuales importantes, que nos han llevado a debatir en esta Cámara sobre el fútbol español y que han llevado al senador Sampol a proponer una serie de iniciativas, a las que voy a dar contestación a continuación. Una magnífica oportunidad, junto con mi petición de comparecencia general sobre estos aspectos, de debatir con tranquilidad asuntos de importancia en un lugar como el Senado, con luz y taquígrafos. El Senado tiene fama, y creo que lo dice su Reglamento, de ser un lugar de debate, de reflexión y de contraste de opiniones.

Dentro de las iniciativas del senador Sampol, hay dos grandes tipos de asuntos. Me refiero a ellas primero porque se registraron antes de que yo registrara mi petición de comparecencia. Uno de ellos se concreta en la pregunta de por qué el Consejo Superior de Deportes no ha tomado medidas cautelares contra algunos directivos de la Federación Española de Fútbol, en función de una serie de argumentos que detalla el senador: fiscalización del Tribunal de Cuentas de las subvenciones para 2002 y 2003, irregularidades cometidas en la construcción de la Ciudad Deportiva de Las Rozas -no estoy leyendo textualmente- y un informe pericial que obra en el Juzgado número 47, en el que se instruye un procedimiento contra algunos directivos de la federación, por irregularidades en la gestión económica de la misma. El segundo gran bloque de que hablaba tiene que ver con el proceso electoral que está actualmente en marcha en la Federación Española de Fútbol, si me permite resumirlo así.

En primer lugar, tengo que decir que estoy satisfecho, como lo estarán todos -estoy convencido-, del triunfo de España en el Campeonato de Europa, que se ha celebrado en Austria. Habrá una ceremonia de entrega al Consejo Superior de Deportes, por parte del Gobierno de Austria, de un pequeño monumento -no sé si llamarlo así-, que se celebrará el 28 de noviembre, creo. Siguiendo las indicaciones del presidente de la Comisión, debemos mantener una relación mayor. Aunque siempre hemos intentado enviar invitaciones a los portavoces de deportes para todas las inauguraciones, debates, etcétera, que ha organizado el Consejo Superior de Deportes, deseamos ampliarlas a todos los que quieran asistir a la inauguración de que les he hablado: la cesión de un monumento al lado del Consejo Superior de Deportes, en conmemoración del título de Europa que ganó la Roja.

Entro en los temas a los que me he referido antes. He dicho que me parece magnífico poder expresarme en el Senado para aclarar a fondo todos estos temas o, por lo menos, dar mi visión. Permítanme que empiece con unos aspectos generales, a mi modo de ver importantes, y deje para el final el proceso electoral.

En cuanto a la primera parte, el Estado de Derecho en el que vivimos se rige por el principio de legalidad de la administración, así como por la regla de la división de poderes. Es decir, hay una supremacía y reserva de la ley de protección de los ciudadanos mediante tribunales independientes y de la responsabilidad del Estado. No hace falta que cite este principio de la legalidad que recoge la propia Constitución Española, apartados 1 y 3 de su artículo 9, donde se hace hincapié en ese principio de legalidad. Sin duda, no parece un tema baladí.

Además, obviamente, la ley del procedimiento administrativo configura, como no podía ser de otra manera, como principio fundamental el principio de legalidad. En otras palabras, la administración solo puede hacer aquello que le autorice la ley, lo cual en el ámbito administrativo se materializa en lo que podíamos denominar ámbito de competencia del órgano administrativo. Este es un éxito previo para condicionar la validez de la actuación administrativa.

Por tanto, principio de legalidad y principio de competencia, según señalan la Constitución y las leyes. A estos dos factores me iré refiriendo en los temas que estamos tratando.

Permítanme, asimismo, que señale que los asuntos que el senador Sampol plantea, con excepción del procedimiento de elecciones a la federación española, que son este año, son presuntas irregularidades sucedidas antes de estar yo al frente del deporte español. Como suena un poco cursi esto de estar al frente, prefiero decir antes de ser nombrado secretario de Estado para el deporte. A modo de ejemplo, estamos hablando de la fiscalización de los ejercicios 2002 y 2003 por el Tribunal de Cuentas, de financiación de la ciudad deportiva de Las Rozas, de la gestión económica de la federación española en esos años, bien sea en ámbito judicial, etcétera.

Quiero entrar uno por uno en los asuntos que usted plantea porque de alguna manera se puede entender que puede haber habido, más allá de medidas cautelares, que es lo que señala usted en su petición de comparecencia, pasividad, por decirlo de alguna manera, en el actual equipo del CSD en la mejora de la gestión de la Real Federación Española de Fútbol o del conjunto de las federaciones deportivas españolas.

Cuando a finales de abril del año 2004 fui nombrado, encontré una retención parcial de pago de la subvención ordinaria de la federación correspondiente al segundo semestre del año 2003. Se informó por parte del Consejo Superior de Deportes a la federación de fútbol que era necesario regularizar la situación económica de la federación y de que hasta que ello no ocurriera se mantendría esa retención de pago; congelación, como dicen algunos. Por ello, desde el año 2004 hasta el 2007, cuando ya se estaba finalizando el informe del Tribunal de Cuentas, se mantuvo esa decisión, es decir la retención de pago de las subvenciones de esos años; retenciones condicionadas a la justificación clara y transparente de las subvenciones concedidas. La Real Federación Española de Fútbol acudió a los tribunales y existe una sentencia de la Audiencia Nacional -la que les muestro-, un auto de 18 de junio de 2007 en el que se inadmite el recurso. Por tanto, se da la razón al Consejo Superior de Deportes en el sentido de que hasta que no se regularizara la situación y no se tuviera justificación clara y transparente de esas subvenciones no se iban a pagar. Es decir, no se pagó, en lo que a subvención ordinaria se refiere, absolutamente nada a la federación en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.

Les recuerdo el primer aspecto: principio de legalidad y principio de competencia. ¿Tenía el Consejo Superior de Deportes la legalidad y la competencia para hacer esto? La

respuesta es que sí -de hecho, le ha dado la razón los tribunales-, y se hizo. No creo ver aquí pasividad, en mi opinión se ha sido riguroso y proactivo.

Pasemos al asunto referido a la fiscalización del Tribunal de Cuentas. Se realizó la fiscalización por el Tribunal de Cuentas de los ejercicios 2002 y 2003, aprobándose por el pleno de este tribunal el informe de fiscalización de la financiación pública de la federación y control del destino de esos fondos en los años 2002 y 2003. Había recomendaciones de carácter general que yo podía dividir, aproximadamente, en tres y que tienen que ver con la resolución posterior, en concreto del 19 de diciembre de 2006, de la Comisión Mixta Congreso-Senado de Relaciones con el Tribunal de Cuentas. Primera recomendación: la adecuación de la normativa en subvenciones públicas y explicitar fundamentos y criterios de la política de subvenciones. Segunda recomendación: desarrollo por el Consejo Superior de Deportes de un sistema de control efectivo sobre la gestión y justificación de las subvenciones a las federaciones. Y había un tercer aspecto sobre las deficiencias e irregularidades concretas que afectaban a la federación de fútbol 2002 y 2003, la debida rendición en forma de las subvenciones percibidas y, en su caso, el reintegro de las insuficientemente justificadas.

Con respecto al primer apartado, relativo a la adecuación de la normativa a las subvenciones públicas, he de decir que no es menos cierto que en aquel entonces no estaba en vigor todavía la ley de subvenciones que rige actualmente, lo cual generaba ciertas diferencias con respecto a la situación actual. Para cumplir con lo que nos demandaban el Tribunal de Cuentas y la comisión mixta Congreso-Senado, aprobamos las bases reguladoras de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes; para mayor claridad, también les muestro este documento sobre la aprobación de las bases reguladoras de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes.

El segundo gran apartado se refería al desarrollo por el Consejo Superior de Deportes de un sistema de control efectivo sobre la gestión y justificación de las subvenciones a las federaciones; se señala en términos genéricos y, por tanto, afecta también a la Real Federación Española de Fútbol. Además de esta publicación de las bases reguladoras, lo que hicimos fue reforzar los servicios de control con un nuevo subdirector adjunto y tres jefes de servicios nuevos, lo que significa duplicar la dotación de técnicos inspectores. Esto en un organismo como el Consejo Superior de Deportes muestra bien a las claras el esfuerzo que hemos ido realizando empujados, como no podía ser de otra manera y es lo bueno, por las Cámaras, el Tribunal de Cuentas, etcétera, para mejorar un control de un organismo que maneja una parte muy importante de sus fondos con muy pocos funcionarios y que lleva un control de las subvenciones, lo que obligó a reforzar ese equipo.

El tercer aspecto tiene que ver con las deficiencias e irregularidades concretas que afectaban a la Real Federación Española de Fútbol en los años 2003 y 2002. Se pedía la debida rendición en forma de las subvenciones percibidas y, en su caso, el reintegro de las insuficientemente justificadas. El Consejo Superior de Deportes incoó tres expedientes de reintegro de las subvenciones del 2002 correspondientes a la subvención ordinaria, al 1 por ciento de quinielas-actividades y al 1 por ciento de quinielas referido a obras de acondicionamiento. Se creó una comisión con tres funcionarios del Consejo Superior de Deportes para realizar un procedimiento de comprobación de las subvenciones percibidas. Estos funcionarios emitieron su informe y, siguiendo los trámites que marca el procedimiento, se dictaron tres resoluciones de reintegro de subvenciones con los intereses de demora referidas al 2002. Se repitió la misma actuación referida al 2003, es decir con los tres funcionarios y la comprobación de expedientes, y al final se llegó a la conclusión de que era necesario, y así se aprobó, un total de reintegros por parte de la Real Federación Española de Fútbol de 4.390.620 euros. Aquí les muestro el documento donde figura el pago por parte de la Real Federación Española de Fútbol de esos 4.390.620 euros. En ese sentido, se pagó a las arcas públicas lo que, en opinión de los funcionarios del Consejo Superior de Deportes que trabajaron siguiendo el

informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, debían devolver por estar insuficientemente justificadas. Por cierto, estas resoluciones han sido recurridas por la Real Federación Española de Fútbol a los juzgados centrales, contencioso-administrativo; recurso que todavía está en tramitación. Pero el hecho real es que se han abonado esos 4.390.620

A continuación, en el Tribunal de Cuentas, tras la revisión de la documentación remitida por el Consejo Superior de Deportes y analizados los expedientes de reintegro, se redacta por el instructor del procedimiento sendas actas de liquidación provisional y se declara la inexistencia de alcance en los fondos del Consejo Superior de Deportes. Y dice textualmente: una vez analizada la documentación unida a las actuaciones, y a la vista de los expedientes de reintegro incoados por el Consejo Superior de Deportes, después del análisis de la justificación de la titularidad de la inversión correspondiente a las subvenciones concedidas a la Federación de Fútbol en el año 2002 y 2003, que coinciden -y atención a la frase- con aquellos extremos en que la justificación no es suficiente -eso lo dice el Tribunal de Cuentas-, y habiendo sido reintegrada la cantidad requerida por el Consejo Superior de Deportes, decimos que -sigo citando textualmente: los hechos de las presentes actuaciones previas, por lo que respecta a las subvenciones concedidas en los años 2002 y 2003, no son constitutivos de un supuesto de alcance, por lo que se declara, de forma previa y provisional, la inexistencia de alcance en los fondos de CSD que se corresponde con las cantidades subvencionadas a la Federación Española en 2002 y 2003. De aquí se deduce, evidentemente, que no tendrá lugar la incoación del juicio de cuentas -decisión que corresponde todavía a la sala de enjuiciamiento.

Por lo tanto, esto es lo que dice el informe del Tribunal de Cuentas, y lo que se recogía de las actas de liquidación provisional con respecto a esa devolución, cuando señalaban que el trabajo de los funcionarios del Consejo Superior de Deportes había sido riguroso, que lo aceptaban en sus términos y coincidían en aquellos extremos en los que la justificación no era suficiente.

Y volviendo a las preguntas del principio: legalidad y competencia, ¿tiene el Consejo Superior de Deportes competencia para cumplir las recomendaciones del tribunal y exigir el reintegro de las subvenciones? Sí, cuenta con la legalidad y la competencia para ello y así lo ha hecho. Por lo tanto, esta ha sido una buena actuación -hablo por los funcionarios, no por mi persona-, en la que se ha defendido el interés de los ciudadanos y se ha devuelto el dinero a las arcas públicas. En estos momentos, la federación ha iniciado un proceso que tendrán que decidir los tribunales de lo contencioso-administrativo, proceso en el que, en mi opinión, también ha habido rigor y proactividad.

Y en relación con el cumplimiento de las resoluciones del Tribunal de Cuentas, quiero decirle que hemos hecho más cosas. Además de reforzar el control de las subvenciones, hemos tomado más medidas y nuevos objetivos de control, así como la justificación a priori del gasto de la subvención. Asimismo, como el propio Tribunal de Cuentas hacía referencia al conjunto de las federaciones, se ha revisado también la correcta justificación de 55 federaciones deportivas, de las 64 existentes, en el periodo 2004-2007; a más a más -como dicen en Cataluña- de las que se hacían todos los años. Esto ha supuesto la comprobación de 2.971 cuentas y de, aproximadamente, más de 260.000 documentos. Por lo tanto, quiero felicitar a los funcionarios del Consejo Superior de Deportes por el esfuerzo realizado para adaptar las peticiones o recomendaciones del Tribunal de Cuentas a la realidad política del día a día, lo cual es a veces complicado. Además, se ha editado una guía de obligado cumplimiento sobre presupuestación y justificación de subvenciones, por supuesto, con jornadas formativas para las federaciones -algunas ellas débiles y a las hay que intentar ayudar-, y se han efectuado auditorías sobre las cuentas anuales de todas las federaciones. No quiero decir que antes no se hiciera, pero es que ahora, a la hora de firmar el contrato, se pide también al auditor externo el pronunciamiento sobre la correcta justificación de las subvenciones en el ejercicio. Es decir, hemos intentado mantener, si cabe, un mayor control.

Lo mismo ha ocurrido con la Federación Española de Fútbol, cuya auditoría fue desfavorable en 2004 y ahora, con salvedades, de más a menos, cuenta con la auditoría favorable de los años 2005, 2006 y 2007. En ese sentido, considero que se ha mejorado la gestión y justificación de las subvenciones de carácter general, y quiero que esto quede claro.

Cuando contamos con la legalidad y la competencia necesaria, intentamos actuar lo mejor posible y, en este sentido, hemos llevado a cabo reintegros de cantidad sin precedentes en el mundo del deporte. Con lo cual, creo que queda demostrada la proactividad del propio Consejo Superior de Deportes.

En cuanto al tercer asunto, el relativo a la Ciudad Deportiva de Las Rozas, usted planteaba la solicitud de medidas cautelares. Para ello se basaba usted en el informe de fiscalización inicial, anterior a las comprobaciones del Consejo Superior de Deportes. Ustedes saben que el Tribunal de Cuentas nombra un juez instructor y unos técnicos elaboran un primer informe de fiscalización, del cual deducen una serie de aspectos y le comunican al correspondiente organismo que lo compruebe y le envíe el expediente. Dicho informe de fiscalización inicial hablaba de la Ciudad Deportiva de Las Rozas, así como de asuntos relativos a la subvención nominativa para la construcción de dicha ciudad deportiva. Pues bien, quiero decir que, el 31 de julio de 1999, un acuerdo del Consejo de Ministros autorizó la suscripción del convenio de colaboración y la aprobación del gasto. Este convenio se suscribió el 1 de septiembre del mismo año, gestionándose las aportaciones por subvención nominativa anual en los Presupuestos Generales del Estado. La Real Federación Española de Fútbol acreditó la disponibilidad de los terrenos mediante acuerdo de cesión de esos terrenos del Ayuntamiento de Las Rozas, con fecha de 25 de septiembre de 1998, figurando la federación como titular de los mismos en el Registro de la Propiedad.

En este caso, nosotros no hemos realizado expediente de reintegro, pues se ha considerado correcta la justificación de la subvención pública del Consejo Superior de Deportes. En este sentido, le puedo volver a leer lo que dice el juez instructor: los expedientes de reintegro coinciden con aquellos extremos en los que la justificación no es suficiente, de donde usted podrá deducir que el Tribunal de Cuentas piensa que la justificación es suficiente en los extremos que afectan a la Ciudad Deportiva de Las Rozas, puesto que al no hacer expedientes de reintegro y quedar conforme el Tribunal de Cuentas, nosotros hemos actuado de la misma manera que en los demás casos. Esa es la primera prueba palmaria de que el Tribunal de Cuentas está de acuerdo con la labor que hemos realizado y, por lo tanto, puede deducirse que la justificación del traspaso de la subvención a la Federación Española de Fútbol en aquellos años fue correcta. La pregunta es la siguiente: ¿cree usted que hay que tomar medidas cautelares por dicha subvención? Si el Tribunal de Cuentas dice estar de acuerdo, no sé por qué habrían de tomarse esas medidas cautelares.

Por economía de tiempo -aunque no tengo inconveniente en entrar en ello-, le puedo detallar alguno de los aspectos que planteaba el Tribunal de Cuentas en el escrito inicial de fiscalización: desde no constar interés para el fútbol en lo profesional -se demostró que había una liga de fútbol profesional-, y la federación sí, hasta una sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Madrid -en la que ahora entraré- en la que se decía: se juzgan actuaciones de una entidad local, no de la federación ni del Consejo Superior de Deportes, porque afectan únicamente a la titularidad de los terrenos.

Se referían también al incumplimiento por parte de la federación de las bases del concurso y del pago indebido por parte del CSD del estudio geotécnico, así como del pago anticipado del 50 por ciento de la subvención. Pues bien, se aclaró que el estudio geotécnico era necesario para la construcción de la ciudad deportiva, y el Tribunal de Cuentas valoró los aspectos positivos respecto de los pagos anticipados.

También mencionaban una cesión de contrato de ejecución de obra de la empresa ACS a Dragados. Dicho acuerdo fue respetado por el propio Tribunal de Cuentas, señalando que no

encontraba ninguna deficiencia ni en la gestión del concurso de adjudicación, ni en la cesión del contrato a otra empresa, ni en nada de lo que figuraba en su argumento.

En cuanto a la financiación del proyecto mediante subvención complementaria para la liberación de servidumbres del terreno, el Tribunal de Cuentas también aceptó las explicaciones que la federación nos facilitó y que nosotros entendimos ajustadas a derecho. Ustedes señalaban también que una primera anualidad se correspondía con una certificación de acopios cuya realidad no quedaba acreditada. En este caso -correcto desde el punto de vista de la subvención nominativa-, se fueron descontando esos acopios según iban llegando las certificaciones.

Por lo tanto, creo que no queda por aclarar ningún aspecto más.

Podría dar una explicación más exhaustiva a cada uno de los temas mencionados, pero me quedo con lo que le decía anteriormente: todas estas explicaciones fueron compartidas por el Tribunal de Cuentas, como se deduce del informe que le he comentado.

Permítame que me pare en aquello a lo que exactamente se refiere usted en la petición de comparecencia. Lo he copiado con mi propia letra, por lo que, si cometo algún error, le pido disculpas y que me lo diga.

Usted habla de irregularidades cometidas en la construcción, con fondos del CSD, de la sede de la Federación Española de Fútbol en Las Rozas, lo que ha derivado en una sentencia judicial firme que obliga a la federación a devolver los terrenos; hecho que implica perder las cantidades invertidas, incluidas las subvenciones del CSD, que deberían ser restituidas. Eso es lo que usted dice textualmente.

En primer lugar, como le he dicho, la posición del Tribunal de Cuentas está de acuerdo con la labor que había realizado el CSD en la comprobación. En segundo lugar, quiero que quede bien claro que no son las irregularidades -con interrogante- permitidas las que tienen que ver con la sentencia judicial adoptada; es más, no tienen relación alguna porque de lo que habla la sentencia es de la devolución de los terrenos y obedece y responde a otro tipo de incidencias, concretamente, a la anulación de decisiones o acuerdos de carácter urbanístico que fueron adoptados por el Ayuntamiento de Las Rozas. Esa es la realidad.

¿Tiene el Consejo Superior de Deportes competencias para decidir el modo en que se ejecutan las sentencias? Pues no; no tenemos esa competencia, habrán de ser los juzgados. De lo que aquí se está hablando es de devolución de los terrenos y, como nos dice claramente la Constitución y también el sentido común, el único órgano competente es el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que dice que el acuerdo de cesión es nulo.

Le vuelvo a repetir que se puede manejar la posibilidad de tomar medidas cautelares con respecto a este asunto, con las circunstancias que le he mencionado pero, desde mi punto de vista -y con el máximo respeto a su señoría- no se ajusta a la realidad porque repito que se trata de una sentencia por un problema urbanístico. Por cierto, ya ha sido registrado el documento a favor del Ayuntamiento de Las Rozas y entiendo que las partes están a la espera de llegar a un convenio porque lo que sí es cierto es que una cosa es la propiedad de los terrenos y otra, la propiedad de los edificios, y no debemos confundirlas. De hecho, se han registrado los terrenos, pero los edificios son de la federación, y los está utilizando. *(El señor Sampol i Mas hace gestos negativos.)*. Sí, senador y la prueba la tiene en que la federación -entre comillas porque no sé mucho de términos jurídicos- ha pedido que en el caso de que la titularidad de los edificios fuera del Ayuntamiento de Las Rozas, se demandasen 90 millones de euros al citado ayuntamiento. *(El señor Sampol i Mas: ¡Claro!)* Si eso fuera así, y una entidad local hubiera visto su patrimonio inmobiliario enriquecido sin haber realizado aportación económica, a coste de tercero, evidentemente nosotros pediríamos esa restitución de la subvención a quien corresponda, en este caso, al Ayuntamiento de Las Rozas. Ese es el quid de la cuestión.

Creo que la cosa está francamente clara y, en este sentido, repito que no sería razonable la adopción de medidas cautelares por la decisión de un tribunal sobre aspectos de actuaciones urbanísticas que dependen de un ayuntamiento.

El último asunto de este primer gran bloque es el informe pericial del juzgado 47.

El señor PRESIDENTE: Señor Lissavetzky, le ruego que intente sintetizar. Le recuerdo que, aunque el Gobierno no tiene límite de tiempo, habrá un segundo turno de intervenciones y llevamos casi una hora y media de exposición. Seguramente en el segundo turno se podrá exponer todo lo que sea necesario.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD) (Lissavetzky Díez): Sí, señor presidente. Por supuesto, intentaré sintetizar, pero usted me decía al principio de esta comisión que nunca había visto en el Senado tantos medios de comunicación y eso se debe, como usted sabe, a que el tema lo requiere. Sinceramente, me gusta el Senado porque es una Cámara de reflexión y debate pero, por supuesto, acato todo lo que usted diga e intentaré ir un poco más deprisa, de manera que en diez o quince minutos podré terminar. De otro modo, sería como robar el debate o iniciar un debate estéril en algunos aspectos.

En el Juzgado de Instrucción número 47 se están llevando a cabo unas diligencias previas por presuntas irregularidades en la gestión de la federación; y, además, hay una serie de directivos imputados.

He de volver a repetir que cuando yo llegué al Consejo Superior de Deportes ya estaba esta cuestión en el juzgado y, por ello, la primera decisión que adopté fue la de que se personara la Abogacía del Estado en esta causa. Por otro lado, si no estoy mal informado, está personada también la Fiscalía Anticorrupción; es decir, que hay presencia de los poderes públicos en ese juicio.

Llegado a este punto he de decir una cosa muy sencilla y es que la fase de instrucción no ha acabado -es decir, la investigación del juzgado- para saber si hay sobreesimientamiento o apertura de juicio oral a todos, algunos, o a uno de los imputados.

Insisto en que todavía estamos en esa fase de instrucción, que ha llevado a que se investiguen aspectos relacionados con posibles delitos fiscales y por eso se ha convocado a cuatro personas para que en el mes de diciembre hablen ante ese tribunal sobre la cuestión. Digo esto porque el otro día vi una nota de prensa en la que se mencionaba que este nuevo dato, que esta citación para que declaren una serie de señores, debía llevarme a adoptar medidas y ante esto solo he de decir que no ha terminado la instrucción. Así, se empezaron investigando unas presuntas irregularidades económicas y, además, hay informes periciales -que tienen su valor- pero, evidentemente, la decisión la toma el juez.

Por tanto, ¿cómo podría el Consejo Superior de Deportes adoptar medidas en función de un informe? Por cierto, se trata de un informe que fue publicado por los periódicos en el mes de abril, mayo, junio o julio y que se ha vuelto a sacar a la luz. ¿Usted cree que, desde el punto de vista de la legalidad y la competencia, se puede adoptar algún tipo de medida con respecto a una instrucción que se está llevando a cabo en un juzgado? Además, esta instrucción se inició sobre aspectos de irregularidades en la gestión y, posteriormente, se ha incorporado el procedimiento del Tribunal de Cuentas debido a un posible o presunto delito fiscal. El Consejo Superior de Deportes no puede tomar esta decisión porque no tiene ni legalidad ni competencia. ¿Quién tiene la competencia? Si hay algún problema desde el punto de vista fiscal tendrá que ser la Agencia Tributaria la que lleve adelante las actuaciones que correspondan pero, por otro lado, habrá que esperar a la decisión del juez para ver si hay un juicio oral o si se procede al sobreesimientamiento.

En este sentido, usted conoce mejor que yo -que no soy precisamente un fino jurista, aunque tampoco sé si usted lo es- que hay un principio, *non bis in idem*, que impide absolutamente que el Consejo Superior de Deportes adopte decisiones, medidas cautelares de suspensión, etcétera, con respecto a estos directivos. Esta es la realidad de todos estos aspectos.

Por ello, como le he dicho anteriormente, desde el máximo respeto a sus opiniones, creo que debido a esos principios de legalidad y de competencia, así como con los datos relevantes que le he dado, está justificado el hecho de que no se hayan tomado esas medidas cautelares a las que usted se refería.

Paso ya, señor presidente, al tercer y último bloque, que tiene que ver con las elecciones a la Real Federación Española de Fútbol.

Permítanme que para empezar mi intervención les recuerde cómo son los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas. En primer lugar, ustedes saben que hay una ley del deporte del año 1990, un decreto de federaciones del año 1991 y, además, una orden ministerial que se suele elaborar cada cuatro años, ya que los procesos electorales generalmente se celebran en los años olímpicos.

Para poder llevar a cabo estos procesos son necesarios una serie de pasos: primero, la aprobación de un reglamento electoral por la comisión directiva del Consejo Superior de Deportes, previo informe de la junta de garantías; segundo, la iniciación del proceso electoral mediante convocatoria de la propia federación, de acuerdo con un contenido mínimo establecido por la orden ministerial -artículo 11-; tercero, el desarrollo del proceso electoral, la presentación y proclamación de candidaturas a los miembros de la asamblea general, la realización de elecciones de los miembros de la asamblea general -que es ahí donde estamos a fecha de hoy-, la presentación y proclamación de candidatos a la Presidencia de la federación y la convocatoria de la nueva asamblea general elegida que, en su primera sesión, debe proceder a la elección del presidente de la federación y de la comisión delegada; y, cuarto, finalización del proceso electoral, con la proclamación definitiva del presidente y de la comisión delegada.

Las órdenes ministeriales tienen una serie de objetivos. Desde que estoy ahí yo solo he hecho esta, y quería mejorar la situación en función de la experiencia que viví en los años 2004 y 2005 en el proceso de determinadas federaciones deportivas españolas. Para ello pedí un informe a la Junta de Garantías Electorales; consulté con las federaciones y tomé una serie de decisiones, y aunque evidentemente es a la ministra a la que corresponde firmar una orden ministerial, me hago cien por cien responsable de este tema.

A todo esto, no he dicho antes que para vigilar todo ese proceso electoral al que me refería está la propia Junta Electoral Federativa y el máximo órgano administrativo, que es la Junta de Garantías Electorales, un órgano administrativo que debe velar de forma inmediata y en última instancia por el ajuste a Derecho de los procesos electorales que se están llevando a cabo.

En esa orden ministerial las novedades que se planteaban eran fundamentalmente el voto por correo, tal y como figura en la exposición de motivos, el voto electrónico, una mejor racionalización en los plazos y trámites de los procesos electorales y diversos aspectos electorales. La orden se aprobó en diciembre de 2007, y en febrero de 2008 el Consejo Superior de Deportes recibió un escrito de la Real Federación Española de Fútbol planteando un conflicto de normas españolas con el código electoral FIFA que se había aprobado en octubre, aunque, si no recuerdo mal, se había enviado a los afiliados el 28 de diciembre.

La Federación decía que había una antinomia entre la orden ministerial y el código FIFA. En ese sentido nosotros contestamos que considerábamos que no había ninguna antinomia, que era perfectamente sumable el código electoral FIFA con la legislación y normativa vigente española; que existía una compatibilidad absoluta y que las normas españolas tenían carácter imperativo y flexibilidad suficiente para adecuar las disposiciones a cada federación. Hablo de un informe de la Abogacía del Estado de 25 de febrero de este año. Nosotros seguíamos diciendo que lo que iba a primar era la normativa española, pero que no era antinómica con la FIFA.

El siguiente paso que se da en este proceso es la aprobación en el mes de marzo, en una reunión de la Asamblea General de la Federación Española de Fútbol, de un reglamento

electoral que no se adecuaba a la norma que teníamos. No obstante como todavía no era el momento del reglamento electoral, recibimos un escrito para pedir el aplazamiento de las elecciones que estaban pensadas.

Y aquí me paro un segundo para decir que en la anterior legislatura creo que fueron 17 las federaciones que, en lugar de elegir a su presidente y a su comisión delegada en 2004, que era cuando correspondía hacerlo, lo hicieron en 2005. Había que ordenar ese proceso porque la orden ministerial salió el año de las elecciones, y decidimos dividir entre las que tenían que iniciar su proceso dentro del primer trimestre y las olímpicas, que lo harían dos meses después de que se celebraran los juegos olímpicos. Pusimos en el primer paquete aquellas federaciones deportivas españolas que, aun siendo olímpicas, no tenían posibilidad de clasificarse para los juegos.

Hay, pues, un primer suceso -dicho entre comillas-, que era la petición de aplazamiento. Las razones que argumentaba la Federación Española eran dos: que el código FIFA exigía, según ellos, que hubiera cuatro años de mandato y el Campeonato de Europa de selecciones nacionales.

El escrito se pasó a la Junta de Garantías Electorales, que elaboró un informe en el que dice lo siguiente: A juicio de esta junta -y este es el caso del Campeonato de Selecciones Nacionales de Fútbol- cabe considerar que la coincidencia en el tiempo del proceso electoral y la participación de la selección española en un campeonato cuya especial relevancia resulta obvia, podría dificultar aquel gravemente. Hay, pues, un informe de la Junta de Garantías Electorales fechado el 11 de abril, que le muestro, y además, le pido... (*El señor Sampol i Mas hace signos negativos.*) No me diga que no, señoría, porque el informe está aquí y se lo he leído textualmente. Como decía Santo Tomás de Aquino, si no lo veo no lo creo, y por eso lo he traído, para que usted lo vea.

Pero a mayor abundamiento yo pido un informe específico a la Abogacía del Estado, y concretamente al abogado jefe del Ministerio, para que me informe sobre la legalidad del aspecto cuestionado; un informe que viene a dar la razón a la Junta de Garantías Electorales, motivo por el que se decide conceder el aplazamiento durante ese tiempo a la Federación Española de Fútbol, lo mismo que se ha hecho en automovilismo, en *baseball* y en *softball*, en bolos, en golf, con la Federación Colombófila, y lo que se está haciendo en el caso del tenis con la Copa Davis, que se celebrará en 2005??, en piragüismo, en tiro con arco y creo que también en remo.

Es decir, que hay una serie de federaciones que han pedido aplazamiento para la celebración de esas elecciones, algo que también hizo la Federación Española de Fútbol, y a la que se le concedió con el informe de la Junta de Garantías Electorales, y de acuerdo, además, con la Abogacía del Estado.

Todo ello genera un cierto planteamiento a nivel público sobre el porqué se ha retrasado, en el que no voy a entrar ahora. Pero con el paso del tiempo le diré algo, y es que si esto ha permitido de alguna manera que el rendimiento... (*El señor Sampol i Mas: ¡Por favor!*) Mire, señoría, es que incluso algún miembro de la podemos llamar oposición a la actual dirección me lo ha dicho tal cual. Pero yo no sé si ha sido positivo o no, hablo únicamente de legalidad. La legalidad la da la Junta de Garantías Electorales, que permite el aplazamiento porque considera que es adecuado en función de los planteamientos que se hacen.

Entramos ya en la aprobación del reglamento electoral por parte de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes. Se recibe un escrito de la Federación Española de Fútbol allá por el mes de agosto con el que se nos envía un reglamento electoral, que es prácticamente el mismo que el de la asamblea que celebraron en el mes de marzo, y que, como ya he dicho anteriormente, no se correspondía con lo recogido en la orden ministerial. En ese sentido ya en septiembre se recibe un reglamento electoral que se pasa a informar por la Junta de Garantías Electorales, que dice textualmente -y también traigo el documento-, que el

reglamento presentado se adecua en términos generales a la orden ministerial, pero que sus apartados 1 a 6 del artículo 32 no se corresponden con la regulación contenida en la orden respecto del voto por correo, sin perjuicio de que su apartado 7 prevea que este voto puede tramitarse de acuerdo con lo dispuesto en la misma, y que debe ser la convocatoria la que desarrolle el procedimiento en los términos previstos en el artículo 17 de la orden.

Dicho de otra manera, lo que viene a decir el presente informe, y así se aprueba, es que se puede aprobar o tiene informe favorable de la comisión directiva del Consejo Superior de Deportes, pero tiene que expresarse en la convocatoria claramente la regulación del voto por correo en los términos de la orden ministerial. Fecha 29 de septiembre, que es cuando se aprueba por la comisión directiva.

A continuación, la Federación Española de Fútbol hace una convocatoria al día siguiente y recibimos un escrito del señor Tebas, que dice que se ha hecho una convocatoria que no está de acuerdo con la orden ministerial. La junta de garantías electorales hace dos cosas: primero, inadmite, por falta de legitimidad del señor Tebas, pero hace lo que se hace siempre en estos casos, como tiene que ser, y entra en el fondo, tenga o no legitimidad por estar afectado o no el proceso. Y en esa decisión de la junta de garantías se da un paso diciendo: vamos a investigar sobre esos asuntos y se remite un escrito al Consejo Superior de Deportes y otro a la Federación Española de Fútbol pidiendo el reglamento electoral que tiene que ir unido a la convocatoria. Este es el documento del acuerdo de la junta de garantías electorales pidiendo la revisión de esos escritos.

A continuación, la Real Federación Española de Fútbol envía un reglamento al Consejo Superior de Deportes que coincide exactamente -fecha 10 de octubre- con el aprobado por la comisión directiva, puesto que la convocatoria que había hecho era una convocatoria el día 30 que tenía los aspectos de diferencia de aquel marzo que aprobó la asamblea el reglamento específico. Envía un reglamento que coincide exactamente con el aprobado por la comisión directiva, subsanado además el defecto del que inicialmente adolecía y que tenía que ver, fundamentalmente, con la regulación del voto por correo. La fecha 10 de octubre es cuando se remite el reglamento electoral de 29 de septiembre, se regula el voto por correo, según el artículo 17 de la orden, y se ajusta el calendario al regular ese voto por correo. Entraré en algún momento en si hace falta leer todo lo que dice el de voto por correo, pero ya anuncio que el voto por correo y la regulación que ha hecho la Federación Española de Fútbol cumple al cien por cien y no solo porque lo diga la junta de garantía electoral, sino que el sentido común del que se lo lea lo puede deducir absolutamente con el criterio de la orden. Para entendernos, antes -no hablo solamente de fútbol, lo digo en general- uno de los aspectos que más problemas traía era aquello de si se vota por mensajero, hay sacas de votos que se traen de un sitio o del otro. Con esta regulación de voto por correo, en la que solo se puede votar por correo delante de un notario, se cumple estrictamente el artículo 17 de la orden y esto es importante. Es cierto que la regulación de ese voto por correo lleva a un ajuste de calendario del que podremos luego hablar.

En definitiva, una vez subsanados las deficiencias, los errores que había en la convocatoria hecha ese 30 de septiembre, entran numerosos escritos en la junta de garantías electorales y al final la junta de garantías electorales resuelve en contra de estas resoluciones con un principio fundamental, y es tener subsanados los vicios de los que inicialmente adolecía el acto de convocatoria de elecciones a la asamblea general, comisión delegada y presidencia de la federación, por el acuerdo del 10 de octubre referido. Eso es fundamentalmente lo que viene a decir, para no entrar -e intentar hacer caso al presidente- de lleno en todos los aspectos. Lo entiende así, convalida de alguna manera con la subsanación de deficiencias la convocatoria y el reglamento aprobado por el Consejo Superior de Deportes y se inician o continúan las elecciones.

A partir de ahí, los recurrentes no satisfechos, y en su legítimo derecho, se van a los tribunales centrales de lo contencioso administrativo y en esos tribunales hay dos que intervienen: el número 4 y el número 5. En el número 4 hay dos recursos y en el número 5 hay un recurso. En los dos no aceptan la suspensión, que se llama cautelarísima *in audita parte*. Y en el tribunal número 5, a fecha 30 de octubre, rechazan que haya suspensión cautelar de las elecciones en la federación española de fútbol -documento que también le muestro-, donde dice: dispongo denegar la medida cautelar de suspensión solicitada.

Libreme Dios de ser yo el que interprete lo que quiere hacer cualquier juez, pero sí le leo lo que dice antes de la denegación, que es: por otra parte, a los efectos de la presente cautelar, tampoco se aprecia la evidente prosperabilidad del recurso en los concretos términos que se formula de vulneración de derechos fundamentales. Es decir, hay un juzgado -legalidad otra vez y competencia- que por el momento ha dicho que no a la suspensión cautelar y no es menos cierto que hay otro juzgado, el número 4, que está instruyendo las diligencias o los actos que sean necesarios para poder dictar sobre si hay suspensión cautelar o no. Pero, repito -quede esto bien claro-, que ya ha habido un juzgado que ha dado la razón a esta posición de la junta de garantías electorales, porque no olvidemos que lo que se está recurriendo aquí son las resoluciones de la junta de garantías electorales, en lo que yo entiendo.

Ahora sí que termino. Senador Sampol, se ha cumplido la orden ministerial de una manera muy clara. Dije que se iba a respetar el ordenamiento jurídico vigente en España y lo mantengo de manera clara: el ordenamiento jurídico en España se está manteniendo, así lo digo, lo subrayo y lo demuestro con los siguientes aspectos y además mantengo que esto es compatible con el código FIFA. Si partimos de la base de lo que se decía en ese reglamento electoral de la federación española, se pedía un año de antigüedad para poder presentarse, lo cual estaba en contra de la orden. Ahora no es necesario ese año de antigüedad con lo que se ha aprobado. Se decía que hubiera un solo aval por asambleísta. Nosotros en la orden permitíamos que cada asambleísta pudiera avalar a más de una persona para poder tener más posibilidades de presentarse. Ahora es como dice la orden. En ese reglamento se hablaba de que era necesario un 25 por ciento de avales. Ahora es exclusivamente un 15 por ciento de avales. También le muestro el documento de aclaración, en que la propia federación -ante el hecho manejado o comentado de que en un artículo ponía 25 y en el otro 15- rectifica que el 15 por ciento es el que cumple la orden.

Se hablaba del voto por correo y que no fuera por mensajero. De verdad, desde el máximo respeto le aseguro -le iba a decir retar, pero no lo voy a hacer- que si usted se lee la regulación de voto por correo todo es a través de notario. Es más, haré una reflexión más adelante sobre lo que ha supuesto la regulación de voto por correo, que ha bajado no solo en esta federación, sino en todas el número al hacerlo más transparente, más duro el número de votantes. Pero el voto por correo se corresponde totalmente por la orden, lo ha dicho la junta de garantías electorales y no hay más que leerlo.

Queda el voto electrónico. El voto electrónico que figura en la orden se va a llevar a efecto. Lo digo aquí, en público y alto. El Consejo Superior de Deportes tiene un acuerdo con una empresa, Imbra, que es la que lleva la relación con el Ministerio del Interior, y según figura en la orden, si hay más de un candidato y uno solo lo pide, habrá voto electrónico. Le puedo asegurar que va haber voto electrónico. Lo tenemos no solo para esta federación, sino para las que pudiera haber más de un candidato previsto ese sistema. Y en ese sentido, hay también información por parte de la propia federación española de fútbol y también se lo muestro de la celebración de esas elecciones por voto electrónico si alguien lo solicita.

Por lo tanto, senador Sampol, respeto por supuesto, como no pude ser de otra manera, su posición. He querido aclararle y abusar de la paciencia de los que me han tenido que escuchar y quizá soportar hoy, pero creo que el tema lo merecía. En mi opinión, se ha cumplido estrictamente desde la legalidad y la competencia todos los requisitos.

Evidentemente, hay procesos electorales que son mucho más sencillos, pero creo que el final ha sido el que le digo: se cumple escrupulosamente la normativa vigente española y se cumplen escrupulosamente los aspectos que figuraban en esa orden ministerial.

Muchas gracias, señor presidente, y pido disculpas por la extensión de mi intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lissavetzky.

Por tanto, pasamos al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, los grupos peticionarios de la comparecencia por el orden de registro de la solicitud. Corresponde, por tanto, la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, el señor Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, señor presidente.

Quisiera que constase en acta, en primer lugar, el pésame de Convergència i Unió a los familiares de los dos militares asesinados en Afganistán.

Dicho esto, señor secretario de Estado para el Deporte, quisiera empezar mi intervención agradeciéndole su exposición y animándole a que siga compareciendo en esta Cámara Alta con asiduidad. Es esta su primera comparecencia en esta legislatura, y quiero empezar deseándole suerte porque, si es así, seguro que redundará en beneficio del deporte estatal. Usted sabe que CiU valoró positivamente su gestión en la anterior legislatura y, sobre todo, valoró positivamente el alto nivel de consenso parlamentario que usted consiguió. Desde CiU le animamos a seguir por este camino. Nuestro grupo parlamentario ya le ofrece desde hoy el apoyo en todos aquellos asuntos en los que el objetivo sea la mejora de la práctica deportiva de los ciudadanos y, sobre todo, la penetración en la sociedad de los valores que lleva implícito el deporte.

También quiero aprovechar la ocasión, como ya hice en la comparecencia de la señora ministra, para felicitarle por el nombramiento de su nuevo equipo hace unos meses. Desgraciadamente, las comparecencias en esta casa son muy tarde, pero quiero felicitarle por el nombramiento del nuevo equipo y, en especial, del nuevo director general de Deporte, señor Albert Soler, persona que durante su paso por diferentes responsabilidades en el Ayuntamiento de Barcelona demostró su capacidad en la gestión y para la negociación.

He escuchado con interés, como no podía ser de otra manera, su intervención, larga, extensa, detallada -esto nos pasa por tener un secretario de Estado químico- y, por tanto, bien estructurada. Sinceramente, nos parece una buena propuesta y la valoramos positivamente, pero como en el deporte tampoco existe la perfección, desde CiU seguiremos con nuestro estilo de sumar y, sobre todo, de aportar. Por esto haremos diez valoraciones y aportaciones, contando con el beneplácito del señor presidente de la comisión en cuanto a tiempo, en caso de que me alargue un poco, que espero que no. También estaremos muy atentos al tema competencial. Usted lo ha dicho, pero desde CiU seremos escrupulosamente exigentes en el respeto competencial desde el punto de vista deportivo. En la anterior legislatura algunos ministerios cayeron en esta tentación, esperamos que no sea la suya.

Voy a referirme a algunos de los diez aspectos que antes le he mencionado, algunos de ellos globales, otros puntuales, pero para nosotros todos importantes. Empezaré con una sorpresa agradable - lo ha avanzado usted y me alegro-, y es la afirmación de la elaboración del libro blanco del deporte. Sabe que desde Convergència i Unió este portavoz había pedido reiteradamente en el Congreso esta posibilidad de elaborar un libro blanco del deporte que fuera una radiografía de su situación actual. Por tanto, le agradecemos esta afirmación y aportamos que, una vez elaborado y hecha su presentación, sería bueno llevar a cabo un congreso del deporte español.

El segundo punto, Juegos Olímpicos. Permítame que le agradezca sus declaraciones una vez finalizados los Juegos Olímpicos, que no fueron en absoluto grandilocuentes en la línea a la

que a veces nos tiene acostumbrados algún dirigente español. Fueron unas declaraciones con medidas y nada exageradas. Usted ha dicho que hubo luces y sombras, es verdad. Creo que España no hizo un mal papel, pero tampoco fue para hacer aquello que a veces se hace desde el Estado, que es lanzar las campanas al vuelo cuando no hay ni campanas. Por tanto, es verdad que hemos tenido una buena presencia desde el punto de vista olímpico, pero no ha sido para tirar cohetes. Usted hablaba de luces y sombras, sombras ha habido y, por tanto, desde CiU le solicitamos un plan de actuación en atletismo -que creo que sí ha sido un fracaso, no estrepitoso, pero sí un fracaso-, en yudo y en natación. Ya que hablamos de natación, otra asignatura pendiente es la natación sincronizada. España tiene un gran nivel en este deporte. Y este portavoz y supongo que otras señorías aquí presentes habrán oído más de una vez a Ana Tarrés, entrenadora del equipo olímpico de natación sincronizada, pidiendo más apoyo económico y de todo tipo. Señor secretario de Estado, creo que se debe dar más ayuda al equipo estatal de natación sincronizada porque, entre otras cosas, visualizamos el relevo generacional de personas como Gemma Mengual y sus compañeras. Por tanto, hay que trabajar la base para mantener el nivel.

El tercer punto es el ciclismo, del que también me han oído hablar muchas veces. El ciclismo está pasando momentos muy difíciles, desalmados dentro y fuera del mundo del ciclismo lo están ensuciando. Están ensuciando su imagen, pero no todo el ciclismo está manchado. Por tanto, desde CiU les requerimos una campaña para limpiar la imagen del ciclismo. No es verdad que el ciclismo esté todo contaminado, hay personas contaminadas, el dopaje es una lacra. Usted sabe que tuvo el apoyo de CiU en la ley contra el dopaje, pero creemos que también es importante una campaña paralela para dinamizar, para limpiar, para proyectar y dar a conocer las virtudes de un modalidad deportiva como es el ciclismo. En esta línea, señor secretario de Estado, en Convergència i Unió le solicitamos una actuación conjunta con la Dirección General de Tráfico para ver cómo se puede ayudar a que los ciclistas, básicamente los que practican el cicloturismo o el ciclismo amateur, que son los que utilizan más las carreteras generales, autonómicas, comarcales, locales, no sufran accidentes. Usted sabe que hace pocos días murió otro ciclista en Cataluña. Por desgracia, a menudo vemos ciclistas que salen a entrenar, simplemente a practicar o, por ocio, a pasear en grupos, que sufren accidentes de tráfico. Tendríamos que orquestar algún instrumento que permitiera tener a los cicloturistas, ciclistas amateur, incluso profesionales que salgan a entrenar, cierto blindaje desde el punto de vista legislativo.

También ha hablado usted de deporte femenino. Creemos que el deporte femenino tiene un nivel muy bajo. No es que sea dramático, pero es una de las asignaturas pendientes y desde Convergència i Unió ya anunciamos - la ministra no sólo lo vio bien, sino que, incluso, lo apoyó y lo valoró- la solicitud de creación de una subcomisión en el Senado para estudiar la realidad del deporte femenino, la presencia de la mujer en el deporte. En los últimos años la mujer ha tenido un apoyo legislativo desde el punto de vista laboral, político, empresarial, social, pero desde el punto de vista deportivo creo que no hemos hecho los deberes. Y por tanto, desde CiU le decimos que nos preocupa esta falta de nivel del deporte femenino, así como la falta de dirigentes. Ahora le haré una pregunta, no sé si le pondré en un compromiso, pero me gustaría saber ¿cuántas presidentas de federación deportiva hay en España? Creo que muy pocas, en concreto en Cataluña, si no me equivoco, tenemos una o dos. En España creo que seguimos estos parámetros y es un mal porcentaje. Entramos en temas más puntuales.

Quiero pedirle la intervención del Consejo Superior de Deportes, que interceda, haga de árbitro entre la Federación Catalana de Balonmano y la Federación Española de Balonmano. No sabemos por qué motivos esta retiene una subvención alrededor de 30.000 euros a la Federación Catalana de Balonmano, la cual ha denunciado públicamente la falta de apoyo y entendimiento e, incluso, ha dado a entender que se han roto las relaciones entre las dos federaciones. Creemos

que las federaciones autonómicas merecen apoyo y antes de los procesos electorales tiene que haber un tracto igualatorio en todas las federaciones autonómicas.

Séptimo punto, inmigración. Le pedimos, señor secretario de Estado, el cumplimiento de la proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados en la que solicitábamos que desaparecieran las barreras que impiden la práctica del deporte a niños y jóvenes inmigrantes. Usted sabe que alguna federación, para inscribir a niños o jóvenes -no hablamos de deporte profesional, que quede claro, sino de deporte base y *amateur*-, pide papeles que no tienen. Curiosamente, el Ministerio de Sanidad expide tarjetas sanitarias y Educación los inscribe en colegios, pero hay federaciones que no les permiten participar. Por tanto, solicito que, tras la aprobación de la citada proposición no de ley, se lleve a cabo alguna norma desde el Consejo para evitar esta discriminación en el mundo de la inmigración, y más teniendo claro que el deporte es un gran argumento de reinserción social y que en España la inmigración es una realidad social.

En cuanto al deporte para personas con disminución física o psíquica, estamos de acuerdo con lo que usted nos ha expuesto. En la legislatura anterior, su señoría aceleró el apoyo del Consejo a una entidad tan importante como es Special Olympics España. Solicitamos que se continúe en esta línea y se priorice el apoyo a aquellas personas que para practicar deporte han de hacer un esfuerzo superior.

Noveno, federaciones. En este punto voy a referirme a un tema muy puntual. Alguna vez me habrá oído pedir -quizás en alguna pregunta parlamentaria de esas con las que usted dice que le bombardeamos desde CiU tan a menudo- que las federaciones autonómicas que no tengan su correlativo en una federación estatal reciban apoyo desde el punto de vista económico. Nos encontramos con que las federaciones españolas hacen sus planes de actuación en cuanto al reparto de subvenciones y, sin embargo, hay federaciones autonómicas que no tienen equivalencia estatal, y podría nombrar un sinfín de ellas. Por ejemplo, en Cataluña, Corval, Pitch&putt, Bowling, Fisiocultura, etcétera, o en el País Vasco, si no me equivoco, Surf. El Consejo debería estudiar esta cuestión. Se trata de modalidades que poseen algunas autonomías, bien porque se trate de un deporte autóctono o porque tenga presencia en ese territorio. Por ejemplo, para la pelota valenciana, en el País Valencià hay una federación que tampoco tiene su referencia estatal. Pues bien, estas federaciones deberían tener apoyo económico, a pesar de no existir la española correspondiente.

Décimo y último desde el punto de vista de su intervención global, su señoría también me ha oído hablar de las selecciones nacionales deportivas. Como partido nacionalista que somos, Convergència i Unió no cejará en pedir la presencia de las selecciones nacionales deportivas catalanas, gallegas, vascas, todas aquellas que la España de las autonomías permita. Usted, que en absoluto es anticatalán ni antiselecciones, debería valorar la posibilidad de modificar la Ley del Deporte, por muchas razones, porque 1990 ya es una fecha lejana, porque tras dieciocho años desde su aprobación, con la evolución, la vitalidad, la dinámica que tiene el deporte, en general, habría que introducir muchos aspectos en una nueva ley. Por eso, le pedimos una nueva ley del deporte español o, en su caso, una modificación de la actual, para que haya un nuevo espacio, para que Cataluña pueda proyectarse internacionalmente desde el punto de vista deportivo. Es curioso que la Generalitat de Caluña pueda tener delegaciones del COPCA en diversos países y, sin embargo, en este punto, relativo a una proyección internacional desde el punto de vista deportivo positiva e importante para Cataluña, no podamos hacerlo. Por tanto, retiramos nuestra petición de que se modifique la Ley del Deporte, que, por lo demás, no haría falta si no se produjera esa actitud política reiterada de los dos partidos mayoritarios de blindar esta situación.

Brevemente, voy a referirme a otro tema de su intervención, el de las anomalías existentes en la gestión de la Federación Española de Fútbol.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que sea breve, por favor.

El señor MALDONADO I GILI: Dos o tres minutos, señor presidente, si es tan amable.

Respecto a las anomalías existentes en la gestión de la Federación Española de Fútbol, Convergència i Unió ya hizo pública en su día su preocupación por la situación existente en aquel entonces, que, por un lado, permitía visualizar una gran división del fútbol español desde el punto de vista federativo o directivo y, por otro lado, una posible mala gestión, entre comillas, de sus directivos. Pero este portavoz, en aras de la verdad, quiere decir públicamente que Convergència i Unió ha tenido y tiene información puntual desde el Consejo Superior de Deportes de todos los trámites llevados a cabo. El señor secretario de Estado los ha relatado, insisto en que desde Convergència i Unió hemos estado informados y hemos valorado que se ha actuado conforme a derecho y sobre la base de las expectativas que teníamos como partido.

Pero desde Convergència i Unió también queremos dejar patente otro aspecto. Sabemos que este tema levanta mucha expectación y queremos definirnos. Nosotros, que en su día denunciábamos esta preocupación, que llevamos a cabo iniciativas, etcétera, siempre seguimos una norma, y es que, respecto a aquellas situaciones anómalas que conllevan actuaciones judiciales, consideramos que se debe respetar la división de poderes. Por tanto, creemos que se debe dejar actuar a aquellos que tienen la autoridad máxima desde el punto de vista judicial. Por eso, Convergència i Unió entiende que se debe esperar a los dictámenes finales. Algunos ya los ha leído usted, otros están pendientes. Y todo aquello que está sub iudice no puede formar parte del debate político, porque de alguna forma supone liar competencias y no permite visualizar la separación de poderes.

Por tanto, cuando finalicen las diligencias, desde CiU tenemos el pleno convencimiento de que el Consejo actuará si hace falta. Por eso, reiteramos que, puesto que hemos pedido información reiterada y siempre se nos ha trasladado, Convergència i Unió valora favorablemente la actuación del Consejo Superior de Deportes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Maldonado.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular. La senadora Blasco Soto, su portavoz, tiene la palabra.

La señora BLASCO SOTO: Gracias, señor presidente.

Quiero dar otra vez la bienvenida al señor secretario de Estado, pero la primera en esta legislatura.

Como ha expresado el senador Maldonado, nuestro grupo también quiere adherirse al pésame a los familiares de los militares fallecidos en el atentado y que consten en el *Diario de Sesiones* las condolencias.

También me gustaría dar la bienvenida a los directores que el señor secretario de Estado ha traído consigo, a quienes conozco personalmente y estoy segura de que van a hacer un fantástico trabajo.

Espero que, dado como ha empezado, esta legislatura tengamos las buenas relaciones que tuvimos en la anterior y puedan contar con nuestro grupo para llevar a cabo los grandes proyectos que nos ha presentado hoy aquí, muchos de los cuales están dentro de nuestro programa electoral, como la casa de federaciones y otros de los que ha enumerado, que van en la línea de la mejora del deporte español.

Está claro que desde nuestro papel de oposición intentaremos controlar que se lleve adelante todo este programa tan extenso y que abarca todos los puntos. Es verdad que, como ha comentado, hay algunos aspectos que están transferidos a las comunidades autónomas y que

alguno ve un poco con recelo que se quiera solo opinar sobre algo, pero ello va a ir en mejora de todo el deporte escolar o del deporte autonómico.

Asimismo, nos gustaría tener el borrador que van a presentar en Asturias porque, dado que esta es una Cámara territorial, estaríamos encantados de poder utilizarlo en nuestras comunidades como herramienta.

En cuanto al deporte universitario, podemos decir que el deporte universitario prácticamente no existe en las universidades españolas, que se nutren de los clubes y que en función de las competiciones concretas reclutan a los deportistas. Esto hay que cambiarlo y hay que buscar una forma de que no sea así, de forma que no solo se limiten a dar unas pequeñas becas a algún deportista que destaque en alguna modalidad deportiva, sino que de verdad se preocupen de esta tutorización, de ayudarles a la hora de retrasar exámenes, de incluirles dentro de los masters y, en general, en el futuro que hemos dicho otras veces que luego no tienen; en definitiva, preocuparse de que ese deportista no solo represente a su universidad en una competición puntual, sino que se vea beneficiada la universidad de diferentes formas. Ojalá que desde el ministerio -y es uno de los puntos que ha destacado- se haga hincapié en eso.

Quiero felicitarle por el programa que se difunde a través de Televisión Española del oso Beni, que creo que ha sido un acierto. Eso es importante porque se ha visto mucho y es una forma de lavar la cara y de dar a conocer los valores que conlleva el deporte.

Me gustaría agradecerle la extensión que ha tenido en su comparecencia, porque con otros secretarios de Estado nos ha pasado que solo han respondido a un tema y luego nos hemos quejado de que no hayan sido más extensos. Es mucho mejor que sea extensa, pero también es mejor que venga más veces (*Risas*) y que nos explique algunos puntos más específicamente, porque en la intervención que yo tengo preparada tengo unas cuantas cuestiones que me imagino que ahora no podrá contestarme; en cualquier caso, pasaré por escrito algunas preguntas concretas si vemos que ahora no tiene los datos suficientes.

Voy a resumir mi intervención en cinco puntos: el desarrollo de las dos leyes, mujer y deporte -sabe usted que sigo siendo una luchadora en ese punto-, el ADO y los Juegos de Beijing -también en su aspecto económico-, el real decreto y Madrid 2016. Voy a ser bastante breve, no me voy a extender aunque parezca mucho material, porque sí que es verdad que muchos de los puntos ya me los ha contestado en su intervención, por lo que voy a ser, repito, bastante más breve.

Es verdad que el reto de la legislatura anterior fue la aprobación de las dos grandes leyes, pero está claro que ahora mismo hay que desarrollarlas. La Ley Orgánica de Protección de la Salud y de Lucha contra el Dopaje en el Deporte ha sido un acierto y desde nuestro grupo queremos felicitar el nombramiento de don Javier Martín del Burgo como director de la Agencia Estatal Antidopaje -he de decir que nuestro grupo tenía pensado pedir en esta comisión la comparecencia del señor Martín del Burgo para que nos explique las directrices de todo lo que va a ser la Agencia Estatal Antidopaje-. Como ha dicho el senador Maldonado, igual que se persigue al infractor o al tramposo, es importantísimo lavar la imagen del ciclismo español. Hay que hacer campañas porque la gente al ver el ciclismo dice "Esos se dopan", y eso está generalizado. Tenemos que buscar la forma de hacer campañas de lavado de imagen de esos ciclistas, sobre todo cuando algunos han sido condenados a través de un proceso judicial que luego se ha sobreesido y que ha quedado en nada. Esto en cuanto a la Ley de protección de la salud y lucha contra el dopaje.

Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. La verdad es que ha transcurrido más de un año desde la aprobación de la ley y, siendo cierto que es una ley muy extensa y en la que, como en la ley del dopaje, intervienen diferentes ministerios, ha empezado la liga y ya hay exhibición de símbolos antidemocráticos, neonazis, desde los fondos de los ultrasur vuelve a haber cánticos racistas... A mí me han llegado un

montón de ong, peñas, asociaciones, haciéndome un montón de preguntas y se las voy a transmitir directamente como me han llegado a mí.

¿Cuántos incidentes y sucesos y índole violenta, racista, xenófoba o intolerante, prohibidos por la ley, se han registrado o han sido sancionados en los campos de fútbol? Yo tengo aquí los que se han sancionado y todos son por violencia, pero ninguno por racismo; parece como si otra vez se estuviera intentando no ponerlos en el acta y no especificar literalmente esos otros tipos. Quisiera que me lo aclarase.

¿Se ha puesto en marcha por los clubs y personas organizadoras de las competiciones de fútbol el libro de registro de actividades de seguidores previsto por la ley? ¿Qué clubs de todas las categorías lo realizan y qué grupos de seguidores figuran inscritos actualmente? Eso está en el artículo 9 y no tenemos noticias, es decir, que la ley está ahí pero no se lleva un control exhaustivo de todos los puntos.

¿Ante qué órganos se pueden presentar denuncias -esto lo pregunta una de las peñas- y cómo ha de proceder el denunciante de hechos sancionables por la ley en aplicación del artículo 3.1, para manifestar y dar a conocer manifestaciones y conductas prohibidas?

¿Se han identificado webs o blogs -esto entra también dentro del artículo 2- vinculados con grupos ultras? Y es que es verdad que hay muchos grupos ultras que tienen webs con símbolos neonazis. ¿Se ha hecho algo a este respecto? No sabemos si al final ha habido alguna web que ha sido sancionada en virtud de este artículo 2, porque parece que todavía no se han tomado medidas.

¿El Observatorio de la violencia, el racismo y la xenofobia está haciendo alguna observación -valga la redundancia-, hay algún informe, algún estudio? Porque nos parece lo mismo que en el anterior punto, que la norma está ahí pero nada más. ¿Qué estructura administrativa y técnica tiene este observatorio y con qué presupuesto cuenta? Y es que está también el artículo 16 y en los presupuestos anteriores se dijo que iba a tener tanto dinero, pero luego no estaba presupuestado. A ver si nos puede especificar esta cuestión.

¿Existe algún programa de formación para los árbitros y los coordinadores de seguridad para detectar las manifestaciones prohibidas en esta ley? Porque muchos árbitros vuelven a insistirnos en que ellos no sabían que una determinada pancarta contenía símbolos neonazis o situaciones parecidas. Yo creo que sí hace falta dar esa formación porque eso está también incluido en el artículo 16, aunque no sabemos quién lo tiene que realizar, tal vez las federaciones deportivas. En cualquier caso nos gustaría que nos informara de quién tiene que llevarlo adelante.

¿Han eliminado las federaciones deportivas nacionales los registros, como ha comentado el senador Maldonado? La ley habla de suprimir todo tipo de obstáculo que impida la igualdad de trato a deportistas inmigrantes, eliminando cualquier discriminación en el deporte amateur. Es verdad que esos artículos siguen estando en muchas federaciones y aunque no sabemos si se cumplen o no, no los han retirado, por lo cual en ligas escolares nos les dejan jugar, se vuelven a crear guetos... Si estamos hablando -como ha hablado usted en uno de los puntos- de la integración a través del deporte, pedimos que de verdad se busque y si todavía existe que se quite, porque todos somos conscientes y sabemos que existe.

¿Qué pasos se han dado para la creación de la figura del defensor del deportista, prevista también en el artículo 16 de la ley?

¿Se ha constituido la comisión estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia? ¿Qué participación tienen los expertos a este objeto en la comisión? A ello se refieren los artículos 19 y 20.

Asimismo, ¿cuándo está previsto disponer del reglamento que desarrolla la aplicación de la ley?

Estas son las preguntas que quería formularle, muchas de las cuales me han venido dadas por peñas, que me decían: ¿Cuándo se va a producir esto, qué se sabe de esto..? Quiero trasladarles sus respuestas y como muchas van a ir escritas si no me las puede contestar no pasa nada, pero sí quiero expresar la inquietud de que se ha aprobado una ley y que no basta con eso, sino que tenemos que hacer que se cumpla, y me imagino que su responsabilidad, la responsabilidad del Consejo Superior de Deportes, será que se lleve adelante esa ley.

Otro de los puntos es mujer y deporte. Me gustaría corregir al senador Maldonado -no sé si le gustará- porque ha dicho “la falta de nivel en el deporte femenino”. Yo creo que no es la falta de nivel, el deporte femenino tiene mucho nivel, además se ha demostrado con muchísimas medallas, lo que pasa es que los medios de comunicación no tratan igual al deporte femenino, se conoce mucho menos, pero sí que es verdad que tenemos grandes campeonas dentro del deporte español. Lo que creo que a lo mejor ha querido decir -porque luego lo ha especificado- es que es verdad que hay muchos menos puestos de responsabilidad dentro de la gestión del deporte, que hay muchas menos presidentas y que hay mucha menos práctica de mujer y deporte desde juveniles hasta edad adulta y en la alta competición. Sabemos que se ha creado una unidad mujer y deporte en el Consejo Superior de Deportes, usted se ha referido a los objetivos por encima, pero me gustaría saber qué está haciendo esa unidad, qué está desarrollando.

No sé si tendríamos que incluir esta pregunta en el Ministerio de la Igualdad, pero se la planteé a la ministra y me contestó que no sabía si entraba dentro de su ministerio.

Quiero saber si esa unidad de mujer y deporte de verdad está impulsando que haya más representación de las mujeres en los cargos federativos, que haya más prácticas y que se estén llevando a cabo políticas activas a tal fin.

ADO 2012 era una de las cuestiones que yo quería exponer. Pensaba que quizá ya tendrían las directrices, pero como no saben con cuánto van a contar económicamente quizá eso varíe la idea o la forma de organizarse. Me gustaría saber si van a seguir sobre la misma línea, porque a pesar de los últimos éxitos cosechados en las citas internacionales, como en el Campeonato de Europa de Fútbol, en ciclismo y en tenis, hemos sacado unos resultados fantásticos, pero estamos hablando del deporte profesional y en las Olimpiadas de Beijing pasa lo mismo, la mayoría de las medallas: baloncesto, tenis, ciclismo, balonmano, son de deportes profesionales.

Es verdad que el aumento de inversión que ha habido en el plan ADO desde Atenas hasta Beijing ha sido considerable y está claro que no hay una relación de más inversión, mejores resultados. Hay que buscar dar otro sentido a esa inversión porque lo que está claro, y además me ha gustado que lo haya dicho, es que no está vanagloriándose de los resultados, porque no son buenos. Hablamos de una medalla menos que en Atenas y de 54 finalistas ahora frente a los 71 que teníamos antes, o sea que hay un retroceso.

El planteamiento del ADO que nació en el año 92 no tiene nada que ver con la realidad del deporte de ahora, que a lo mejor tendríamos que buscar una línea más profesional y específica y tratar de ayudar de verdad a que se rentabilicen esas medallas con la inversión que se está llevando a cabo, porque si los éxitos nos los está dando el deporte profesional, tendremos que buscar que esa rama polideportiva que existe llegue a esa profesionalización a fin de que, como pasa en otros países, al final se obtengan esos resultados.

Respecto a la economía, es verdad que el deporte ha sacado a España de la crisis, como dice mucha gente, porque es muy bonito tanta medalla, pero lo que está pasando en muchas comunidades autónomas es que empresas de la construcción que invertían en nuestros equipos de balonmano a nivel autonómico o municipal, ahora no invierten. Todo el entramado del deporte municipal y autonómico se está cayendo porque al final no tienen respaldo. ¿Se han planteado un mecenazgo, o buscar una forma, como se está haciendo con los grandes eventos,

para que las empresas inviertan y la raíz, el entramado o la base de nuestro deporte no se termine? Es verdad que muchísimos equipos están retirándose de un montón de ligas porque ven que no pueden seguir adelante.

Respecto al IVA, propongo el mantenimiento de aplicar tipos de reducción de IVA al deporte así como la posibilidad de ampliar los supuestos de secciones existentes vinculadas al deporte. O sea, buscar una fórmula. Estamos hablando de que el mundo del deporte ofrece gran cantidad de puestos de trabajo, pues que se rentabilicen, que se exploten y que se abran más esas ramas que posee.

La asignatura pendiente de siempre es el futuro de los deportistas. Yo siempre voy a ser el pepito grillo, y aunque se hayan hecho cosas, que creo que están muy bien, no son suficientes, por lo mismo que decía antes con la Ley del dopaje. Estamos hablando de julio de 2007. Existen gran cantidad de medidas, pero muchas de ellas no las conocen los deportistas. Algunos deportistas y medallistas olímpicos me siguen llamando y me dicen que están fatal, que no tienen trabajo y que se les había prometido cosas. Hay gente que ha dedicado 25 años de su vida a representar a España en un equipo nacional, y el Consejo Superior de Deportes o el Gobierno no se están preocupando de ellos. Yo no digo que se les dé un trabajo, pero sí que se produzca esa tutorización de la que se habla, el apoyo al deportista. El artículo 17 señala: atender, apoyar y asesorar al deportista de alto nivel, realizar el seguimiento, elaborar propuestas, atender... Nada de eso se está haciendo, y si se está haciendo, a muchos no les está llegando las ayudas. *(El señor Presidente del Consejo Superior de Deportes, Lissavetzky Díez, hace signos afirmativos.)*

Por la cara que ha puesto parece que sí, pero estará llegando a un grupo limitado de gente y a lo mejor hay que extenderlo a mucha más gente, porque estoy hablando de medallistas olímpicos que se ponen en contacto conmigo, y yo les derivó allí.

Existen medidas, por ejemplo en relación con la incorporación y permanencia en los cuerpos dependientes de la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas, y estamos hablando de policía, y hay mucha gente que quiere entrar, pero le piden pruebas de acceso. Si es deportista de élite y está dentro, no tendrían que hacerlas. Muchos dicen que no saben a dónde dirigirse porque cuando se dirigen allí les dicen que no, que tienen que dirigirse a su comunidad.

Creo que hay una descoordinación o que las medidas que existen no se dan a conocer. Tendrían que promover una campaña para dar a conocer las medidas, el cambio que se ha producido en la ley y los beneficios que tienen ahora los deportistas, o intentar hacerlo a través de la oficina que tiene el Comité Olímpico Español, porque si existe algo y no se sabe, es como si no existiera.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señora Blasco.

La señora BLASCO SOTO: El último punto también es muy breve, pero es una pregunta. Madrid 2016, Obama.

Todos sabemos que el jefe del Gabinete de Prensa es el que presentó la candidatura a Chicago. ¿Eso no va a afectar? ¿Se va a hacer alguna contracampaña? ¿Vamos a buscar la forma de tener más apoyo? ¿El presidente del Gobierno va a apoyar claramente o con imagen esta candidatura? Samaranch dijo el otro día que esto nos perjudicaba. Me gustaría saber qué directrices va a seguir en este poco tiempo que queda hasta octubre de 2009, si tienen algunas directrices con Madrid 2016 para llevar adelante una gran campaña a favor de esta candidatura que nos beneficiaría a todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Blasco.

Grupo Parlamentario Mixto. Han dicho que van a compartir tiempo e intervención los senadores Torres y Sampol.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES I TORRES: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y en nombre propio, en primer lugar, quiero dar mis condolencias a los familiares de los dos militares asesinados en Afganistán. También quiero dar las gracias al señor Lissavetzky por su comparecencia en esta Comisión de Educación, Política Social y Deporte del Senado, aunque estoy seguro de que a la mayoría nos hubiera gustado más que lo hubiera hecho antes de la celebración de las olimpiadas, por ser éste un año olímpico, pero, como se suele decir, más vale tarde que nunca.

Me gustaría agradecer a todos estos grandes deportistas españoles que dan un ejemplo de deportividad y competitividad tanto dentro del ámbito nacional como internacional. Hemos de estar orgullosos de nuestros grandes deportistas y seguir luchando por conseguir un deporte sano y limpio.

El deporte es una de las mejores herramientas para promover la cohesión social. En cualquier colegio de niños, aunque sean de diferentes nacionalidades y hablen diferentes idiomas, si se les da una pelota seguro que se entienden. Hay que facilitar, extender y promocionar la práctica de los deportes entre toda la población de nuestro país, sin distinción de edad, sexo, discapacidad, condición social etcétera, eliminando cualquier barrera que pueda existir.

Aprovecho esta comparecencia del presidente del Consejo Superior de Deportes en esta comisión para dar mi enhorabuena a la selección española de fútbol por su triunfo al proclamarse campeona de Europa absoluta este mismo año por segunda vez en su historia, ya que, como dije en esta comisión el pasado día 19 de julio ante la ministra, Mercedes Cabrera, sería un buen comienzo de esta legislatura en lo que a deporte se refiere. Así lo deseaba en aquel momento y así fue después.

También, como no, dar mi más sincera enhorabuena a todos los deportistas españoles que han participado en los recientes Juegos Olímpicos de Beijing. A pesar de que España no ha podido alcanzar su objetivo de superar las 22 medallas obtenidas en las Olimpiadas de Barcelona, no dejan de ser dignas de mención y razón de orgullo las 18 obtenidas en estos juegos de Beijing.

Evidentemente, conseguir más o menos medallas en uno u otro deporte no se trata de una regla de tres cuya única premisa es solamente ser un buen atleta o el mejor equipo. En torno a esta importante condición gira una infinidad de variables culturales, sociales, demográficas y económicas de cada país, las cuales, a su vez, condicionan una mayor predisposición a ganar o a perder; de esta forma, es lógico que un país como China, que cuenta con una población de más de 1.300 millones de habitantes, tenga más posibilidades a la hora de conseguir un mayor número de medallas que nuestro país, que cuenta con una población de poco más de 46 millones de habitantes.

El Gobierno español tiene que seguir esforzándose para que cualquier tipo de deporte sea de fácil acceso para todas aquellas personas que quieren y pretenden practicarlo. Gozamos de un magnífico nivel dentro de una gran variedad deportiva y por ello es imprescindible seguir potenciando cualquier tipo de deporte desde el ámbito que a cada uno le ataña.

Uno de los temas que me gustaría destacar es la mejora y el mantenimiento de instalaciones deportivas en cada uno de nuestros pueblos, de nuestras ciudades y de nuestras comunidades autónomas. Para comenzar, hemos de tener en cuenta los resultados del CIS, el

Centro de Investigación Sociológica, en relación con el uso de las instalaciones deportivas y a que según un estudio sobre los hábitos deportivos de los españoles la mitad de la muestra entrevistada asegura utilizar las instalaciones públicas de carácter municipal. Esto nos hace pensar que existe un número considerable de personas que utilizan este tipo de infraestructuras en contraposición a las de un club privado, un centro de enseñanza, un gimnasio privado, o incluso las instalaciones del centro de trabajo.

Estos datos hacen plantearnos que la promoción del desarrollo del deporte en cualquier país dentro del Estado del bienestar pasa por la construcción de instalaciones que permitan atender las necesidades de la actividad físico-deportiva de la población.

Quiero recordar que la sociedad española encaró la etapa anterior a la transición democrática con un importante déficit en este terreno. Ha sido preciso realizar un esfuerzo considerable para tratar de homologar las infraestructuras y equipamientos deportivos en España a la existente en la mayor parte de los países de la Unión Europea.

En sociedades como la nuestra es inconcebible que se pretendan desarrollar las actividades físicas y deportivas entre el conjunto de la población, más allá del propio desarrollo del deporte profesional y de alta competición, sin la existencia de un complejo sistema en el que la población de cualquier edad y condición social pueda dedicar su tiempo libre y de ocio.

En el año 2005 se llevó a cabo un importante avance cualitativo respecto a la incorporación de nuevos elementos; el Consejo Superior de Deportes presentó el censo nacional de instalaciones deportivas, con el que se concluyó un estudio sobre la estructura de las instalaciones deportivas compuestas de espacios deportivos y complementarios. Gracias a esta iniciativa, cada comunidad puede elaborar hoy en día una planificación de instalaciones deportivas adecuada a sus necesidades. Como he dicho anteriormente, hemos de seguir luchando por un deporte cada vez mejor, más limpio y saludable; ante esta cuestión, quiero también hacer hincapié en la problemática que existe entre el mundo del deporte en relación con el doping. El doping, como todo asunto polémico, presenta muchas controversias. Hay una cuestión importante, y me pregunto: ¿medicina o inducción al uso de sustancias que favorecen el rendimiento? Según el Comité Olímpico Internacional el dopaje es el uso de un artificio, sustancia o método potencialmente peligroso para la salud de los deportistas y/o susceptible de mejorar su rendimiento, o la presencia en el organismo de una sustancia, o la constancia de un método que figura en la lista anexa al código antidopaje del movimiento olímpico.

Esta definición nos acerca muy bien a la peligrosidad para la salud que el doping conlleva y, sobre todo, la mejora ilícita del rendimiento de quien se dopa, lo que va a en contra de la esencia misma del deporte, de la lucha noble por progresar y por tanto de la competición. El dopaje no es deporte...

El señor PRESIDENTE: Señor Torres, ha consumido usted la mitad de su tiempo. Lo digo a los meros efectos de beneficio de inventario.

El señor TORRES I TORRES: Voy terminando, señor presidente.

Me voy a saltar varios asuntos que quería tratar. Pero por este motivo me gustaría destacar que el pasado mes de febrero se aprobó el estatuto de la Agencia Estatal Antidopaje, organismo que asume un importante papel en el desarrollo de un deporte sin dopaje. Gracias a esta iniciativa se pretende disponer de un marco común de actuación, compartiendo recursos, infraestructuras, experiencias y avances científicos destinados a eliminar el dopaje en el deporte.

Para terminar, señor presidente, repito, saltándome varios asuntos para dar tiempo a mi compañero del Grupo Parlamentario Mixto, quiero hacer referencia, como he comentado anteriormente en esta intervención, a la importancia de los medios de comunicación, y por esto quería tener la oportunidad de reivindicar la poca importancia que se da a ciertos deportes de

carácter colectivo e individual, sobre todo de ámbito femenino, lo cuales carecen de suficientes espacios televisivos; en un país como el nuestro, para avanzar hacia la igualdad, el deporte femenino tendría que tener una mayor presencia, tanto en la prensa como en la televisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: Muchas gracias, señor presidente.

Si parara un momento el cronómetro me gustaría plantear una cuestión de orden porque he solicitado dos comparecencias para dos temas importantes, uno, el proceso electoral y, otro, irregularidades cometidas en la Federación Española de Fútbol, y después de dos horas de intervención del secretario de Estado, si he de resumir mi intervención en los siete minutos que me quedan, casi renunciaría a mi turno, pero confío en la tolerancia del señor presidente y supongo que entenderán mis compañeros que me tendré que pasar un poco del tiempo.

Señor secretario de Estado y presidente del Consejo Superior de Deportes, muchas gracias por su comparecencia; efectivamente, las elecciones a las federaciones deportivas están reguladas por una orden ministerial de 4 de diciembre; de su intervención parece que haya habido una negociación entre la federación para incumplir el artículo 2.3 de la orden que establece que las elecciones se deben iniciar dentro del primer trimestre del año olímpico. Pero no fue así, porque el presidente de la Federación Española de Fútbol no solamente no convocó elecciones en el periodo estipulado sino que en un gravísimo acto de insumisión declaró públicamente que no acataba el ordenamiento jurídico español y que únicamente se regiría por el reglamento de la FIFA; y no sólo esto, sino que llamó al primo de Zumosol, el señor Blatter, el presidente de la FIFA, quien el 17 de febrero manifestó en Madrid: si el Gobierno español a través del Consejo Superior de Deportes sigue interfiriendo en los asuntos del fútbol tendrá que asumir que sus clubes y su selección salgan de las competiciones internacionales.

Señorías, que el Consejo Superior de Deportes pase por alto una falta tipificada como muy grave por la Ley del deporte y por el Reglamento de Disciplina Deportiva es realmente una humillación. Ni el Consejo Superior de Deportes ni la Junta de Garantías Electorales son quienes para interpretar una orden ministerial. Si querían aplazar las elecciones, la ministra debió dictar otra orden; no tienen autoridad para vulnerar una orden de la ministra, sobre todo por los antecedentes, porque efectivamente el informe del Tribunal de Cuentas de 2006 destacó gravísimas irregularidades y gracias a este informe y a la reunión de la comisión mixta Congreso-Senado el Consejo Superior de Deportes tuvo que exigir la devolución de 4,3 millones de euros a la Federación por subvenciones no justificadas o, escuchen bien, señorías, por subvenciones justificadas dos veces con la misma factura. Si el Tribunal de Cuentas no detecta esto, ¿qué hubiera pasado con estos 4 millones de euros? ¿A dónde hubieran ido a parar?

Igualmente, las irregularidades cometidas en la ciudad deportiva de las Rozas, un incremento -casi nada- del 54 por ciento del presupuesto máximo de la obra; y la obra se ejecutó por la empresa rechazada por el jurado por presentar una oferta inadecuada, si bien la realizó no por el presupuesto menor que había presentado sino por el presupuesto mayor de la empresa que la había adjudicado; esto lo dice el Tribunal de Cuentas, y tengo que desmentir que este edificio sea de la Federación porque recientemente un auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid aclarando la sentencia dice que el ayuntamiento no puede alquilar ni ceder el uso, por ningún concepto, aunque sea a coste cero; en fin, efectivamente, esto terminará en los tribunales.

Lo que le quiero decir es que con estos antecedentes no se entiende que tolere esta insumisión a la Federación Española de Fútbol, sobre todo por lo que hace referencia a falta de garantías electorales.

En cuanto al voto por correo, ha de saber, señor presidente, que en las votaciones territoriales ha habido personas que se han presentado con más de 50 papeletas, y esto es lo que se quería evitar con la orden del mes de diciembre. Y en cuanto al voto secreto, que está previsto electrónicamente para la elección del presidente, usted dirá lo que quiera, pero el Reglamento vigente dice que ante una discrepancia entre el voto electrónico y el voto por papeleta, que se podrán hacer simultáneamente, prevalecerá el voto por papeleta.

Sinceramente, considero una barbaridad que en una misma semana se modifique el Reglamento electoral tres veces; que hoy mismo se haya producido otra modificación del Reglamento electoral; y que no se publicara el censo, que es básico en unas elecciones democráticas, como dice la orden, un año antes de iniciarse el proceso.

Como todos los senadores conocen, porque se lo he mandado a los portavoces, el informe pericial, que tiene 150 páginas, es realmente importante. Pues, bien, señor presidente del CSD ¿cómo explica este Senado que habiendo demostrado los inspectores de la Agencia Tributaria que el hijo del vicepresidente económico de la Federación Española de Fútbol cobrara 151 millones de pesetas de comisiones irregulares del distribuidor de la marca PUMA, a cambio de un sobreprecio pagado por la Federación a esta marca, no haya suspendido de manera fulminante a toda la Junta directiva de la Federación. Para mí, eso no tiene ninguna explicación. Me dirá que el tema está sub júdice, pero le daré otros motivos para la suspensión. De todos modos, no entiendo cómo la abogada del Estado del Consejo Superior de Deportes, que está personada en el procedimiento penal, hasta el momento no ha hecho ningún escrito referido al cobro de comisiones irregulares, de la misma manera que le preguntaré al ministro de Justicia, por qué el Fiscal anticorrupción no ha hecho ningún escrito acusatorio después de este informe pericial demoledor.

Y dice muchas más cosas: que los dos peritos han investigado los patrimonios de las personas imputadas, sus cuentas bancarias, las distintas fuentes de ingresos y han determinado que en los ejercicios investigados se ha producido un incremento patrimonial, proveniente en su mayoría de ingresos en efectivo de origen desconocido, por valor de 2.400.000 euros, entre los cinco imputados. Pero es que hay más, porque estos directivos, según el informe pericial, realizaron decenas de viajes con familiares y amigos a cuenta de la Federación, y cuando después de un gran escándalo público se obligó a reintegrar algunos de estos viajes, escuchen lo que dijeron los peritos: llama la atención que este tipo de deudas por dicho importe se liquiden en efectivo. Lo que indica que es dinero negro o que no existe el pago. ¡Pagaron en negro o fingieron el pago!

Señor Lissavetzky, señorías, ¿no tienen curiosidad por conocer la procedencia del dinero negro que utilizan los directivos de la Federación Española de Fútbol? Con estos hechos probados, ¿todavía se permite a estos administradores controlar subvenciones públicas? ¿Puede asegurar alguien que todas las entradas de un partido de la selección se contabilizan? Yo no me fío.

Y es que hay más, porque los inspectores han denunciado la retirada de importantes por caja, gastos de representación por valor de 700.366 euros, diciendo: los valores justificantes siguen sin aportarse. Se desconoce, por tanto, la verdadera naturaleza de la operación. ¡Más de 700.000 euros sin justificar en los cinco años investigados! ¡Qué habrá pasado en 20 años! Y es que hay más, porque los peritos dicen que en este período ha habido compraventa de ingentes cantidades de moneda extranjera: dólares, francos suizos. Esta pericia desconoce el uso dado a dicha moneda y la mayoría de las veces quién es el receptor de la misma.

Señor Lissavetzky, mi intervención, así como mis intervenciones públicas denunciando este caso, quieren llegar a una conclusión: con tales administradores de dinero público y de dinero privado, gracias a una concesión de la administración a las federaciones deportivas, tolerancia cero. Y usted tiene motivos para tomar medidas cautelares, por ejemplo, aplicación del artículo 76 de la Ley del Deporte: abuso de autoridad por insumisión de una orden ministerial manifestada públicamente; no convocar elecciones en el tiempo debido; por incumplir el Reglamento electoral; en vez de negociar y provocar hasta cuatro modificaciones del Reglamento en pleno período electoral, expediente disciplinario y suspensión cautelar; incorrecta utilización de fondos públicos o privados, me remito al Tribunal de Cuentas y al informe pericial.

Un asunto que no se ha tratado ha sido el del compromiso de gastos plurianuales, que está taxativamente prohibido por la Ley del Deporte, si no existe una autorización previa del Consejo Superior de Deportes. La Federación ya ha gastado los dineros del contrato con Televisión Española y con la marca Adidas hasta 2013. No sé si usted lo ha autorizado; creo que no.

En definitiva, señor presidente del Consejo Superior de Deportes, hay más que motivos para intentar que estos directivos no se perpetúen en el cargo, y usted ha sido un colaborador necesario. Si estas elecciones se hubieran realizado en el primer trimestre de este año, la oposición hubiera tenido serias posibilidades de ganar un proceso electoral de una manera democrática. Pero las prácticas caciquiles, que durante todos estos años han permitido a estos directivos perpetuarse en el poder, son las que provocaron que la ministra publicara una orden ministerial garantista que se ha infringido. No realizar las elecciones cuando estaba estipulado por la orden ministerial ha sido determinante para que los actuales directivos pudieran maniobrar a lo largo de varios meses y conseguir el apoyo que actual tienen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sampol.

A continuación, pasamos al turno de los grupos parlamentarios que no pidieron específicamente la comparecencia.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra su portavoz, la señora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Mi grupo parlamentario, y yo personalmente, me adhiero al pésame a las familias y al Gobierno por la pérdida de los dos militares en servicio en el atentado en Afganistán para conseguir la paz en este mundo.

Señoría, quiero felicitarle por desempeñar de nuevo su cargo como secretario del Consejo Superior de Deportes. En la anterior legislatura se hizo un buen trabajo, y hubo diálogo y acuerdo; mi deseo y mi propósito es que se vuelva a repetir en esta legislatura.

Le agradezco también que haya presentado su equipo; me parece que es una muestra de un valor que deberíamos extender no solamente al deporte sino también al campo deportivo.

Se ha hablado mucho de distintos deportes, pero el aspecto que más me interesa de los que se han tratado es la extensión de la práctica deportiva porque, cuando en el Consejo Superior de Deportes y en este Senado se habla del deporte y de la profesionalidad en el deporte, o de los deportes de élite. Personalmente, mi interés estaría en que hubiera mucha más práctica deportiva, que la hay, mucha más de lo que nos parece, y que no consiguiera ni el soporte ni la ayuda de las administraciones.

Vivo en una ciudad de 60.000 habitantes y son muchos los grupos que practican deporte en ella. Los forman mujeres y hombres, unos de edad avanzada y otros jóvenes, que practican deporte

por el interés que tiene para la salud. Sin embargo, cuando se han dirigido a alguna administración para celebrar algún evento popular, como una *caminada*, no han conseguido ayuda.

Me ha interesado mucho que entre sus objetivos figure la elaboración de un libro blanco. Me gustaría que permitiera descubrir la potencialidad del deporte como transmisor de valores de convivencia y de integración social, y también de convivencia intergeneracional. Este último es un valor que se puede potenciar por medio del deporte.

Ahora le voy a presentar algunas de mis dudas. Ha hablado usted muy bien de la configuración de nuestro modelo de Estado de las autonomías y de cómo debemos trabajar en él con una visión distinta, y nos ha presentado la conferencia interterritorial para la cooperación y colaboración con las comunidades autónomas. Yo le pregunto: ¿es similar esta conferencia interterritorial a las conferencias sectoriales que han constituido algunos ministerios? ¿A qué nivel se participa en esta conferencia interterritorial? ¿Ha celebrado ya alguna reunión? Me ha parecido que celebró alguna durante la legislatura pasada, sin constitución formal, y también he creído que mencionaba una primera reunión que tendría lugar en Asturias para presentar el primer borrador del plan integral de la educación física y el deporte. Un borrador, por cierto, que nos gustaría conocer, como algún otro portavoz ha dicho, para valorarlo como Cámara territorial; aunque tenemos nuestras dudas de que sea territorial.

Otro aspecto que deberíamos trabajar en este libro blanco es la democratización de las estructuras deportivas. La costumbre de muchas federaciones -o, más que una costumbre, el quehacer cotidiano que ha creado costumbre- no se está siempre de acuerdo con los valores de nuestra democracia. No es fácil cambiar esta costumbre, pero creo que deberíamos ayudarles a hacerlo.

También debería considerar cómo conseguir una mayor paridad en el mundo deportivo. No hablo de que practique deporte un mayor número de mujeres, porque creo que ya hay muchas mujeres que practican deporte. Hablo de conseguir una mayor paridad. Y no solo entre los deportistas de élite, sino también en cuanto a la posibilidad de que cualquier mujer pueda estar presente en cualquier aspecto relacionado con el deporte. Las proporciones son muy desequilibradas. Seguramente, para avanzar en este aspecto, deberíamos potenciar otros deportes. Parece que el punto de vista mediático ha dado primacía al fútbol o al baloncesto, por ejemplo, o a otros deportes que a lo mejor no son los que practican las mujeres. Yo me considero una mujer que practica deporte y no me gusta ni el fútbol ni el baloncesto ni cualquiera de estos otros deportes. Sin embargo, practico deportes en los que la competición con otro o con otra no constituye un estímulo; el estímulo es la práctica misma para alcanzar un objetivo.

Para terminar y en cuanto a las anomalías que han presentado de la Federación Española de Fútbol, que casi me han agotado por cierto, dado que el asunto está en trámite judicial, no sé hasta qué punto podemos debatirlo. Nuestro grupo le ofrece su colaboración para conseguir un marco más democrático y más eficaz, en el momento en que finalice el trámite en curso y se pronuncie sentencia. Hasta entonces, nos parece que la actuación del Consejo General de Deportes ha sido rigurosa y transparente. Por ello, continuaremos brindándole nuestra colaboración y le pedimos que trabaje sobre la base de los principios de cercanía, transparencia y lealtad institucional. Es imprescindible que lo haga así en el marco de nuestro Estado, para que los valores deportivos puedan llegar a la mayor parte de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Baig.

Para terminar este turno, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Patricia Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero expresar, en nombre de mi grupo parlamentario, el pésame a las familias de los soldados asesinados en Afganistán.

Yo pretendía extenderme en la exposición de las líneas generales, pero no lo haré, tras haber escuchado al senador Sampol, al que doy la bienvenida a la Comisión de Educación, Asuntos Sociales y Deportes. Le he oído decir, por ejemplo, que da la impresión de que el Consejo Superior de Deportes ha negociado el incumplimiento de una orden ministerial. Es la segunda vez que hago esto con el senador Sampol: leerle la orden ministerial. Le voy a leer, concretamente, la disposición final primera punto segundo: asimismo, podrá aprobar excepcionalmente y previa solicitud fundada de alguna federación deportiva española, cambios en alguno de los criterios contenidos en la presente orden, cuando se aprecie la imposibilidad o grave dificultad de su cumplimiento. En todo caso, será preceptivo el informe de la junta de garantías electorales.

Lo mismo que ha pasado en otras federaciones, a las que el senador Sampol no ha hecho alusión. Y le leo sobre la de automovilismo, por ejemplo. La Federación de Automovilismo basa su solicitud en que la temporada de automovilismo coincide con el año natural, mientras que en Europa la actividad deportiva se desarrolla entre los meses de marzo o abril y los de octubre y noviembre, primeros de noviembre. Segundo, que el 27 de abril... En fin, la federación menciona una serie de campeonatos, y la junta, como hace con la Federación de Fútbol, justifica la imposibilidad de que la federación pueda atender adecuadamente los campeonatos en la misma fecha, y le concede el aplazamiento.

No estamos hablando de algo que haya pasado en diferentes federaciones, sino de la Federación de Fútbol concretamente. Me ha dado la impresión de que el señor Sampol insinuaba, aunque no lo haya dicho, que el fin justifica los medios. Sin embargo, en democracia, señor Sampol, el fin nunca justifica los medios. Ya lo dijo Camus: los medios justifican los fines.

Mi grupo parlamentario no ha recibido el informe, aunque ya lo tenía, y creo que lo han llegado a tener todos, tras pedírselo al Consejo Superior de Deportes, que no ha tenido ningún problema en facilitarlo.

Pero ese peritaje forma parte de la instrucción, por lo tanto hay que esperar a la sentencia. Da la sensación de que usted entiende que Villar es malo y Tebas bueno y que el Consejo Superior de Deportes interpreta como le da la gana, incluso de forma torticera, la ley para impedir que Villar sea presidente de la federación. *(El señor Sampol i Mas: Sí.)* En algún momento de su intervención me ha dado la impresión de que eso era, precisamente, lo que quería decir, pero, señor Sampol, este es un Estado de Derecho. Es más, como ya he dicho, se ha cumplido con el tema del aplazamiento, pero es que usted no trae el caso de otras federaciones, sino exclusivamente el de la federación de fútbol, cuando hay otros ejemplos exactamente iguales.

En cuanto al voto por correo, dice que 50 papeletas se emitían por correo conjuntamente. ¿Es que usted no escucha a los demás cuando hablan? ¿Cómo va a haber 50 papeletas con la nueva orden ministerial frente a un notario? ¿Qué clase de notario cree usted que va a consentir que se haga eso? A veces me da la impresión de que, como uno ya ha oído lo que ha manifestado el presidente del Consejo Superior de Deportes en distintos medios de comunicación y diferentes ruedas de prensa y sabe de antemano la respuesta que le va a dar, viene con las cosas preparadas de casa y no escucha.

Respecto al tema de Las Rozas, no sé si sabe que es el grupo municipal socialista el que lo denunció. No sé si lo sabe porque lo obvia. Y no sé si sabe que se trata de una cuestión entre el ayuntamiento y la justicia, pero fue el grupo municipal socialista el que lo denunció. Es que

parece que el Consejo Superior de Deportes sea partícipe de todo cuando, en primer lugar, se trata de una gestión del anterior grupo y, en cualquier caso, la sentencia no dice nada del Consejo Superior de Deportes.

Son tantas cosas que voy a ceñirme, de nuevo, a lo que es realmente importante y a lo que hemos venido aquí el resto de grupos parlamentarios: a hablar del deporte. En cualquier caso, aunque haga mención a alguna cuestión puntual, no voy a dejar de hablar de las cosas que nos han traído hoy aquí.

El señor Jaime Lissavetzky puede afirmar todo lo que ha dicho sobre el consenso, el trabajo en equipo, la colaboración y el pasarse los papeles porque tiene toda la credibilidad del mundo para hacerlo, ya que lo hizo en la anterior legislatura. He de decirle que ser portavoz de deportes del Grupo Parlamentario Socialista es bastante cómodo porque cuando uno va a hablar con otros grupos parlamentarios sabe que tiene detrás el respaldo de una secretaría de Estado que cumple lo que dice y dice lo que piensa.

A mí me gustaría que profundizara más en un tema que ya han comentado otros portavoces, el relativo a la mujer y el deporte. Ha dicho que no le daba tiempo pero a mí me parece que la consecución de la igualdad en el deporte es uno de los puntos principales, no solo en el seno de esta comisión, sino también en el marco del programa de Gobierno del Partido Socialista, del Gobierno de Zapatero.

En otro orden de cosas, en la anterior legislatura se creó una comisión sobre racismo y xenofobia en el deporte en la que trabajamos intensamente y durante bastantes meses. Pues bien, aparte de todo esto, debatimos durante muchas otras cosas y hablamos con los expertos sobre determinados temas pero siempre había una cuestión que se reiteraba: la falta de continuidad en el deporte. Cuando uno pasa a la universidad va dejando la práctica deportiva, y se citaba como una de las causas que los deportes que más se practican en esas edades son el fútbol o el baloncesto, en definitiva deportes colectivos. Cuando uno empieza su carrera profesional resulta muy difícil compaginar trabajo y tiempo libre y hacer que este coincida con el de otras once o veintidós personas. Por eso, saludo la voluntad de fomentar el atletismo, la natación, el yudo -aquí solo necesitas una persona más- o el badminton en el deporte escolar, porque parece que es la forma de extender la práctica deportiva a lo largo de la vida.

También me gustaría, señor Lissavetzky, que hablara un poco más del ADO y el ADOP, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y que profundizara -siempre que tenga algún dato, si no lo dejamos para otra ocasión- sobre cómo va a ser la estructura y su funcionamiento y que nos adelantara cualquier otra cuestión.

En la anterior legislatura hemos trabajado para fortalecer el deporte y me parece oportuno que en esta legislatura nos centremos en extenderlo y democratizarlo a fin de que el deporte llegue a todos los sectores de la población y a todas las zonas del territorio español. Desde luego, no es lo mismo acceder a la práctica de un deporte en la ciudad de Madrid que en un pueblo de la provincia de Soria. La realidad es que no existen las mismas instalaciones y, por eso, le felicito por la iniciativa de ponerse al día y conocer las instalaciones deportivas.

Como la comparecencia ha sido muy extensa, me reservo para el segundo turno. Quiero que sepa que estamos, como siempre, a su disposición y felicitarle por su intervención, que por detallada ha sido hasta extensa, exactamente dos horas, pero creo que estamos acostumbrados a los detalles del presidente del Consejo Superior de Deportes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Llevamos casi tres horas y media de comparecencia y estaremos las que sean necesarias porque esa es nuestra obligación y nuestro trabajo, pero quiero introducir una reflexión dirigida, tanto al compareciente como a los intervinientes de los grupos parlamentarios. Les pido que en

este segundo turno nos centremos en aquellas cuestiones relevantes que no han sido tratadas en el primero al objeto de que sea más fructífera la comparecencia en su conjunto.

En ese contexto, para dar respuesta a los temas planteados por los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Lissavetzky Díez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias a los portavoces de los grupos por sus intervenciones, entiendo que ponderadas. Algunas han sido muy a favor, como la de mi amiga del Grupo Parlamentario Socialista, y se lo agradezco. Sin duda, sabe el compromiso que tengo con 34 años de militancia en el Partido Socialista Obrero Español y, por lo tanto, con el Grupo Parlamentario Socialista. Lo único que puedo prometer al grupo es intentar cumplir todo el programa electoral y estar a vuestra disposición. En ese sentido, quiero dar las gracias a Patricia por su intervención, aunque luego contestaré a alguna de las cosas que ha comentado. También voy a responder al conjunto de los grupos destacando aquello a lo que se han referido.

Voy a empezar por el primer interviniente, el senador Josep Maldonado. Le agradezco la valoración positiva que ha hecho y sus buenas palabras, así como que felicite al nuevo director general. No sé si lo hace porque es del Barça, pero me parece bien porque demuestra que aquí hay pluralidad. *(Risas.)* Bromas aparte, la senadora Assumpta Baig ha comentado que es bueno presentar a los equipos y, como yo creo que es cierto, para no dejarme a nadie, quiero que sepan que también está aquí el director del gabinete, Armando García Martínez, con el que a veces tienen ustedes o alguno de sus asesores relación. Sepan que están aquí presentes porque o se trabaja de manera colectiva en materia deportiva o las posibilidades de éxito son menores.

Le he dado las gracias, senador Maldonado, porque usted ha hecho valoraciones y aportaciones que voy a hacer más. Siempre le citaré, pero sepa que me las quedo. Esas son las ventajas y desventajas del luz y taquígrafos.

En primer lugar, en cuanto a la sorpresa grande del libro blanco del deporte profesional, quiero que sepa que, evidentemente, también vamos a hacer un plan de promoción hacia la actividad física y el deporte en ese congreso. O sea, vamos a trabajar conjuntamente y tendremos de debatirlo aquí.

Con respecto a los juegos olímpicos, también le agradezco sus palabras. No ha habido grandilocuencia. Intenté no hacerlo así porque también distorsionaba, y aquí -y luego lo comentaré- discrepo en algo con mi amiga la senadora del Grupo Parlamentario Popular. La realidad real es que han sido los segundos mejores juegos olímpicos de la historia de España, después de los de Barcelona 92, en resultados deportivos. Eso es innegable.

Una persona como Míriam Blasco sabe que solo por el número de medallas, 18 o 19, no se puede medir el éxito, pues, aunque toda son iguales, el éxito se mide por la calidad de las medallas. En este sentido, y según una encuesta realizada, existe un altísimo grado de satisfacción en relación con el rendimiento del equipo olímpico español. Pero no vamos a discutir por eso, pues no tiene sentido.

Usted hablaba de luces y sombras, y estoy de acuerdo en que es necesario desarrollar un plan de actuación específico en atletismo, natación y judo, por citar solo tres deportes. En algunos de ellos vamos a tener problemas. En atletismo, por ejemplo, la unidad de medida tiene que ser la europea; no nos engañemos. Sin embargo, en velocidad, el Caribe, más que los Estados Unidos, se lleva la palma. En fondo, los atletas africanos -incluso, a veces nacionalizados en otros países más poderosos como Bahrein, Qatar, etcétera- se llevan la palma. Y en lanzamiento, predominan los llamados países del este, aunque nos defendemos con un excelente lanzador canario como Manolo Martínez.

Lo que quiero decir es que el deporte profesional tira mucho y que el atletismo no es tan profesional, por lo que costará conseguirlo, aunque debemos intentar trabajar en ello.

En cuanto a la natación, considero que debemos cambiar los cánones. He leído que los nadadores, en vista de la provisionalidad provocada por las próximas las elecciones en la federación -parece ser que hay dos candidatos-, han decidido irse cada uno a un sitio. Por lo tanto, hay que ordenar todo ello. Y respecto a la natación sincronizada, quiero decir que valoro mucho el trabajo de Ana Tarrés -es magnífica-, pero -y lo digo cariñosamente- siempre está pidiendo. Aunque para eso se le paga, le aseguro que hemos subvencionado muchísimo la natación sincronizada. A este respecto, fuera de la comisión le contaré una anécdota que no le puedo contar aquí, aunque tomo nota, pues ha sido tremendo pasar del cuarto al segundo puesto, con dos medallas extraordinarias.

En relación con el ciclismo y la campaña para limpiar su imagen - aunque ya hemos hablado mucho de ello, y también se ha señalado por la senadora Míriam Blasco-, quiero decir que yo no tengo inconveniente en hacerla. Sin embargo, no sé si se trata tanto de hacer una campaña como -y le compro la idea, con perdón de la expresión mercantil- de hacer algo en relación con la Dirección General de Tráfico. Ayer u hoy escuché en una radio que habían sido 33 los muertos durante año practicando ciclismo en carretera. Esta es una cifra muy alta y es conveniente hacer algo al respecto. Tomo nota de ello. Si hay disponibilidad presupuestaria para desarrollar la campaña de sensibilización, no estaría nada mal hacerlo. Estoy pendiente de mantener una conversación con la Asociación de Ciclistas Profesionales, pero siempre habrá alguna posibilidad de mejorar el ciclismo. En este sentido, hemos aumentado las subvenciones a la federación, no solo para hacer frente a aspectos exclusivamente profesionales, sino también más básicos. No obstante, intentaremos avanzar en esta cuestión.

En relación con el deporte femenino, tal y como usted también decía, el mal rendimiento es relativo si nos referimos a deportistas de alto nivel y si tenemos en cuenta los finalistas y las medallas. Sin embargo, sí es cierto que hay una serie de aspectos a tener en cuenta a la hora de llevar adelante una política que permita avanzar en la igualdad de género. Aunque este no es el momento y no lo voy a hacer, porque veo que el presidente me mira horrorizado -hemos coincidido también en el Congreso de los Diputados y por eso me permito esa licencia-, sí le quiero decir que tenemos 40 medidas preparadas. Eso no quiere decir que apretemos un botón y salgan las 40 medidas como un conejo de una chistera, pero sí tenemos 40 medidas para debatir. No obstante, me gustaría decirles que deberíamos elaborar un manifiesto, y estoy trabajando en ello. Deberíamos exponer una presentación que manifestara nuestra intención verdadera de llevar a cabo algo tan importante como la lucha por la igualdad de género. Para ello contamos con deportistas famosas y no tan famosas que pueden poner cara a esa presentación de cara a la sociedad. Yo estoy trabajando en ello -que luego no me lo copie nadie-, aunque hay que intentar adecuarlo a las fechas. No obstante, y más allá de la presentación de un manifiesto a favor de estas ideas, queremos desarrollar aspectos relativos a la sensibilización para el cambio. Nosotros hemos elaborado estadísticas sobre el deporte español y contamos con una serie de datos que nos dejan muy preocupados. Sin embargo, veamos la parte positiva: hemos desarrollado medidas que condicionan una parte de la subvención a las federaciones deportivas españolas con la creación por parte de las mismas de programas de mujer y deporte. La primera vez que lo llevamos a cabo fue en el año 2006. En ese momento, fueron 17 las federaciones que pidieron una subvención específica para mujer y deporte, mientras que el año 2007-2008, son 31 las federaciones que lo han solicitado. Por tanto, ya se están aplicando estas medidas. Quizá vendamos poco estas medidas por una cuestión de pudor, pues cuando usted pregunta cuántas son las mujeres presidentas de federaciones, yo tengo que decirle que son 4: en deporte de hielo, golf, petanca y salvamento y socorrismo. Además, la presidenta de la Federación Española de Golf, Enma Villaceros, va a dejar su cargo ya, por lo que serán 3 las presidentas.

La parte positiva es que vamos a tener una presidenta en la Federación Internacional de triatlón, Marisol Casado, y un presidente en la Federación Internacional de Piragüismo, Patxi Perurena. Asimismo, vamos a pelear por la de Hockey sobre Hierba con Leandro Negre, que tendrá como rival al actual presidente, Els van Breda. Por lo tanto, seguro, seguro, serán dos los españoles presidentes de una federación internacional, uno de ellos, una mujer.

Más allá de estos datos, se deben segregar las estadísticas. En este sentido, debemos recomendar tanto la incorporación de contenido sobre materia género en los temarios de oposiciones, hasta la evaluación previa del impacto de género de las disposiciones normativas. En esta dirección estamos trabajando en la elaboración de un módulo sobre género y deporte, etcétera. Es decir, se trata de sensibilizar para el cambio y cambiar las formas de hacer de las organizaciones deportivas. Esto ya es algo que sí existe en el Consejo Superior de Deportes, que creo está trabajando bien. En este sentido, sería una buena medida incorporar el servicio de guardería en las competiciones deportivas, federativas y populares, aunque a mí -que provengo del mundo de la enseñanza- me gusta más el concepto de escuela infantil. También sería bueno diseñar y distribuir carteles con imágenes de mujeres deportistas en todas las modalidades. En este caso, existe cierto abuso de presentar a la mujer deportista como una mujer glamurosa, por decirlo de alguna manera, y a mí personalmente eso me parece -y no quiero meterme con las marcas-, si me apuran, machista. Por lo tanto, se trata de dignificar la presencia de las mujeres en todos esos aspectos, dentro de la libertad de mercado para hacer unos u otros anuncios. Por ello, y para trabajar en esa línea, debemos crear un grupo de trabajo con los representantes de diseño y producción de ropa deportiva. Incluso, en el famoso tema de las tallas, queremos crear hábitos de colaboración entre organizaciones de mujeres y organizaciones deportivas, además de un convenio con el Ministerio de Igualdad. La subvención a las federaciones en un asunto que nos compete a todos, pero tiene aun más lógica teniendo un Ministerio de Igualdad. En este sentido, queremos crear una red de mujeres en cargos de responsabilidad en el deporte.

Por lo tanto, tenemos bastantes ideas; podría seguir, pero no es el momento.

En cuanto al incremento del número de mujeres en todos los ámbitos, tenemos pensadas una serie de medidas, tales como utilizar un lenguaje no sexista, incrementar el número de mujeres que practican deporte, también las de alto rendimiento, además de asuntos ligados a medios de comunicación.

Un tercer aspecto sería concienciar e implicar a los hombres en la promoción de la igualdad. Todos sabemos que una política de igualdad de género no es una política solo de mujeres, sino de todos. Aunque ya tendremos oportunidad de debatir estos asuntos, ya existen una serie de medidas como primer avance del trabajo que estamos y continuaremos desarrollando.

El senador Maldonado pedía la mediación del CSD en otro asunto de negociación, sobre el que después contestaré también al senador Sampol. Cuando hablo de negociación me refiero a la necesidad de ser cercano. Por ello, me parece muy pertinente lo que usted dice. En pura teoría, sin embargo, cómo le voy a decir a la Federación Española de Balonmano que apruebe a la Federación Catalana de Balonmano. Sin embargo, sería un error practicar la política del avestruz y no enterarme de este tema, sin meterme por ello en sus competencias. Este era el motivo por el que yo le decía que existía cierta tensión, pues las federaciones territoriales dependen de las comunidades autónomas, pero, a su vez, como españolas, dependen del Consejo Superior de Deportes; y esa tensión habrá que resolverla de alguna manera. Tendremos que sentarnos, claro que sí, porque yo me quiero sentar para arreglar las cosas, pues no soy de los que se queda esperando a que caiga lo que tenga que caer. A mí eso no me gusta. Por eso, estoy muy satisfecho por los acuerdos alcanzados entre la Federación de Fútbol y la Liga de Fútbol Profesional; estuve presente en la firma y, a pesar de que había muchas diferencias, se llegó a un acuerdo. Estoy también muy satisfecho de haber participado en los acuerdos entre la

Liga de Fútbol Profesional y la AFE, firmados hace muy poco tiempo, y de haber firmado acuerdos con la Asociación de Baloncestistas Profesionales, ACB, y la Federación de Baloncesto, etcétera. Yo no sirvo para estar quieto en un sitio y hacer el don Tancredo. En este sentido, recojo también el guante e intentaré enterarme. No obstante, ahora hay elecciones y espero que el balonmano salga reforzado.

Por lo que se refiere a la proposición no de ley de inmigración le diré que tiene que ver con la Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte que ya aprobamos, como también decía la senadora Blasco. Le aseguro que hemos enviado dos o tres cartas a las federaciones deportivas y me extrañaría -aunque no lo puedo asegurar- que hubiera federaciones españolas con esas barreras. Quizá los problemas se estén produciendo en algunas federaciones territoriales y, por ello, haremos ese estudio -que es cierto que hay que mover-, pero creo que los que establecen esas barreras no reciben subvención. Al menos eso es lo que hacemos constar en la convocatoria de subvenciones; otra cosa es que se pueda aplicar un poco más o un poco menos.

Por lo que se refiere a las personas con discapacidad física, por supuesto seguiremos apoyando Special Olympics y al deporte paralímpico con el ADO paralímpico, como usted mencionaba.

En relación con las selecciones españolas o autonómicas, sabe usted cuál es mi posición. Usted ha dicho que no?? soy anticatalán y le doy mi palabra de honor de que no lo soy. Puedo entender el planteamiento que hacen distintas comunidades autónomas y su reivindicación, pero una cosa es que lo entienda y otra cosa es que comparta su opinión. En cualquier caso, quiero que también se entienda lo que digo y es que aunque las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en materia deportiva, según la Constitución, la ley del deporte y sentencias del Tribunal Constitucional quienes representan a España en competiciones de carácter oficial son las selecciones españolas. Es un debate que está encima de la mesa y, por supuesto, respeto sus opiniones, pero también pido respeto para las mías. Vamos a ver si es posible que avancemos, aunque no veo muchos caminos. ¿Es posible modificar la ley del deporte? Sí, pero no en ese aspecto. Eso no está previsto y no es esa solo mi opinión sino la del Gobierno, porque esta es la posición del presidente del Gobierno, de la ministra y también la mía, como secretario de Estado.

No quiero insistir sobre esta cuestión, pero el otro día estaba en Cataluña y alguien me dijo que la proyección internacional de Cataluña puede pasar por varios aspectos y uno de ellos son las selecciones; no digo que no, pero a lo mejor Cataluña se proyecta internacionalmente mucho más con Gasol y con Xavi; hablando en catalán y hablando en español. Quizá este sea un elemento a tener muy en cuenta. ¿Quién va a estar en contra de la proyección internacional de Cataluña? Creo que a veces hay un cierto deseo de centrarlo solamente en las selecciones catalanas.

Por lo que respecta al dinero para las federaciones autonómicas que no tengan federación estatal, he de decir que creo que deben ser las comunidades autónomas donde estén implantadas quienes asuman ese compromiso de financiación porque no estamos sobrados de dinero. En este sentido, es lo único que va a costar más hacer.

Le agradezco muchísimo sus palabras en general pero, en particular en todo aquello que hace referencia a la gestión de la Real Federación Española de Fútbol porque lo que ha dicho el senador Maldonado es absolutamente cierto: estoy absolutamente a su disposición para ofrecer datos o noticias directas. Él sabe que ha habido una información transparente, pero coincido con usted en que cuando una cosa está sub iudice o se está juzgando pero no se ha terminado esa fase de instrucción, etcétera, no es pertinente y no sería adecuado, justo ni lógico hacer más. Por ello, muchas gracias, senador Maldonado.

A la senadora Blasco le agradezco muchísimo también sus palabras de apoyo y de ánimo, pero también sus críticas.

Por lo que se refiere al borrador del documento, en Asturias haremos un primer tratamiento, pero no se preocupen porque en cuanto lo tengamos un poco más maduro podrán disponer de él. Desde luego, queremos que 2009 sea un año de debate, debate y debate sobre todos los aspectos que tenemos pendientes.

En relación con el deporte universitario ya he dicho que vamos a firmar un acuerdo con la Secretaría de Estado de Universidades. Como provengo del mundo de la universidad, le dije al secretario de Estado de Universidades que en mis tiempos -y cuando llevaba en la oposición los temas de universidades e investigación- que yo recuerde no te informaban de las instalaciones deportivas existentes en tu universidad y me comentó que ahora tampoco. Por ejemplo, le adelanto que una de las medidas que vamos a adoptar es tan sencilla como que cuando alguien se matricule sepa de qué servicios deportivos dispone. Es tan sencillo como esto. Y, en sitios donde haya más de una universidad, sería conveniente que se puedan compartir esos servicios, etcétera. Es decir, tenemos una serie de ideas que vamos a intentar poner en marcha. En cualquier caso, le repito que será a finales de enero o principios de febrero cuando firmemos ese convenio. El secretario de Estado de Universidades me decía que si estás en Barcelona -él fue rector de la UB- y hay muchos establecimientos privados en la calle a lo mejor te es más cómodo utilizarlos que ir a la universidad. No queremos competir con el sector privado, pero si no tenemos información y si los propios alumnos no tienen información, mal iremos. Por ello, haremos campañas para intentar avanzar.

Gracias por sus comentarios sobre el oso Berni.

En cuanto a la conveniencia de comparecer en más ocasiones, le diré que estaré encantado. Se lo digo de verdad porque a mí me gusta el Parlamento, el Congreso de los Diputados y el Senado, y si no he venido antes -como me decía el senador Torres- es porque ha sido una mala época debido a que se han juntado el verano y los juegos olímpicos, etcétera. En cualquier caso, pueden contar conmigo para lo que estimen conveniente.

Con respecto al desarrollo de la Ley Orgánica de protección de la salud y lucha contra el dopaje en el deporte, le agradezco que se felicite por el nombramiento de Javier Martín del Burgo como director de la Agencia Estatal Antidopaje; creo que lo va a hacer estupendamente bien. Como saben, esa agencia se encargará de la prevención y el control -se ha establecido un laboratorio-, mientras que en el Consejo Superior de Deportes van a quedar los temas relativos a la disciplina. En cualquier caso, vamos a trabajar conjuntamente y creo que estaría muy bien que viniera.

Por otro lado, creo que ahora hay un nuevo aire cuando se habla del ciclismo y vuelvo a citar las declaraciones que he leído hoy en el diario *El País*, de Samuel Sánchez y Contador. No digo nada más para que no se me ofenda nadie pero, como dice el senador Maldonado, en todos los deportes hay personas que transgreden o que cruzan una raya y otros que no lo hacen.

Ha hecho un comentario en relación con la Operación Puerto y le recuerdo que está sobreeséida por el juez de instrucción, pero ahora vamos a la Audiencia y ya veremos qué pasa. No digo nada más porque está claro que no voy a manifestar mis opiniones; acato las decisiones judiciales pero, evidentemente, no se trata solo de dopaje sino de un presunto delito contra la salud pública y en este sentido, queda todavía este último recorrido.

En relación con la Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte he de decir que sí es cierto que se están produciendo incidentes y brotes, pero a mí me costaría mucho decir que hay un repunte de racismo, de violencia o de xenofobia sin disponer de estudios.

Usted se preguntaba qué hemos hecho con la ley y he de decir que, en cuanto a la prevención, llevamos dos años -y también está previsto para los próximos Presupuestos

Generales del Estado- financiando a más de treinta organizaciones para que hagan campañas en este sentido. A modo de ejemplo, vamos a poner en marcha varios movimientos contra la intolerancia, por la fraternidad entre aficiones de fútbol y dile no a la intolerancia en el fútbol; con la CEAPA, que también está trabajando con nosotros; así como con esas más de treinta fundaciones, ayuntamientos, etcétera, porque nos lo hemos tomado en serio, se lo digo de verdad. Se trata de algo que va a costar mucho, pero es importante apostar por la prevención.

Por lo que se refiere al control, discrepo de su opinión. No sé si este dato es bueno o es malo porque se puede ver de las dos maneras. En la temporada 2006-2007 hubo 21 propuestas de sanción por motivos racistas, xenófobos e intolerantes -no hablo de violencia-; en la temporada 2007-2008, que ya empezó a funcionar la ley contra la violencia, hemos pasado de 21 a 39 propuestas de sanción. Se ha producido un incremento de esas propuestas de sanción por motivos racistas y algunos podrían decir que eso es malo porque implica que hay más racismo, pero también se puede considerar que, como estamos aplicando las medidas, se es más severo. Creo que está funcionando lentamente, pero en el año 2008-2009 -y estamos solamente en noviembre- ya hay 9 propuestas de sanción por estos motivos. Para que nos hagamos una idea, desde el punto de vista porcentual, en la temporada 2007-2008 las propuestas totales de sanción -y ya incluyo los actos violentos- fueron 1.199, de las cuales hubo 39 por motivos racistas, xenófobos o intolerantes; ello significa un cierto crecimiento, pero repito que no sé qué es exactamente lo que significa y creo que habrá de pasar bastante tiempo para saber si es que la sociedad se está volviendo más racista o si es simplemente que está funcionando la ley y hay más rigor en su aplicación.

A partir de ahí el órgano competente en materia de seguridad y orden público es la correspondiente delegación o subdelegación del Gobierno, aunque el Consejo Superior de Deportes está dispuesto a transmitir lo que llegue a su conocimiento, como ha hecho en temas de dopaje. Como ya dije en los Juegos Olímpicos de Pekín, cuando ocurrió ese desagradable incidente de la ciclista que dio positivo, a veces recibo anónimos denunciando a determinados establecimientos, algo que pongo en conocimiento de la policía o de quien corresponda, y algunos de esos sitios se han cerrado, aunque luego no lo vaya diciendo por ahí en los periódicos. Aquí pasa exactamente igual. Se debe poner en conocimiento, por supuesto, de la delegación o subdelegación del Gobierno, pero si quieren pueden ponerse en contacto con nosotros, pues lo haremos llegar al órgano correspondiente.

En cuanto al tema de los *blogs* y las páginas web, he encargado un trabajo, todavía de forma verbal, pues aun no hemos concretado nada, a Movimiento contra la Intolerancia sobre los grupos ultra. Creo que este es uno de los grandes males y hay que seguir trabajando en ese sentido.

El observatorio tiene asignados 100.000 euros al año, pero no tiene una estructura propia como tal, pues se trata de un organismo dependiente de la Administración, y no al margen de ella, que está integrado dentro de la Comisión Estatal contra la Violencia; y por supuesto produce algunos estudios que financiamos con esas cantidades.

Por lo que se refiere al programa de formación de árbitros y coordinadores de seguridad, me consta que los clubes y la liga están trabajando en ello, pero no puedo facilitarle el dato exacto. Hay preguntas que no puedo responder porque no sé los datos o porque no me las he apuntado bien, pero sí puedo decirle que se ha creado la Comisión Estatal contra la Violencia, y por supuesto en ella hay expertos. No obstante hay preguntas cuya respuesta desconozco porque nos falta el último decreto de desarrollo de la ley, que se remitió hace tiempo a la Secretaría General Técnica del Ministerio. Ahora mismo disponemos ya de informes del MAP, del Ministerio de Sanidad y Consumo y del Ministerio del Interior, y nos falta recibir el informe de la Agencia Española de Protección de Datos y enviarlo al Consejo de Estado. Espero que en la

última quincena de enero esté ya terminado, lo cual permitirá dar contestación a algunos aspectos más específicos.

Creo que ya he respondido al tema que me ha planteado sobre mujer y deporte. En cuanto al ADO 2012, repito que podremos tener más o menos bien la estructura fiscal y la financiación, pero aún queda pendiente un factor, que es Televisión Española. El CSD y el COE estamos de acuerdo. Mi primera tarea era conseguir el instrumento fiscal, que va a salir adelante, pues el Gobierno ha incluido una partida en los presupuestos, pero ahora nos queda ver cómo colabora con nosotros Televisión Española, pues este sería un tema para mantener un debate. Queremos que tenga buena cuota de pantalla y que sea un servicio público, pero le quitamos minutos de publicidad y tiene unos contratos de gestión menores, y ello me preocupa. ????

Pero también me preocupa mucho el tema de las empresas que puedan seguir participando en el ADO. La vez anterior se firmó en enero, y después nos quedará un mes o mes y medio de trabajo. En cualquier caso creo que tanto el ADO como el ADOP seguirán adelante, aunque de lo que no podría hablar ahora es de su dotación.

Me dice usted que hemos conseguido una medalla menos que en Atenas, donde hubo 54 finalistas de 71 ???. Yo en absoluto he sido, como decía el senador Maldonado... (*La señora Blasco Soto: Yo lo he dicho también.*) Sí, y quería decirle, por ejemplo, que el portavoz correspondiente en el Congreso de los Diputados ha calificado el resultado de magnífico. En mi opinión ha sido un gran resultado. ¿Que es mejorable? Lo es, pero no me hable de una medalla más o de una medalla menos, porque creo que hace falta hilar más fino. Sería fácil referirse ahora, por ejemplo, a *The Financial Times* cuando comenta la maravilla del deporte español y hace una referencia al deporte profesional.

Como su propio nombre indica, el deporte profesional es el que mueve más dinero, y nosotros lo que debemos hacer es favorecer aquellos deportes emergentes que tienen menos recursos para que se extiendan lo más posible. Pero, no nos engañemos, yo, por ejemplo, estoy encantado con la esgrima y pronostiqué que al menos habría una medalla, que la hubo, si embargo no sé hasta qué punto se podrá popularizar este deporte. No podemos comparar la esgrima con el judo o con el fútbol.

Mírelo usted de otra forma, ¿cree que es sencillo traer a todos los jugadores españoles de la NBA, que tienen contratos millonarios, para jugar con la selección española? Y no me atribuyo el mérito, que es, entre otros, del presidente de la Federación de Baloncesto. Fíjese en Croacia o en otros equipos que tienen jugadores profesionales en la NBA, muchos de los cuales no van a jugar con su selección. Anótenos ese tanto, aunque a mí me corresponda un porcentaje pequeño. Por supuesto que el deporte profesional es importante, pero no podemos dejar el otro de lado.

El dinero para el deporte sigue siendo una asignatura pendiente. Nadie ha resuelto aún el tema del mecenazgo y ahí solo puedo decir que seguiremos debatiendo esta cuestión, pero es algo complicada. En cuanto al futuro de los deportistas, dice usted que no se hace lo suficiente, y es verdad; nunca nada es suficiente. Pero dice que nos llama y que no le hacen caso. Dígame quién no la ha atendido, y no es que me vaya a enfadar con esa persona. Nosotros intentamos responder a todo lo que nos llega, y le puedo hablar de Laia Sanz y de mucha gente que acude a nosotros y a los que, en la medida de lo posible, les intentamos buscar algo, aunque no le diré que todos los campeones olímpicos sean policías, como los de K2 500 en piragüismo.

Otro hecho distinto es la discriminación positiva del deportista de alto nivel para acceder a un puesto de trabajo, que eso es algo que también puede debatirse. Estoy de su lado y voy a empujar en esa dirección, pero hay muchos ciudadanos que también protestan por las exenciones o las rebajas fiscales. Los deportistas que tienen becas ADO están exentos de pagar los primeros 60.000 euros, y eso es mucho dinero, y también he oído a gente protestar por ese

trato. Y con esto quiero decir que no nos centremos solo en ese aspecto porque hay cosas difíciles de conseguir en otros ministerios.

Por lo que se refiere a Madrid 2016 y al señor Obama, Samaranch ha dicho algo con lo que yo no estoy completamente de acuerdo. Creo que a Obama se le ha adjudicado la misión de arreglar el mundo, y eso le va a llevar bastante tiempo; espero que ello nos dé un halo de esperanza. Ahora bien debo añadir que, además de que hemos puesto un embajador que está trabajando mucho, que tenemos contacto con todas las embajadas de España, que próximamente se va a aprobar un decreto del Consejo de Ministros que afecta a ocho ministerios, y del trabajo conjunto -y cito las palabras del alcalde- con el Gobierno de España, debo añadir, como digo, que yo catalogaría a los miembros del Comité Olímpico Internacional de bastante apolíticos. No creo que sean personas influenciadas en términos políticos. No sé si para dar un mayor apoyo a Madrid 2016 habría que hacer un refuerzo de carácter político, y si hace falta, se hará, pero quien va marcando el paso es el alcalde de Madrid porque esa es la ciudad que se presenta. Pero insisto, si se nos pide una mayor presencia gubernamental, la habrá.

Al senador Torres, del Grupo Parlamentario Mixto, le agradezco también su intervención. Como he dicho antes, si no he comparecido más, no ha sido por mi culpa. Es cierto que siempre hay problemas de agenda, pero de verdad que soy del Senado y también del Congreso, y creo que la labor que se realiza en estas Cámaras no se percibe lo suficientemente bien. Pero no entraré ahora en ello para que no se me acuse de corporativismo.

Señoría, vamos a seguir trabajando en el fomento de la práctica deportiva a la que usted se refería, así como en el diseño de infraestructuras con el censo nacional de instalaciones que cada año iremos regularizando y actualizando. Por lo que se refiere al dopaje, por supuesto que es un tema que hay que debatir, porque muchas veces es cierto que es necesario tomar ciertas sustancias para fortalecer el organismo, pero hay que trazar una raya de la que no se puede pasar, y para ello está la Agencia Mundial de Antidopaje. El problema surge cuando alguien intenta jugar con la salud del deportista y no le proporciona los fármacos en las cantidades permitidas, sino que le da otras para mejorar su rendimiento. Es un debate complejo, no es tan sencillo y en ese sentido estoy de acuerdo con usted y me pongo a su disposición.

Al senador del Grupo Mixto, el señor Sampol, le agradezco su intervención. No ha hablado de aspectos generales del deporte y lo puedo entender por el tiempo que tenía y por los temas específicos que traía. Además creo -me ha parecido- que lo ha leído. Está usted en su derecho. *(El señor SAMPOL I MAS: Lo he consultado.)* Lo ha consultado. Ha consultado durante siete minutos y medio unos folios que tenía. Entiendo que no era para hablar de deporte profesional.

En cuanto a la negociación, en la contestación que le hacía al senador Maldonado cuando hablaba de esto, he dicho que yo no he negociado. Simple y llanamente hay una serie de hechos contumaces -lo quiera ver quien lo quiera ver y como se quieran ver-, que son los siguientes: aquí al final se ha aplicado la normativa española vigente. Y es cierto que ha habido incidencias a lo largo del proceso electoral, pero esas incidencias la propia federación las ha subsanado, según dice la junta de garantías electorales, según dicen hasta el momento los tribunales de lo contencioso administrativo y uno de ellos no ha decidido la suspensión cautelar y le he referido los aspectos que han cambiado y que son positivos.

Usted puede decir que he negociado. Pero ¿qué he negociado? Usted qué prefiere el reglamento electoral, que es único -no el triple cambio, eso no es verdad-, que haya esa posibilidad de que se presente quien quiera, pudiendo ser avalado por alguien que haya avalado a otro sin que se hagan cosas como que tenga un año de antigüedad, que tenga un voto por correo absolutamente limpio. Si usted conoce un caso, lo ponemos en conocimiento del colegio

de notarios. Dése usted cuenta que lo que usted dice no es cierto y si es cierto que lo ha hecho alguien, estoy convencido que el notario, que es un fedatario público, no lo ha permitido. Esa es la ventaja de este método. Y si acaso usted sabe qué notario ha permitido que alguien dé 50 papeletas sin que haya esas 50 personas allí presentes en el voto por correo es el momento de denunciarlo. Dígamelo a mí. Le doy mi palabra de honor de que el voto por correo ha quedado absolutamente impoluto. Le ruego que se lea cómo ha quedado regulado. En ese sentido, estoy satisfecho. Ojalá hubiera sido diez días antes. De acuerdo, pero está regulado, han subsanado los errores que había y otras cosas que usted decía.

En cuanto a la humillación, yo siempre voy más con las neuronas que con la testosterona, porque las neuronas son fundamentales para afrontar los retos que tiene nuestra sociedad. Evidentemente, a mí lo que me importa es que se cumpla la normativa española. Lo digo alto, se ha cumplido al cien por cien y si no, digo en qué no se ha cumplido. Hasta el momento han dado la razón los tribunales de lo contencioso administrativo. Ya no es la junta de garantías electorales. ¿Por qué no hay que creer en esa junta? Por cierto, y para que se sepa, les diré que más de la mitad de los miembros de esa junta vienen de la etapa anterior. Yo no he creado una junta de garantías electorales a mi imagen y semejanza, es que más de la mitad de los miembros vienen de otros años y son propuestos por federaciones, por comunidades, por el Consejo Superior de Deportes, por asociaciones de deportistas y esos configuran el máximo órgano electoral. Ya no creemos ni siquiera en la junta de garantías electorales. Una cosa es que se pueda estar en desacuerdo, pero en todas y cada una de las actuaciones ha habido un informe de la junta de garantías electorales, que son los que han convalidado la convocatoria porque han entendido que se habían subsanado las deficiencias, que son los que han informado favorablemente el reglamento electoral, donde no está nada de lo que decíamos, del 25 por ciento no, el 15. No puede usted decir que ha habido tres modificaciones electorales. El reglamento es único y se refiere usted a que ha habido una aclaración. Yo también he leído y escuchado que en un artículo ponía el 25 y en otro el 15. Pues sí, pero creo que la aclaración es suficientemente nítida. Es decir, que hoy el que quiera presentarse; si tiene los votos, que se presente. Es seguro absolutamente el voto por correo.

Usted ha dicho que no es secreto el voto electrónico. Mentira, pérodoneme que se lo diga. No quiero hablar en estos términos. Se lo estoy diciendo, hay un procedimiento de Indra, que está hecho por el Consejo Superior de Deportes, y además tenemos una comunicación, a mayor abundamiento, de la federación española de fútbol, a efecto informativo, dirigida al director general de deportes: comunico que la comisión electoral de la federación española de fútbol ha acordado que el procedimiento de voto electrónico a utilizar para la elección del presidente de la federación, siempre y cuando haya varias candidaturas y el desarrollo de la votación por medio de aquel fuera solicitada al menos por un candidato, será el que corresponde por el sistema denominado Point and Bout???, desarrollado por la empresa Indra. En definitiva, el que tiene el Consejo Superior de Deportes.

O sea, que nadie deje de presentarse porque diga que en el voto por correo ha habido 50 papeletas y si no, que me diga el nombre del notario. Que nadie deje de presentarse porque diga que no va a haber voto electrónico y que no va a haber voto secreto porque no es verdad, va a haber voto electrónico clarísimamente. Que nadie diga que no se puede presentar porque hay un año de antigüedad, porque no es verdad. Que nadie diga que no se puede presentar porque se exige el 25 por ciento, porque se exige el 15 por ciento. Que nadie diga que no se puede presentar porque no hay avales suficientes, porque no dejan más que un aval un asambleísta, porque no es verdad. Ahora, que ha habido incidencia en el proceso, sí. Que la junta de garantías electorales ha decidido convalidar, sí. Que la justicia ordinaria hasta el momento ha dado la razón a la junta de garantías electorales, sí. Hay que decirlo alto y claro, esa es la realidad.

Como decían antes por aquí, soy de ciencias y para eso soy bastante testarudo. Eso es lo que hay. No sé lo que ocurrirá en el próximo tiempo, si el otro juzgado decide su proceso cautelar. Mientras tanto, no caigamos en decir unas cosas que, a mi modo de ver, no se ajustan con el máximo respeto y se lo digo de verdad-, porque creo que usted tiene un noble deseo, que es mejorar la situación. Pero lo que no puedo aceptar es que usted diga que me puedan no afectar a mí personalmente, sino que puedan dar una imagen que no es real.

Habla usted del peritaje y que el abogado del Estado ha estado quieto. El abogado del Estado está personado en representación del Consejo Superior de Deportes y de la Agencia Tributaria. Tome usted nota. Entérese, también está personado. Ese el tema cuando se habla de peritaje. Cuando usted habla de peritaje quiere juzgar a una persona o a unas personas en función de un informe de peritaje. Ya le he dicho que ahora este nuevo informe de peritaje tiene que ver con un presunto delito fiscal y llaman a cuatro personas, dos de ellas son de la federación y otras dos no. Habrá que esperar a que se acabe esa investigación y esa instrucción.

¿Sobre la base de qué argumento jurídico? ¿Sobre la base de qué precepto puedo tomar una decisión de medidas cautelares y de suspensión de esos directivos cuando es un hecho que le ha dicho todo el mundo aquí, todos los grupos, que está sub iúdice, que es un hecho que está siendo juzgado? ¿Sobre qué base? Dígame usted, porque a lo mejor me puede decir que tal artículo permite cuando está sub iúdice. No sé, léase la Ley de Procedimiento Administrativo, léase la Constitución, por favor. Otro hecho distinto es que usted tenga la valoración que le parezca oportuna, hasta ahí podría llegar la broma, en otros aspectos. Lea los informes del peritaje. Me parece muy bien. Yo no voy a defender a nadie, simplemente voy a intentar aplicar los principios de legalidad y de competencia desde mi puesto de secretario de Estado para el Deporte.

No ha habido ninguna insumisión cuando se han aplazado las elecciones porque había solicitud de aplazamiento, había informe de la junta de garantías electorales y además informe de la Abogacía del Estado. ¿Qué quiere que le diga? No tiene usted razón. Eso no es insumisión. ¿Cómo que no se respeta la legislación? Entonces, ¿por qué ha cambiado el reglamento? Dígame usted este milagro, el de los panes y los peces. ¿Qué ha ocurrido de pronto? Que teníamos un reglamento en marzo, aprobado por la asamblea del fútbol español, que era de una manera y ahora tenemos otro, que es el que se aplica y que coincide con el de la orden. Si eso no es respetar el ordenamiento vigente, yo no sé que es eso.

Ahora bien, es cierto que ha habido incidencias y es cierto -y no es el momento de hablarlo ahora- que tendremos que tener un largo debate el próximo final de mes porque las federaciones internacionales deportivas en su conjunto (fútbol, baloncesto, balonmano, ciclismo, etcétera) han hecho una reunión y están interpretando la especificidad del deporte y muchos de ellos se están planteando que al ser entidades jurídicas de derecho privado no pueden o no deben atenerse a procedimientos de otros países. Nosotros lo hemos defendido porque son entidades colaboradoras y, por lo tanto, tienen una delegación de competencias públicas, pero es un debate real que hay ahí. No me quiero esconder en nada de eso, pero esa es la auténtica realidad.

Sinceramente, ni me siento humillado, ni negocio, ni no negocio, lo único que sé es que el Tribunal de Cuentas ha hecho devolver 4,3 millones de euros a través de los informes del Consejo Superior de Deportes. Las irregularidades de Las Rozas de las que usted habla, de incremento del 50 por ciento, no ha afectado al total de la subvención que estaba previsto que fueran 14 millones - en cifras redondas- y al final fueron 12 millones de euros. Desde el punto de vista jurídico, también le puedo decir respecto a Las Rozas que si el ayuntamiento se hiciera no sólo con la titularidad del terreno, sino con la adquisición de esa ciudad, obtendría un enriquecimiento injusto y el CSD ejercitará las acciones legales para recuperar la inversión y devolverlo al fútbol español. Eso lo haremos, pero con el Ayuntamiento de Las Rozas, que es el

que ha cometido el error. Y no me quiero meter en esto porque no es un ayuntamiento que esté gobernado por mi partido, es el Grupo Parlamentario Socialista el que ha puesto el recurso. No echemos la culpa al Consejo Superior de Deportes en este caso, ni a la federación. Y si ha hecho algo mal la federación en el estudio de detalle, pues que sentencien en su contra. Yo no puedo tomar medidas cautelares en esos aspectos y, por lo tanto, por mucho que lea usted informes de peritos judiciales, no puede decir que el Consejo Superior de Deportes, o sea, los españoles, hemos perdido dinero. No es verdad, la subvención fue menor de la que estaba prevista.

Por otro lado, el voto electrónico será secreto. Se hará si hay más de un candidato y si ese candidato lo pide. Entonces, ¿qué más quiere que le diga? El voto por correo será ante notario. Y si hay uno que lleva 50 papeletas, dígame quién y ante qué notario porque, si no, no se hubieran admitido. Y hoy no ha habido ninguna modificación, sino que para que no hubiera ninguna duda, será necesario solamente el quince por ciento para presentarse.

De verdad, senador Sampol, con todo mi respeto y entendiendo su posición, quiero que, si es posible, haga un esfuerzo para entender la mía. Por lo menos reconozca si le he convencido en algo, y si no le he convencido en nada, pues no me lo diga. Lo entiendo, pero yo soy tozudo. Yo llegué como secretario de Estado para el Deporte y me encontré con una federación que estaba en los tribunales, con las subvenciones congeladas, en una situación de auditorías desfavorables. Ahora mismo hay una federación que tiene unas auditorías favorables; he mantenido la congelación de subvenciones hasta que se ha regularizado económicamente la relación con el Consejo Superior de Deportes; he hecho que se retuvieran 4,3 millones de euros, reintegros que están ahora en los tribunales; he aprobado ahora una orden ministerial para que aquellos aspectos que podían crear malestar en el ambiente- no solamente para la Federación Española de Fútbol-, no se produjeran. Y por supuesto, en este camino habré cometido algún error, me habré equivocado, estoy convencido, pero no dude usted ni de mi buena voluntad, ni de mi absoluto respeto a la legalidad y a la competencia del Consejo Superior de Deportes.

Gracias.

Perdón, a la senadora Baig no le he contestado. *(La señora Baig i Torras: No, estará usted muy agotado)*

Si me lo permite, le contesto en dos segundos. No, yo agotado no estoy. *(Risas.-)* Tengo un especial respeto a la senadora Baig no sólo porque tenemos amigos comunes, sino también por su larga trayectoria en el mundo de la enseñanza. Evidentemente, el hecho de que coincida conmigo en que la base del trabajo tiene que ser el diálogo y el acuerdo, sinceramente, es una satisfacción. Por supuesto, queremos trabajar con las comunidades autónomas. ¿Y por qué le llamo conferencia interterritorial? Por una razón, porque hemos decidido que sea así y no Conferencia Sectorial. La Conferencia Sectorial obliga a los consejeros y creemos que va a ser más útil una conferencia interterritorial, a la que normalmente van los directores generales o secretarios generales de deporte. Nos parece que podemos obtener los mismos frutos, pero con personas que tengan un conocimiento más exacto de los temas. Esa es la razón.

Por otra parte, hay que democratizar los estamentos del deportes. Estoy absolutamente convencido de ello y yo creo que todos estamos en ese trabajo. Respecto al deporte femenino, ponía el ejemplo de las federaciones que subvencionamos con programas de deporte y mujer. Y entiendo lo que usted dice, por ejemplo, teníamos un problema en remo, en las traineras, al final se ha podido solucionar. Ahora tenemos un problema con el fútbol sala femenino y también vamos a ver si lo podemos solucionar. Hay aspectos nuevos y puntuales que hay que ampliar y el hecho de buscar una solución es algo positivo. En ese sentido también podemos estar de acuerdo. Por ello le agradezco muchísimo su intervención y, por supuesto, me muestro absolutamente dispuesto a seguir en esa línea de trabajo que usted ha calificado de rigor y transparencia, que en su boca es un auténtico elogio.

Y por último, quedaba la contestación a la senadora del Grupo Parlamentario Socialista. Me he referido a ella -para no aburrir a sus señorías-, le doy las gracias, intentaré no defraudarte, Patricia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Pasamos al último turno de intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Maldonado, cinco minutos, por favor.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, señor presidente.

Intentaré no excederme, a pesar de que antes no he agotado mi tiempo, pero no lo tendré en cuenta.

Señor Lissavetzky, como siempre agradezco su respuesta, su tono y su forma. Le agradezco también que me haya comprado algunas aportaciones, la del congreso del deporte, el acuerdo con la Dirección General de Tráfico para intentar aplicar medidas que eviten más muertos del mundo del ciclismo en las carreteras. Fíjese bien, me las compra y se las doy gratis. Esto para un catalán, que tenemos cierta fama, aún tiene más valor. *(Risas.-)*

Bromas aparte, he de decirle que Ana Tarrés hace aquello que dice el dicho, quien no llora no mama, después me explicará por qué llora, pero ojalá, señor secretario de Estado, tuviésemos muchísimas personas como Ana Tarrés en otras modalidades deportivas, porque tiene autoridad moral para pedir y me consta que su labor es extraordinariamente fructífera, la prueba está en el equipo que ha hecho con Gemma Mengual y todas sus compañeras.

No he hablado del dopaje desde el punto de vista de más apoyo al laboratorio de Barcelona. Se lo he pedido otras veces, el doctor Segura y su equipo hacen una gran labor y creo que está un poco desaprovechado. Solicito más apoyo y más trabajo para él porque tiene una capacidad y un nivel reconocidos a nivel mundial.

En cuanto al deporte femenino, aquí me tengo que dirigir de buen rollo, como dicen los jóvenes, a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular porque sigo diciendo que el nivel no es malo, sino bajo. Tener grandes campeonas no significa nada. Tenemos grandes campeonas, si hablamos de trial, motor, etcétera, Laia Sanz, cinco veces campeona del mundo, pero no hay más gente detrás suya, sino un vacío. En tenis tenemos tenistas buenas, pero pocas. En ciclismo tenemos ciclistas buenas, pero pocas. En hípica tenemos a Ferrer Salat, una gran amazona, pero el panorama detrás es bastante incierto, no es que no haya, es que hay pocas. Por tanto, no es un mal nivel, sino un bajo nivel. En Catalán hay un dicho, *una flor no fa estiu*, una flor no hace verano, y necesitamos un jardín, no una flor. Este es el problema del deporte femenino. Es necesaria una mayor presencia en la gestión directiva y elevar el nivel. Quiero matizar que no es malo el nivel, es bajo, es pequeño, es estrecho, hay que ampliar el abanico del deporte femenino, de ahí mi intervención.

Por otra parte, señor secretario de Estado, hay que hacer más hincapié en el racismo, la violencia y la xenofobia. Creo que hay que actuar más allá de la ley, junto con el Ministerio del Interior, hacer listados de indeseables. Yo estuve presente en el campo del español y tuve vergüenza ajena cuando vi lo que pasó con las bengalas, he escuchado información sobre las detenciones en Sevilla, vi también lo sucedido en el campo del Atlético de Madrid, etcétera. Por tanto, creo que este no es un problema del deporte, sino de la sociedad en sí. Estas personas violentas, xénofobas, racistas, los símbolos nazis y estas expresiones están en los transportes públicos, en la calle, en las puertas de las discotecas, no es un problema del deporte, sino de la sociedad que genera minorías que hacen daño, pero el deporte es muy visual y, por tanto, aquí tenemos este problema.

Respecto a la federación catalana de balonmano no le pido intervención, le pido mediación, que la traten bien. En cuanto a la conferencia interterritorial, entre comillas y con

interrogantes, siempre que no haya un problema competencial, que no sea la pilla deportiva, espero que no, pero por si acaso.

Y para acabar respecto a las selecciones nacionales catalanas voy a decir una cosa que quizá le vaya a producir una urticaria española, pero Cataluña no pretende representar a España. Usted me dice que a España la representan las selecciones nacionales españolas, y tanto, pero también quisiéramos que Cataluña pudiera estar presente en el concierto internacional con voz propia. En Cataluña decimos *el fez diferencial*, el hecho diferencial.

Por tanto, no pretendo ir en contra de nada y de nadie. Yo soy responsable de deporte en Cataluña y siempre he dicho que las selecciones nacionales catalanas no han de ser para ir en contra de España, han de ser para poder estar presentes en el concierto internacional y sobre la base del hecho diferencial catalán, como existe el vasco, el gallego, etcétera. Por tanto, no pretendemos representar a España -no se lo tome a mal-, pretendemos que Cataluña esté presente en el concierto internacional.

Evidentemente, Pau Gasol y Xavi pueden dar a conocer Cataluña. Son deportistas que conozco, aprecio, valoro y admiro. Pero lo cortés no quita lo valiente. Xavi y Pau Gasol pueden ser dos grandes deportistas que den a conocer la realidad de Cataluña desde el punto de vista deportivo y como país, pero las selecciones catalanas tienen otra finalidad, la presencia de Cataluña en la competición internacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Blasco.

La señora BLASCO SOTO: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Lissavetzky, por su intervención.

Nos ha dado una amplia respuesta sobre mujer y deporte -son cuarenta medidas, que intentaré conocer-, y lo mismo respecto a racismo y xenofobia.

Quizás ha habido un malentendido cuando he dicho que no se toman en serio las leyes. Creo que son muy jóvenes, que hay que hacer un mayor seguimiento de ellas y que todavía queda desarrollarlas.

Lo mismo pienso sobre los juegos de Beijing. No he dicho que hayan sido unos malos juegos. Pero, puesto que no tenemos que conformarnos, quisiera saber qué vamos a hacer para que en el futuro seamos mejores. Es verdad que ustedes han hecho una inversión mayor de un periodo olímpico a otro -les he felicitado por ello-, pero, ¿qué se va a hacer para el futuro? Y es evidente que no solo se trata de inversión. Quizás haya que buscar esa profesionalización de los distintos deportes. Por tanto, no me refiero solo al dinero, sino a las mejoras técnicas, a una mayor especificación, etcétera, porque es verdad que estamos destacando en algunos deportes, pero en otros, no. Yo sé lo que cuesta conseguir una medalla y en judo perdimos una cuando quedaban quince segundos. (*El señor presidente del Consejo Superior de Deportes, Lissavetzky Díez: "¡No me lo recuerde!"*) Está claro que conozco la importancia que tienen los diplomas, porque he sido deportista y lo sigo siendo. Por tanto, en mi opinión, han sido unos buenos juegos, aunque no diré que hayan sido fantásticos. No obstante, quisiera saber qué vamos a hacer para que se mejoren los resultados, aunque no he querido decir que hayan sido malos.

Respecto a los futuros deportistas, no he querido decir que hayan llamado al Consejo y no se les haya hecho caso, sino que no saben que existe la oficina del deportista, dependiente del Comité Olímpico Español, adonde se pueden dirigir. Por tanto, lo que tenemos que hacer es difundir entre los deportistas y en diferentes foros que eso existe, que pueden acudir ahí cuando tengan problemas, también para saber a quién han de dirigirse, etcétera, porque no lo saben. De eso se trata, no de que hayan llamado y no les hayan contestado adecuadamente. Espero que su señoría no lo ha entendido así.

Para terminar, en cuanto a lo expresado por el senador Sampol respecto a la federación de fútbol, quisiera mostrar a su señoría mi apoyo. No he querido tratar esta cuestión en mi primera intervención porque no quería darle más protagonismo de la que se le está dando, porque no creo que haya que concederle tanta atención. Desde mi grupo, quiero felicitarle por su actuación, por la gestión que su señoría ha llevado a cabo. Además, es verdad que una parte le ha venido dada, puesto que sucedió antes de que usted fuera nombrado presidente del Consejo Superior de Deportes. No obstante, consideramos que tanto los técnicos del Consejo Superior de Deportes como el proceso seguido han sido bastante claros. Asimismo, solo con la información que se nos ha ido dando desde el Consejo se ha podido deducir una limpieza total. Pienso que el senador Sampol pretende decir que a alguien se le ha asesorado mal y no quieren que sea vía presidente. No obstante, creo que ha habido unas elecciones, legalmente, como se ha demostrado. Quien quiera presentarse que se presente y, si sale elegido, bien, y, si no, nada, porque estamos en una democracia, y en las federaciones existe y ha existido desde hace muchos años democracia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: Gracias, señor presidente.

Este es un debate entre un representante del Gobierno y presidente del Consejo Superior de Deportes con los distintos grupos parlamentarios. Creo algo irregular que algunos grupos hayan querido debatir conmigo. Yo no quiero debatir con los grupos, sino, como dice el Reglamento, con el miembro del Gobierno que comparece.

Asimismo, debo decir a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que el informe pericial se le mandó el día 4 de noviembre. Seguramente su portavoz no se lo habrá pasado o no lo habrá tenido en cuenta. Pero este no es un debate sobre Villar -lo mismo sucede respecto al último comentario de la senadora portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, este es un debate referido a la lucha contra la corrupción y esto es lo que debería preocupar a una persona joven y de izquierdas, no mi intervención. Y punto final.

También me choca que portavoces de grupos que pugnan por quién defiende más las esencias de la patria hayan tragado con unas amenazas tan fuertes a un Gobierno de un Estado legítimo y a sus representantes, como ha hecho el presidente de la Federación Española de Fútbol y el presidente de la FIFA. Respecto a su análisis, como ha hecho el señor secretario de Estado muy hábilmente, la verdad es que lamento no haber podido entrar en parte de su programa, porque me gusta el deporte y me hubiera gustado no contradecirle en nada, pues creo que su programa es magnífico. Lo que pasa es que no estoy en la comisión, sino mi compañero de Grupo Mixto, aunque sí he tenido acceso a determinadas informaciones y, en mi responsabilidad como senador, debo utilizar todos los mecanismos que me da el Reglamento para contribuir a esclarecerlos. Pero no me he referido a si está parado o no. He preguntado si, además de estar personado -naturalmente, el Consejo Superior de Deportes, como parte afectada, debe estar personado-, ha presentado algún escrito sobre el cobro de comisiones irregulares denunciado por los dos inspectores de la Agencia Tributaria o no, o si todo esto se ha dejado a la parte privada en la fase de la instrucción.

Toda mi argumentación adquiere sentido si seguimos la secuencia de los hechos. ¿Y cuál es la secuencia? A instancias de su señoría, en diciembre se publica una magnífica orden, que no es casual. ¿Por qué se publica esta orden, que detalla tanto el voto por correo, utilizando el mecanismo que empleamos para las elecciones municipales, autonómicas y generales? ¿Por qué para la elección del presidente por 280 miembros de la asamblea general se prevé un voto

electrónico, que da garantías de voto secreto, como ?? ofrece el voto por papeletas? Porque históricamente se ha demostrado que había manipulación, presiones, comportamientos antidemocráticos. Precisamente, porque existe esta tradición, usted, muy correctamente, publica una orden garantista. Y contra esta orden garantista, hay una auténtica rebelión -antes dije insumisión, pero ahora digo rebelión-, primero, del presidente de la federación española, que dice que no acata el ordenamiento jurídico español, y, segundo, del presidente de la FIFA, que amenaza a un Gobierno legítimo y a los representantes de un Estado de derecho. Chantajea a todo un Estado de derecho, amenazando con la expulsión de la selección nacional y de todos los equipos en las competiciones europeas, y ustedes tragan, señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, patriotas, y ha de ser un representante nacionalista quien se escandalice por esto.

Y todo esto practicado por unas personas que han cometido gravísimas irregularidades administrativas, irregularidades económicas que los tribunales decidirán si están sujetas a una sentencia penal, si son delictivas o no, pero mientras tanto nos conformamos con que devuelvan el dinero o les abrimos un expediente además -yo lo tengo claro-.

¿Y qué motivos tenía el presidente de la federación para ir contra esta orden, qué motivos había para que el Consejo Superior de Deportes, a través de la Junta de Garantías Electorales, permitiera el aplazamiento de las elecciones? Los motivos son exclusivamente de interés electoral por parte de los actuales directivos de la Federación Española de Fútbol, y esta decisión, lo quieran o no, ha perjudicado a una de las dos candidaturas. Sinceramente, yo no dudo de su buen hacer, pero no creo que haya sido neutral en este debate; en este proceso, consciente o inconscientemente, no ha habido neutralidad por parte del Consejo Superior de Deportes.

Yo puedo entender que antes del europeo no quisiera entrar en un forcejeo jurídico con el presidente de la FIFA, yo estoy dispuesto a entenderlo, pero después del europeo, ya sin la amenaza inmediata de una represalia contra la selección -voy a terminar, señor presidente- y con un informe pericial que prueba unos hechos que después el tribunal dirá si son delictivos o no -puesto que hay unos hechos probados de cobro de comisiones y de gravísimas irregularidades económicas de centenares de millones de euros que, como mínimo, no se han justificado-, no tendría que haber tolerado un segundo incumplimiento de la orden precisamente en las máximas garantías electorales: en el voto por correo, que permitía el voto incluso a través de mensajero, y el voto electrónico, que era la garantía. Con este incumplimiento, ¿qué habría hecho yo? Usted tendrá la conciencia tranquila, pero yo creo que era el momento de abrir un expediente...

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, por favor. Ha excedido su tiempo.

El señor SAMPOL I MAS: Le pido 30 segundos, señor presidente.

Yo hubiera abierto un expediente, hubiera tomado medidas cautelares -suspensión de la junta directiva- y hubiera nombrado una gestora independiente que tutelara un proceso electoral limpio. Y si después de todo el mundo del fútbol hubiera seguido apoyando a los mismos de siempre, este hubiera sido su problema y creo que el nuestro también.

Muchas gracias por su tolerancia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor senador.

Para cerrar este turno de intervención de grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Hernández por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo le decía que no me iba a defraudar porque, entre otras cosas, hace cuatro años que llevamos trabajando juntos e incluso antes en aquellas batallas de la LOU, reformas de la LOU que han incluido, por cierto, un capítulo específico de universidad y deporte.

Hay que hacer un esfuerzo en algo de lo que no se ha hablado -y parto de las conclusiones de la Comisión de racismo y xenofobia en el deporte-, que es en estar vigilantes en trasladar de verdad valores cuando los niños, los más pequeños, practican deporte, porque hay muchas veces que de lo que se trata es de aprender la actividad física exclusivamente y no de trasladar ciertos valores, como el trabajo en equipo, el juego limpio, el disfrutar en el juego y el respeto al contrincante.

Señor secretario de Estado, usted sabe que esta joven portavoz socialista no califica -aunque pudiera- a los portavoces de otros grupos como de maduros portavoces de otros grupos, de los que sean. Esta joven portavoz socialista prefiere no creerse en posesión de la verdad más absoluta y sin saber de leyes -o por lo menos no haberlas estudiado- decir que los jueces y las juezas se equivocan, y que es esta joven portavoz socialista o los maduros portavoces de otros grupos parlamentarios los que están en posesión de la verdad. Esta joven portavoz socialista prefiere no juzgar las palabras del presidente de la federación si luego acata las normas, que es para lo que está el Estado de derecho, y se desdice de lo dicho y actúa conforme al ordenamiento jurídico. Si esta joven portavoz socialista -que además es senadora- tuviera alguna aportación que hacer al Tribunal de Cuentas preferiría hacerlo en la comisión mixta -en la que pediría participar en tal caso esta joven portavoz socialista si, repito, tuviera algo que decir al respecto-. Esta joven portavoz socialista respeta a todos los portavoces de esta comisión y prefiere no hacer valoraciones personales, sino atenerse a los argumentos que se utilizan. Desgraciadamente, hay otros miembros de esta comisión que no actúan como esta joven portavoz socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Tiene la palabra el señor Lissavetszky para dar respuesta a lo planteado.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD)
(Lissavetszky Díez): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, contestando al portavoz de Convergència i Unió, le he comprado una cosa, no dos. (*Risas.*) El congreso del deporte lo había propuesto yo, senador Maldonado, lo tengo yo en el primer semestre de la presidencia europea, pero hablaremos juntos.

La campaña del ciclismo y los accidentes sí se la he comprado y otra cosa que no me corresponde a mí comprarle porque no es de mi competencia, pero me parece una idea magnífica, es que se cree una subcomisión de deporte y mujer en el Senado. Si de mí dependiera lo haría, pero son los grupos los que tenía que decirlo, aunque repito que personalmente se lo compraría.

En cuanto al dopaje, del laboratorio de Barcelona hemos hablado muchas veces. España es uno de los pocos países que tiene dos laboratorios antidopaje homologados a nivel internacional, somos el quinto país del mundo en número de análisis y es verdad que hay que trabajar más cerca del laboratorio de Barcelona. Ahí nos enfrentamos siempre -y se lo comentaba porque lo hemos hablado más de una vez- a que hay que tener un mínimo número de muestras analizadas al año para poder seguir estando acreditado, y ahí andamos, pero estoy de acuerdo con usted en que hay que sentarse. Además de eso el profesor Jordi Segura percibe fondos de programas de investigación, desarrollo e innovación del propio plan nacional, pero hay que avanzar en esa línea, estamos de acuerdo.

Del deporte femenino ya hemos hablado. Sobre la violencia, racismo y xenofobia, sí, Interior actúa muy dentro de la Comisión estatal contra la violencia, tenemos una relación muy directa. He leído hoy que el juez ha pedido vídeos sobre el asunto de las bengalas del campo de Sarriá y en ese sentido claro que hay que agotar todos los medios. Pero es que a veces uno puede pensar -y no lo digo por usted- que el Consejo Superior de Deportes es agencia tributaria, tiene policía judicial, tiene peritos, tiene la capacidad de aplicar o demandar a la Guardia Civil... No, el Consejo Superior de Deportes, desgraciadamente, tiene un presupuesto exiguo de 193 millones para el próximo año -a no ser que ustedes lo mejoren con las enmiendas, cosa que, evidentemente, les animo a hacer- y tiene unas competencias muy definidas. En ese sentido tiene usted razón, hay que ir un poco más allá y vamos a intentar trabajar en esa línea.

Federación catalana de balonmano. Me comprometo a hacer la mediación y enterarme de cuál es la causa.

Con la conferencia ?? interterritorial ?? no ponga interrogantes. Usted me conoce, fiese -yo sé que se fía de mí, fiese-.

Selecciones nacionales catalanas. Usted, que es muy inteligente, me ha cogido la parte de intervención en la que por la hora, etcétera, no he dicho lo que tenía que decir antes, que es lo que quería haber dicho y que se lo voy a decir ahora, pero se lo voy a decir de otra manera. Por ejemplo, según la Carta Olímpica, solo podrán participar, si hablamos de juegos olímpicos, aquellos países o Estados reconocidos internacionalmente, es decir, por Naciones Unidas. Dicho esto, representarán a esos países -era la segunda parte- las selecciones, españolas en este caso, que se nombran a través de las federaciones deportivas españolas. Un ejemplo que todos podamos entender: sabe usted que en los juegos olímpicos de Londres en fútbol tiene que participar Reino Unido, Gran Bretaña, no va poder participar Inglaterra, y en Baloncesto va a ser exactamente igual. Pues bien, igual que eso ocurre con la Carta Olímpica, hay muchos otros aspectos en otras federaciones internacionales. Esto era lo que le quería decir, pero le entiendo, y urticarias, pocas. Muchas gracias por su intervención.

La portavoz Miriam Blasco ha dicho algo así como que a veces los deportistas llamaban y no se les atendía. De verdad que no, y le voy a dar un dato. Cuando se aprobó el Real Decreto sobre Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento, yo mandé a los 1.700 deportistas de alto nivel una carta personal especificando la página web del Consejo, comunicándoles el decreto y exponiéndoles las ventajas que tenían. Por tanto, sí que se ha dado información directa a los deportistas de alto nivel. Hemos pedido a las federaciones que les sigan anunciando medidas. Es verdad que a veces falla un poco la información, pero yo creo que todos los deportistas conocen el Consejo Superior de Deportes o, si me apura, el COE, pero en la parte que a mi me afecta, de acuerdo, tomo nota, lo anunciaremos más, pero le aseguro que ha habido cartas personalizadas y personalizadas a cada uno de ellos.

Respecto al futuro de Beijing, yo no creo que haya sido una mala actuación, creo que ha sido una magnífica actuación. No quiero autojalearme. ¿Cuál es el futuro? Evidentemente, financiación, tecnificación, estudio de federación por federación, etcétera. Pero sí quería hacer énfasis en lo siguiente: hemos conseguido medallas en ciclismo, en baloncesto, en piragüismo, en hockey, en balonmano, en esgrima, en sincronizada, en tenis y en vela, y hemos sacado diplomas en 17 especialidades. Es decir, el carácter polideportivo de España sigue aumentando. También está el yudo, que yo vi, y Atletismo, que siempre conseguimos alguna medalla, y hubiéramos conseguido en dos deportes más, en taekwondo, y en lucha, donde el presidente lloraba, estuvimos a punto. No quiero que nos ocurra como al cántaro de la lechera, que vas tantas veces a la fuente que al final se rompe, pero sí quiero decir que hay que trabajar mirando al futuro.

Le agradezco su apoyo a la selección española de fútbol. No tengo interés en oponerme al senador Sampol en las cosas que ha dicho, pero mi experiencia, que quizá sea pequeña, es que cuando hay una comparecencia cada uno habla. Por eso se da primero la palabra a los grupos comparecientes y luego los otros grupos, para que opinen lo que quieran sobre el objeto de la comparecencia. Me parece muy bien, y no me quiero poner ahora a defender a los grupos, pero en mi experiencia parlamentaria es lo que he hecho siempre. Había temas que planteaba otro grupo, y si yo en ese momento era portavoz de mi grupo en la oposición, opinaba. Otra cosa distinta es en las preguntas con respuesta oral, en ese caso no, pero en las comparecencias, sí. Por tanto, me alegro de que la joven socialista, así como el resto de los senadores que han intervenido, hayan manifestado su opinión porque yo creo que no hay que tener miedo a las opiniones. Sólo hago ese comentario de persona mayor, porque voy cumpliendo años y a veces es duro. *(Risas.)*

No entiendo a qué viene ahora hablar de las esencias de la patria. Está bien que discrepen de usted todos los portavoces que hay aquí, incluido el secretario de Estado en las cosas que ha planteado, pero es que además se enfrenta usted contra la patria. No sé que dicen las esencias de la patria.

Respecto al abogado del Estado, creo que usted, como yo, debería dejar trabajar a los profesionales en los casos judiciales. En ese sentido, si hay una fiscalía anticorrupción personada, si hay un abogado del Estado, déjeles trabajar. No siga -y cuando digo que no siga entiéndame lo que le quiero decir- con el informe pericial. Yo se lo puedo decir más veces y más alto pero no más claro. El informe pericial, se lo ha dicho todo el mundo aquí, es un informe y lo que vale es la decisión del juez, y si de ese informe pericial el juez toma una decisión importante de juicio oral o lo que sea, me parece perfecto. Le aseguro que yo respeto esa legalidad, pero no me pida usted algo que no se puede hacer, y es que en función de un informe de un perito judicial se tomen medidas cautelares, por eso le decía que me diera la razón en eso. Yo sé que usted en el fondo está de acuerdo conmigo. Otra cosa es que usted describa el panorama que le parezca, pero estoy seguro -porque no se pueden tomar medidas cautelares en todos esos aspectos, y hemos hablado del Tribunal de Cuentas, de la Ciudad Deportiva de Las Rozas, del informe del perito judicial- de que al no demostrármelo, usted, de alguna manera, está aceptando mis argumentos, ora cosa es que no los comparta, pero usted no me ha desmontado los argumentos que le he dado.

Termino. Respecto a los patriotas, el presidente de la FIFA no acata el ordenamiento judicial. Yo le pregunto, ¿la orden ministerial se ha aplicado en la actualidad prácticamente en todos los aspectos que contemplaba, sí o no? Si es no, dígame en qué aspecto no se ha aplicado en este momento.

No me diga que el voto por correo era por mensajería. El voto por correo se ha hecho delante de notarios, y esa es la verdad, y decir otra cosa es no decir la verdad. El voto por correo se ha hecho ante notarios, y si usted dice que hay alguien que ha llevado 50 votos, demuéstrelo o póngalo en conocimiento, porque yo lo llevo al Colegio de Notarios y Feudatarios públicos. Y el voto electrónico que da garantía es un voto secreto, y ese voto electrónico se va a hacer en natación, en ciclismo y en donde se presenten dos candidatos, y aquí se va a hacer, y tiene la prueba palmaria, con el procedimiento establecido, que, por cierto, aunque muchas veces no se habla de ello, fue establecido en el mes de septiembre en una resolución del Consejo Superior de Deportes y ese procedimiento es el que contempla el acuerdo con Indra y dice cuáles son los encriptadores. En cualquier caso, en ese voto por correo ante notario no hay mensajerías, no hay sacas ni nada de nada, ni aquí ni en otras federaciones. Primer punto, se ha cumplido la orden.

Segundo punto, voto electrónico secreto. Absolutamente, y se va a hacer el voto electrónico, y le he leído esa comunicación por si había dudas.

Respecto al calificativo de patriota, yo no sé lo que pensará, si lo conoce, el señor Blatter sobre cómo ha quedado el proceso electoral de la Federación Española de Fútbol, no lo sé, pero lo que sí sé es cómo ha quedado, y ha quedado como decía la orden ministerial, que se ha recurrido ante el máximo órgano administrativo junto a las garantías electorales. Y vuelvo a repetir que no lo ha dicho usted, y no tiene por qué decirlo, y que luego se ha recurrido ante lo contencioso-administrativo, y que ya los dos han dicho no a la suspensión cautelarísima. Es lógico, pero ya un juzgado ha dicho no a la suspensión cautelar, y se lo he leído al principio de mi intervención dudando de la “progresabilidad” de ese recurso. No sé si prosperará o no, pero ya han dicho que no a la suspensión cautelar y un juzgado tendrá que decidir y no sé lo que decidirá.

Reconózcame eso. Otra cosa es que guste o no guste, pero yo no acepto el tema del incumplimiento de la orden porque no es verdad. En el voto proponía el voto electrónico, y lo diré tantas veces como lo diga usted, y si no demuéstrelo, ¿o es que el voto por correo se ha hecho por mensajería? ¿se ha hecho por sacas, o delante de notario? ¿El voto electrónico se hace secreto o no?

Termino. Usted pide una suspensión de la Junta Directiva. ¿Y qué quiere que le diga? Que no, que este es un Estado de Derecho (*El señor Sampol I Mas hace signos negativos*).

Sí, sí lo es, no me diga que no, que vive en España. Una cosa es ser patriota y otra es no reconocer que vivimos en un Estado de Derecho, habrá cosas que no le gusten (*El señor Sampol i Mas: En teoría sí*). Muy bien, si usted tiene la utopía de cambiar esta sociedad y cambiar las relaciones territoriales yo le animo a que siga trabajando para ello. Pero, más allá de bromas, este es un Estado de Derecho y yo me atengo a él, y usted no me ha demostrado en ningún momento que yo no me haya atendido a la legalidad ni a la competencia, y eso es lo único que quería decirle.

A partir de ahí, por supuesto, senador, por mi parte mano tendida absolutamente para cualquier cosa que quiera. Usted no se ha puesto en contacto conmigo, está en su perfecto derecho, no tiene por qué tener esa relación. Otros grupos sí lo han hecho, hemos trabajado conjuntamente. Si usted quiere ponerse en contacto conmigo hágalo, pero no vuelva a decir que porque se aplacen las elecciones resulta que eso es una insumisión, porque se ha hecho desde el punto de vista jurídico estrictamente bien, se presentó una solicitud, se informó por la Junta de Garantías y se aceptó ese aplazamiento.

No vuelva a decir que aplazar las elecciones es una insumisión porque desde el punto de vista jurídico se ha hecho estrictamente bien; se presentó una solicitud, la Junta de Garantías informó, y se aceptó ese aplazamiento. Por tanto, no vuelva a decir esas cosas - puede usted decir lo que quiera, evidentemente- pero escúcheme un poco. En ese sentido, mano tendida, para lo que usted quiera.

Y, por favor, no se meta con la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que es una magnífica política; estoy seguro de que usted lo ha dicho cariñosamente pero, como se suele decir, senador Sampol, hablando se entiende la gente, y si es con luz y taquígrafos, no tengo ningún inconveniente en hacerki. Cuando usted me quiera llamar, quedo a su disposición.

Muchas gracias. (*El señor Sampol I Mas pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Sampol, le ruego intervenga con la máxima brevedad.

El señor SAMPOL I MAS: Gracias, señor presidente.

Tanto la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como el resto de personas que a ello se han referido han interpretado el calificativo de joven como despectivo. Para mí, joven es sinónimo de combativo y por tanto me he referido a una persona joven y combativa; no

considero la juventud -y menos en el Senado- como algo negativo sino extraordinariamente positivo. Pero si se ha ofendido la senadora, retiro mis palabras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Agradeciendo la presencia de don Jaime Lissavetzky, la presencia especial de los medios de comunicación, a los que invito a las próximas sesiones de esta comisión, y el trabajo de sus señorías a lo largo de la tarde, se levanta la sesión.

Eran las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.